



AUTORIDAD NACIONAL  
DE LICENCIAS AMBIENTALES

# Informe de Rendición de Cuentas

Enero 2015 – Agosto 2016

# 2016



Bogotá, D.C. Octubre de 2016



# Contenido

<b>1</b>	<b>SUBDIRECCIÓN DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO .....</b>	<b>8</b>
1.1	ESTADO AL INICIO DE LA GESTIÓN.....	8
1.1.1	Estado de Solicitudes al inicio de la Vigencia - 01 de enero de 2015.....	9
1.2	SOLICITUDES PARA EVALUACIÓN RADICADAS Y CON AUTO DE INICIO EN EL PERIODO DE GESTIÓN.....	11
1.3	SOLICITUDES TRAMITADAS Y RESUELTAS EN EL PERIODO DE GESTIÓN.....	14
1.4	ESTADO DE LAS SOLICITUDES A 31 DE AGOSTO DE 2016 .....	17
1.5	SEGUIMIENTO A PROYECTOS LICENCIADOS .....	20
1.6	GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL .....	22
1.7	MESAS DE TRABAJO SECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL.....	23
1.7.1	Sector Hidrocarburos .....	24
1.7.2	Sector Infraestructura .....	25
1.7.3	Sector Minería.....	26
1.7.4	Sector Energía.....	26
1.7.5	Sector Agroquímicos y Proyectos especiales.....	27
<b>2.</b>	<b>SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES.....</b>	<b>29</b>
2.1	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES .....	29
2.1.1	Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales.....	29
2.1.1.1	Vistos Buenos .....	31
2.1.1.2	Permisos Ambientales.....	33
2.1.1.3	Certificaciones Ambientales .....	36
2.1.2	Seguimiento a permisos y trámites otorgados.....	38
2.1.3	SEGUIMIENTO A CERTIFICACIONES OTORGADAS.....	41
2.1.4	Actividades de gestión en el proceso de evaluación y seguimiento de permisos y trámites ambientales .....	41
2.1.4.1	Formatos y Procedimientos .....	42
2.1.4.2	Guías para los Usuarios .....	43
2.1.4.3	Herramientas Virtuales.....	43
2.1.4.4	Normativa .....	43
2.2	GRUPO DE INSTRUMENTOS .....	44
2.2.1.	Avances en la construcción de instrumentos de acuerdo a los Decretos 2041 de 2014 y 1076 de 2015.....	44
2.2.2.	Metodología general para elaboración y presentación de estudios ambientales .....	45
2.2.3.	Manual de evaluación de estudios ambientales .....	46
2.2.4.	Manual de Seguimiento Ambientales de Proyectos .....	47
2.2.5.	Elaboración del Manual Técnico para el Uso de Herramientas Económicas en los proyectos, obras o actividades Objeto de Licenciamiento Ambiental	47
2.2.6.	Términos de referencia genéricos para la elaboración de Estudios Ambientales .....	48
2.2.7.	Términos de referencia específicos para la elaboración de Estudios Ambientales.....	51

2.2.8.	Actualización de la Resolución de cambios menores para proyectos del sector de hidrocarburos.....	54
2.2.9.	Elaboración de la Resolución de cambios menores para proyectos del sector de Energía, Presas, Represas, Traslases y embalses.....	54
2.2.10.	Actualización del formato único de solicitud de licencia ambiental y elaboración de formatos de verificación preliminar .....	54
2.2.11.	Actualización del ABC del Licenciamiento Ambiental .....	54
2.2.12.	Formulación de un registro nacional único de consultores certificados para la elaboración de los instrumentos de evaluación, incluyendo los planes de manejo ambiental (PMA), el DAA y el EIA.....	55
2.2.13.	Expedientes con proceso de verificación en etapas de evaluación y seguimiento .....	56
2.2.14.	Agendas y convenios ambientales.....	56
2.2.14.1	Agendas Ambientales .....	56
2.2.14.2	Instrumentos de cooperación nacional.....	58
2.2.14.3	Cooperación internacional .....	61
2.2.15.	Regionalización .....	62
2.2.16.	Compensación e Inversión Forzosa del 1% .....	67
2.2.17.	Valoración Económica Ambiental .....	71
2.2.18.	Geomática .....	74
<b>3.</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA.....</b>	<b>80</b>
3.1	PROCESO SANCIONATORIO .....	80
3.2	PROCESO DE COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA .....	85
3.3	DEFENSA JUDICIAL.....	88
3.3.1	PROCESOS JUDICIALES .....	88
<b>4.</b>	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE PLANEACIÓN.....</b>	<b>90</b>
4.1.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI – “ANLA AVANZA CON CALIDAD – 2015 – 2018.....	90
4.2.	CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD .....	90
4.3.	RESULTADOS PLANES DE ACCIÓN CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2016.....	90
4.4.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.....	92
<b>5.</b>	<b>GESTIÓN DE CONTROL INTERNO.....</b>	<b>93</b>
5.1	REQUERIMIENTOS DE ENTIDADES DE CONTROL – ECO .....	93
5.2	PLAN DE MEJORAMIENTO CGR .....	96
5.3	AUDITORÍAS INTERNAS.....	98
<b>6.</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....</b>	<b>99</b>
6.1.	GESTIÓN FINANZAS Y PRESUPUESTO .....	99
6.1.1.	Área de Cartera .....	99
6.1.2.	Área de Contabilidad.....	101
6.1.3.	ÁREA DE PRESUPUESTO.....	106

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

6.1.3.1.	GESTIÓN FINANCIERA .....	106
<b>6.2.</b>	<b>GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>107</b>
<b>6.3.</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL .....</b>	<b>111</b>
6.3.1.	Programa de Gestión Documental.....	112
6.3.2.	Sistema De Gestión Electrónica Documental.....	112
6.3.3.	Levantamiento de Inventario, Organización y Elaboración de Hoja de Control .....	113
6.3.4.	Elaboración de las Tablas de Retención Documental – TRD .....	113
<b>6.4.</b>	<b>GESTIÓN TECNOLÓGICA .....</b>	<b>114</b>
6.4.1.	Administración de Servidores ANLA .....	114
6.4.2.	Administración de la Red ANLA.....	114
6.4.3.	Infraestructura en la ANLA.....	115
6.4.4.	Sistema de Información de Licencias Ambientales (SILA) .....	115
6.4.5.	Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL) .....	116
6.4.6.	Sistema de Gestión Documental (SIGPRO) .....	117
6.4.7.	Sistema de Gestión (SIGANLA).....	117
6.4.8.	Portal Web e Intranet ANLA.....	118
6.4.9.	Desarrollos Adicionales .....	118
6.4.10.	Actividades asociadas al cumplimiento del Decreto 2041 de 2014 .....	118
<b>6.5.</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATOS .....</b>	<b>119</b>
6.5.1.	Contratación de Prestación de Servicios.....	120
6.5.2.	Nuevo Modelo de Contratación .....	121
<b>6.6.</b>	<b>ATENCIÓN AL CIUDADANO.....</b>	<b>121</b>
6.6.1.	Atención Multicanal.....	121
6.6.2.	Gestión de Peticiones .....	122
6.6.3.	Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias .....	122
6.6.4.	Medición de Satisfacción del Servicio .....	123
6.6.5.	Ferías de Atención al Ciudadano.....	124
<b>6.7.</b>	<b>GESTIÓN TALENTO HUMANO .....</b>	<b>124</b>
6.7.1.	Gestión del Empleo .....	125
6.7.2.	La distribución de la planta de personal por dependencias agosto 2016.....	126
6.7.3.	Fortalecimiento organizacional .....	126
6.7.4.	Gestión del rendimiento .....	128
6.7.5.	Gestión de la compensación.....	129
6.7.6.	Gestión del desarrollo.....	129
6.7.7.	Gestión de las relaciones humanas y sociales .....	132

## Presentación

La rendición de cuentas es el deber que tienen las autoridades de la administración gubernamental de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado. Implica un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la administración pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse al control social, esto es, la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión de acuerdo con lo establecido en la ley 489 de 1998.

Con este documento se hace el balance y presentación de los resultados institucionales en cada una de sus áreas misionales, administrativas y de apoyo, de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA en cumplimiento de su objetivo social "(...) que los proyectos, obras o actividades sujetas de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País (...)".

Dentro de la formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI - "ANLA avanza con calidad - 2015 - 2018", como producto de las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país"; se establecieron los objetivos, lineamientos, estrategias y retos institucionales que orientarán la gestión institucional para los próximos años, entre los que se menciona el trabajo en equipo, el "Fortalecimiento Institucional" y la "Proyección de la entidad", en el corto y mediano plazo, con fundamento en su marco estratégico.

Entre los logros institucionales obtenidos durante la vigencia se destaca la certificación del cumplimiento de los requisitos de las normas NTC GP 1000 y la ISO 9001 de nuestro sistema de gestión de la calidad, tarea que fue desarrollada en forma conjunta e integral por todos los funcionarios y contratistas de la ANLA.

Se elaboraron propuestas de ajuste y actualización para los instrumentos relacionados con el Licenciamiento Ambiental, tales como actualización de la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales, Manual de Herramientas Económicas, términos de referencia generales, resolución cambios menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario del sector de hidrocarburos la cual fue adoptada por parte del MADS mediante Resolución 1892 del 16 de agosto de 2015 y en el sector de energía, presas, represas, trasvases y embalse, mediante Resolución 0376 del 02 de marzo de 2016, propuesta de nueva estructura de Base de datos geográfica ó GDB acorde a las necesidades de información geográfica incluyendo temáticas específicas de inversión y compensación y valoración económica y el apoyo técnico en la administración y actualización de información del SIAC que permite la consolidación de información geográfica de las diferentes entidades adscritas y así mismo se convierte en la herramienta de consulta en línea abierta al público.

Adicionalmente, se realizaron actividades en pro de la optimización de proceso de la gestión misional en el marco del licenciamiento, tales como actualización de los formatos de conceptos técnicos, mejoramiento del formato de Verificación Preliminar de Documentos – VPD, propuesta de actualización del ABC del licenciamiento Ambiental y revisión y ajuste del procedimiento en sí, entre otras.

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

La ANLA implementó diferentes estrategias con el fin de reducir los tiempos de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, planes de manejo ambiental, permisos y trámites ambientales, entre los cuales se pueden enunciar la verificación y estandarización de actividades dentro de los procesos de evaluación, homogenización de criterios de evaluación a la luz de la aplicación de la nueva normativa y el incremento en el número de profesionales técnicos para aumentar la capacidad de respuesta.

En cuanto a los logros en herramientas virtuales se destaca el cambio de diseño y actualización de la información contenida en la página WEB de la ANLA para mejorar la comunicación con los usuarios. La actualización de la información contenida en el SUIT de los permisos y Trámites a cargo del grupo. Ajustes procedimentales y de funcionamiento de VITAL

## 1 SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Desde la perspectiva de los Procesos internos y en cumplimiento de sus funciones, la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental realizó la evaluación de las solicitudes de licencias ambientales que le fueron presentadas para definir la viabilidad ambiental de los proyectos, obras o actividades que se desarrollarían, tareas que implicaron la emisión de conceptos técnicos que soportaron los actos administrativos con los cuales la ANLA se pronunció sobre dichas solicitudes, ya sea otorgándolas o negándolas, así mismo, elaboró los conceptos técnicos que sustentan las decisiones tomadas en la etapa de seguimiento ambiental. Adicionalmente, la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, desarrollo actos administrativos tendientes que soportaron la investigación, prevención y sanciones en materia ambiental, en los temas que por ser de su competencia debió pronunciarse.

### 1.1 Estado al inicio de la gestión

La entrada en vigencia de la nueva reglamentación para trámites de licenciamiento ambiental mediante los Decretos 2041 de 2014 compilado en el Decreto 1076 de 2015, que reemplazaron el Decreto 2820 de 2010, permitieron un apalancamiento en la gestión de trámites de licenciamiento ambiental. Por lo tanto, la Entidad se vio avocada a contar con grupos de trabajo más fortalecidos, con la finalidad de entregar respuesta oportuna a las peticiones de los usuarios en cuanto a trámites y solicitudes, manteniendo criterios técnicos y jurídicos que sustentaran las decisiones en la protección de los aspectos socio ambientales de las áreas y comunidades en donde se desarrollarán y así mismo, como parte de su labor misional se establecieron estrategias que permitieran fortalecer las actividades de seguimiento a proyectos licenciados.

La estrategia se fundamentó en varios pilares que modificaron el quehacer de la Autoridad para en primera instancia, ofrecer una atención más oportuna a los usuarios y entidades, lo que ha permitido crear una confianza en los criterios de evaluación, logran cubrir las expectativas de los mismos y dar claridad en cuanto el procedimiento a seguir.

La implementación del proceso de oralidad para requerir información adicional de acuerdo con los nuevos Decretos de Licenciamiento se ha podido optimizar en los tiempos de evaluación teniendo en cuenta que con esta estrategia se han logrado concretar los requerimientos que son estrictamente necesarios para tomar la decisión de otorgar o no la viabilidad ambiental del proyecto y exponerlos de una manera más clara a los usuarios para su atención. Lo anterior ha sido fundamental para determinar que el tipo y calidad de la información entregada por el usuario responda a las expectativas de todos los actores que participan en un proceso de licenciamiento ambiental, lo cual se ha visto reflejado, dado que en dicho proceso los requerimientos presentados en las reuniones de oralidad no más del 10% son recurridos por el interesado del proyecto. Esta nueva organización

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

ha permitido establecer que los tiempos de pronunciamiento se hayan reducido de manera notoria con el Decreto 1076/2015 en cerca de un 50% en promedio, frente a los tiempos de pronunciamiento con el Decreto 2820/2010.

De otra parte, la continua interacción con las comunidades y organizaciones presentes en los territorios dado que en la actualidad existe un mayor interés por la participación de manera activa en el proceso de licenciamiento ambiental, por lo que las diferentes coordinaciones que hacen parte de la subdirección de evaluación y seguimiento han estado presentes en todos los llamados que realizan las comunidades y organizaciones para informar los alcances del proyecto y del proceso de licenciamiento, mediante espacios de participación ciudadana como son audiencias públicas ambientales o reuniones informativas puntuales durante el proceso de evaluación.

La Entidad mediante procesos rigurosos de evaluación encaminados a la protección ambiental y el desarrollo sostenible del país, permitió el licenciamiento de diferentes proyectos en los principales sectores productivos para la construcción de 756.4 Kilómetros de nuevas vías, la exploración y eventual explotación y operación de 2745 Kilómetros cuadrados y 274 Kilómetros de líneas de conducción de hidrocarburos, la generación de aproximadamente 352 Megavatios/hora a través de infraestructura hidroeléctrico y termoeléctrica, las distribución de 1370 Kilovatios/hora mediante líneas de transmisión y el otorgamiento de 83 licencias nuevas para de importación de agroquímicos y proyectos especiales (zoo criaderos).

La Entidad mediante procesos rigurosos de evaluación encaminados a la protección ambiental y el desarrollo sostenible del país, permitió el licenciamiento de diferentes proyectos en los principales sectores productivos para la construcción de 756.4 Kilómetros de nuevas vías, la exploración y eventual explotación y operación de 2745 Kilómetros cuadrados de campos de Hidrocarburos y 274 Kilómetros de líneas de conducción de hidrocarburos, la generación de aproximadamente 352 Megavatios/hora a través de infraestructura hidroeléctrico y termoeléctrica, las distribución de 1370 Kilovatios/hora mediante líneas de transmisión y el otorgamiento de 83 licencias nuevas para de importación de agroquímicos y proyectos especiales (zoo criaderos).

### 1.1.1 Estado de Solicitudes al inicio de la Vigencia - 01 de enero de 2015

Al inicio de la vigencia 2015, la ANLA contaba con 452 solicitudes de proyectos de años anteriores de la siguiente manera: 237 solicitudes que se encontraban en evaluación al inicio de la vigencia, 20 solicitudes que se encontraban con suspensión de términos y 195 solicitudes a las cuales se les solicitó información adicional en vigencias anteriores (solicitudes que se encontraban en usuario e ingresaron a la ANLA para continuar con el respectivo trámite de evaluación). La desagregación de estos valores se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 1 - Estado de las Solicitudes de Licenciamiento Ambiental  
Corte 01 de enero 2015

SECTOR / ESTADO	LICENCIA AMBIENTAL			PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			DICTÁMEN TÉCNICO AMBIENTAL			DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		NECESIDAD DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		TOTAL
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	
Agroquímicos	3	45	48	2		2	14	172	186					236
EVALUACIÓN	3	17	20	2		2	3	63	66					88
USUARIO		25	25				11	108	119					144
SUSPENDIDO		3	3					1	1					4
Energía	2	8	10		1	1				1	1	12	12	24
EVALUACIÓN	2	6	8		1	1				1	1	12	12	22
USUARIO		1	1											1
SUSPENDIDO		1	1											1
Especiales					1	1				1	1			2
EVALUACIÓN										1	1			1
USUARIO					1	1								1
Hidrocarburos	32	57	89	8	3	11				3	3			103
EVALUACIÓN	20	38	58	8	2	10				1	1			69
USUARIO	11	9	20		1	1								21
SUSPENDIDO	1	10	11							2	2			13
Infraestructura	18	13	31	5		5				18	18	18	18	72
EVALUACIÓN	11	7	18	3		3				14	14	14	14	49
USUARIO	6	6	12	2		2				4	4	4	4	22
SUSPENDIDO	1		1											1
Minería	4	2	6	9		9								15
EVALUACIÓN	3		3	5		5								8
USUARIO	1	1	2	4		4								6
SUSPENDIDO		1	1											1
Total general	59	125	184	24	5	29	14	172	186	23	23	30	30	452

Fuente: control de Términos Evaluación 31-12-2014  
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Lo anterior permite evidenciar que para el periodo de gestión, el porcentaje de trámites en estado evaluación se encontraba en un 52.4% del total de solicitudes, el 4.4% en suspensión de términos y el 43.1% en cargo del Usuario pendientes de atender las solicitudes de información adicional.

En cuanto a los 184 trámites de Licencias Ambientales: Nuevas (59) y sus Modificaciones (125), estas comprendieron el 40.7% de las 452 solicitudes al inicio del periodo 2015, de los cuales el 23.7% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 3.8% se encontraban suspendidas y 13,3% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.

- En cuanto a los 29 Planes de Manejo Ambiental: Nuevos (24) y sus Modificaciones (5), estas comprendieron el 6.4% de las 452 solicitudes al inicio del periodo, de los cuales el 4.6% se encontraban para Evaluación de la ANLA, y 1.8% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- En relación a los 186 Dictámenes Técnicos Ambientales: Nuevos (14) y sus Modificaciones (172), estas comprendieron el 41.2 % de las 452 solicitudes al inicio del periodo, de los cuales el 14.6% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 0.2% se encontraban suspendidas y 26.3% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- Para las 30 solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, estas comprendieron el 6.6 % de las 452 solicitudes al inicio del periodo de gestión, de los cuales el 5.8% se encontraban para Evaluación de la ANLA, y 0.9% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.

Finalmente, para las 23 solicitudes de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, estas comprendieron el 5.1 % de las 452 solicitudes al inicio del periodo de gestión, de los cuales el 3.8% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 0.4% se encontraban suspendidas y 0.9% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada

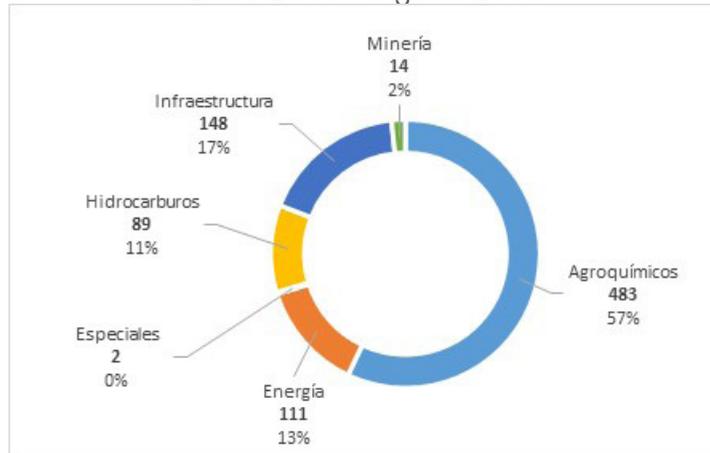
### 1.2 Solicitudes para evaluación radicadas y con auto de inicio en el periodo de gestión

Durante el periodo de gestión comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de agosto de 2016 se radicaron y dio inicio a 847 solicitudes de licenciamiento ambiental de todos los sectores e instrumentos, 557 en el 2015 y 290 en lo transcurrido del 2016.

Su distribución por sectores: 483 solicitudes en Agroquímicos, en Energía 111, en proyectos Especiales 2, en Hidrocarburos 89, en Infraestructura 148 y en sector de Minería 14.

Grafico 1 - Solicitudes de Licencia Ambiental

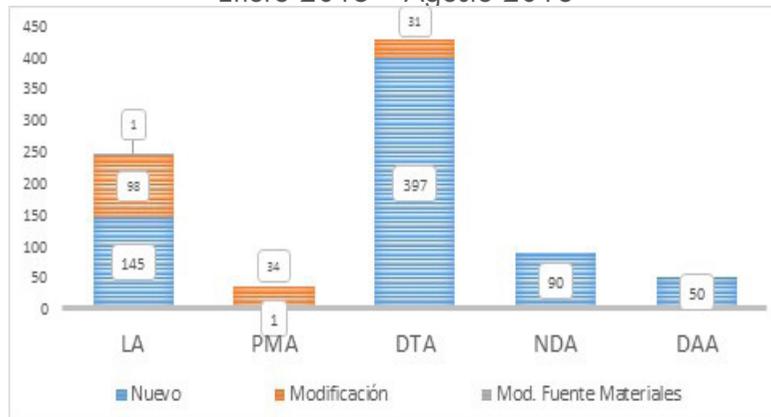
Distribución por Sectores Inicios de Trámite  
Enero 2015 – Agosto 2016



Fuente: SIGOB - Subdirección de Evaluación y Seguimiento. Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

Por instrumento el comportamiento de los trámites iniciados en el periodo de gestión fue el siguiente, sobre los 847 totales:

Grafico 2 Comportamiento de los Trámites Iniciados  
Enero 2015 – Agosto 2016



Fuente: SIGOB - Subdirección de Evaluación y Seguimiento. Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Esta información se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2 - Solicitudes con Auto de Inicio  
Periodo 01 de Enero de 2015 y El 31 de Agosto de 2016  
Por Año - Sector - Instrumento - Tipo de Registro

AÑO / SECTOR	LICENCIA AMBIENTAL				PLAN DE MANEJO			DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL			NECESIDAD DIAGNOSTICO ALTERNATIVAS		DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		TOTAL
	Nuevo	Modificación	Modificación Fuente materiales	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	
2015	104	57		161	1	24	25	242	19	261	67	67	43	43	557
Agroquímicos	26	6		32		4	4	242	19	261					297
Energía	2	6		8	1	1	2				30	30	31	31	71
Especiales		2		2											2
Hidrocarburos	36	16		52		9	9						1	1	62
Infraestructura	36	26		62		5	5				36	36	11	11	114
Minería	4	1		5		5	5				1	1			11
2016	41	41	1	83		10	10	155	12	167	23	23	7	7	290
Agroquímicos	15	2		17		2	2	155	12	167					186
Energía	9	10		19		2	2				14	14	5	5	40
Hidrocarburos	8	14		22		5	5								27
Infraestructura	9	12	1	22		1	1				9	9	2	2	34
Minería		3		3											3
Total general	145	98	1	244	1	34	35	397	31	428	90	90	50	50	847

Fuente: Subdirección de Evaluación y Seguimiento  
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación  
Fecha de Corte: 31 de agosto de 2016

Desde el inicio del periodo de gestión, el porcentaje de solicitudes de trámite en promedio ha decrecido en un 22% frente al volumen promedio mensual de solicitudes al iniciar el periodo de gestión. Lo anterior principalmente influenciado por los sectores de Hidrocarburos (35%) e Infraestructura (55%).

Por instrumento el comportamiento de los trámites iniciados en el periodo de gestión fue el siguiente, sobre los 847 totales:

- 244 Licencias Ambientales que iniciaron trámite (28.8%), de los cuales a trámites Nuevos correspondieron 145 (17.1%) y a Modificaciones 99 (11.7%).
- 35 Planes de Manejo Ambiental que iniciaron trámite (4.1%), de los cuales a trámites Nuevos correspondieron 1 (0.1%) y a Modificaciones 34 (4.0%).
- 428 Dictámenes técnicos Ambientales que iniciaron trámite (50.5%), de los cuales a trámites Nuevos correspondieron 397 (46.9%) y a Modificaciones 31 (3.6%).
- 90 solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas que iniciaron trámite (10.6%)  
y
- 50 (75.9%) Diagnósticos Ambientales de Alternativas que iniciaron trámite de evaluación.

### 1.3 Solicitudes tramitadas y resueltas en el periodo de gestión

En el periodo de gestión se resolvieron 890 solicitudes de licenciamientos en todos los sectores. Se entiende por resolver una solicitud, la respuesta que mediante acto administrativo se Archiva, Define DAA, Desiste, Niega, No requiere DAA, Otorga, Requiere DAA, Revoca Acto Administrativo o se Revoca Licencia. El detalle por instrumento, (Licencia Ambiental, Plan de Manejo, Dictamen Técnico de Alternativas, Necesidad Diagnóstico Ambiental, Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Medida Manejo Ambiental), se presenta en la Siguiete tabla.

Tabla 3 - Solicitudes Resueltas Periodo 01 de Enero 2015 – 31 de Agosto de 2016

SECTOR / Decisión	LICENCIA AMBIENTAL			PLAN DE MANEJO			DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL			NECESIDAD DIAGNÓSTICO ALTERNATIVAS		DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		MEDIDA MANEJO AMBIENTAL		TOTAL
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	Modificación	Total	
Agroquímicos	73	19	92		4	4	354	31	385					1	1	482
Desiste	6	2	8				20	6	26							34
Niega	2		2		1	1	49		49							52
Otorga	65	17	82		3	3	283	25	308					1	1	394
Revoca Acto Administrativo							2		2							2

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

SECTOR / Decisión	LICENCIA AM- BIENTAL			PLAN DE MANEJO			DICTAMEN TÉ- CNICO AMBIEN- TAL			NECESIDAD DIAGNÓSTICO ALTERNATIVAS		DIAGNOS- TICO AMBIEN- TAL DE ALTER- NATIVAS		MEDIDA MANEJO AMBIEN- TAL		TOTAL
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	Modificación	Total	
Energía	8	10	18	1	2	3				57	57	22	22			100
Archiva	1	4	5									2	2			7
Define DAA												18	18			18
Desiste	1		1													1
Niega	1		1							5	5					6
No requiere DAA										11	11					11
Otorga	3	6	9	1	2	3				4	4					16
Requiere DAA										37	37	2	2			39
Revoca Acto Ad- ministrativo	2		2													2
Especiales		1	1													1
Otorga		1	1													1
Hidrocarburos	61	40	101	3	12	15						2	2			118
Archiva	1		1													1
Define DAA												2	2			2
Desiste	7	3	10													10
Niega	1	1	2													2
Otorga	51	36	87	3	12	15										102
Revoca Licencia	1		1													1
Infraestructura	40	47	87		9	9				47	47	21	21			164
Archiva												1	1			1
Define DAA												16	16			16
Desiste	3	7	10		2	2				2	2	4	4			18
Niega	1	3	4													4
No requiere DAA										28	28					28
Otorga	36	37	73		7	7										80
Requiere DAA										17	17					17

SECTOR / Decisión	LICENCIA AMBIENTAL			PLAN DE MANEJO			DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL			NECESIDAD DIAGNÓSTICO ALTERNATIVAS		DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		MEDIDA MANEJO AMBIENTAL		TOTAL
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	Modificación	Total	
Minería	5	5	10		14	14				1	1					25
Desiste	2		2		1	1										3
No requiere DAA										1	1					1
Otorga	3	5	8		13	13										21
Total	187	122	309	4	41	45	354	31	385	105	105	45	45	1	1	890

Fuente: SIGOB - Subdirección de Evaluación y Seguimiento  
 Consolidó: Oficina Asesora de Planeación  
 Corte: 31 de agosto de 2016

Desde el inicio del periodo de gestión, el porcentaje de solicitudes de trámite que se han resuelto frente a las solicitudes que han iniciado trámite, refleja que la entidad ha resuelto el 105.1% de trámites que iniciaron. En otras palabras, se han resuelto un 5.1% más de trámites en relación con los que ingresaron en el periodo de gestión (890 resueltos frente a 847 nuevos inicios de trámite).

Por instrumento el comportamiento de los trámites resueltos en el periodo de gestión fue el siguiente:

- Se resolvieron 309 trámites de Licencia Ambiental, es decir un 126.6% sobre las solicitudes que iniciaron trámite (244), de las cuales se han resuelto 187 (129.0%) Licencias Nuevas y 229 (123.2%) de Modificaciones.
- Se resolvieron 45 trámites de Plan de Manejo Ambiental para un 128.6% sobre las solicitudes que iniciaron trámite (35), de las cuales se han resuelto 4 (400%) de PMA Nuevas y 1 (120.6% de Modificaciones.
- Se resolvieron 385 trámites de Dictamen Técnico Ambiental, es decir un 90% sobre las solicitudes que iniciaron trámite, de las cuales se han resuelto 354 (89.2%) de DTA Nuevos y 31 (100.0%) de Modificaciones.
- Se resolvieron 105 trámites de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas para un 116.7% sobre las solicitudes que iniciaron trámite (90).
- Se resolvieron 45 trámites de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, es decir un 90% sobre las solicitudes que iniciaron trámite (50) y el 100% de los Trámites de Medidas de Manejo Ambiental.

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Lo anterior permite precisar el mayor nivel de gestión de la Entidad frente a las solicitudes que iniciaron trámite, precisando que el análisis comparativo es cuantitativo sin que necesariamente los trámites que iniciaron sean los mismos que finalmente se resolvieron.

### 1.4 Estado de las Solicitudes a 31 de agosto de 2016

Para continuar con el trámite se tienen 333 solicitudes, de las cuales en evaluación por parte de la ANLA se encuentran 201 solicitudes, 31 continúan suspendidas a solicitud del usuario y 101 están pendientes que se entregue a la ANLA la información adicional que fue solicitada.

En la siguiente tabla se describe el estado de las solicitudes al finalizar el periodo de gestión.

Tabla 4 - Estado de las Solicitudes a 31 de Agosto de 2016

SECTOR / / ESTADO	LICENCIA AMBIENTAL				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			DICTÁMEN TÉCNICO AMBIENTAL			DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		TOTAL
	Nuevo	Modificación	Mod. Fuente Materiales	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	
AGROQUÍMICOS	11			11	2	2		184	11	195					208
EVALUACIÓN	5			5		2	2	119	10	129					136
USUARIO	5			5				65	1	66					71
SUSPENDIDO	1			1											1
ESPECIALES		2		2											2
EVALUACIÓN		2		2											2
ENERGÍA	11	7		18	1	2	3				2	2	5	5	28
EVALUACIÓN	7	7		14	1	1	2				1	1	5	5	22
USUARIO	2			2		1	1				1	1			4
SUSPENDIDO	2			2											2
HIDROCARBUROS	33	19		52	1	7	8				1	1			61
EVALUACIÓN	9	12		21		4	4								25
USUARIO	8	4		12	1	2	3								15
SUSPENDIDO	16	3		19		1	1				1	1			21

SECTOR / / ESTADO	LICENCIA AMBIENTAL				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			DICTÁMEN TÉCNICO AMBIENTAL			DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		TOTAL
	Nuevo	Modificación	Mod. Fuente Materiales	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	
INFRAESTRUCTURA	11	9	1	21	1	1					2	2	6	6	30
EVALUACIÓN	3	3		6							1	1	6	6	13
USUARIO	4	4		8		1	1				1	1			10
SUSPENDIDO	4	2	1	7											7
MINERÍA	1	3		4											4
EVALUACIÓN	1	2		3											3
USUARIO		1		1											1
Total general	67	40	1	108	2	12	14	184	11	195	5	5	11	11	333

Fuente: SIGOB - Subdirección de Evaluación y Seguimiento  
 Consolidó: Oficina Asesora de Planeación  
 Corte: 31 de agosto de 2016

Lo anterior permite evidenciar que para el periodo de gestión, el porcentaje de trámites en estado evaluación se encontraba en un 60.4% del total de solicitudes, el 9.3% en suspensión de términos y el 30.3% en cargo del Usuario pendientes de atender las solicitudes de información adicional.

- En cuanto a las 108 Licencias Ambientales Nuevas (67) y sus Modificaciones (41), estas comprendieron el 32.4% de las solicitudes al final del periodo de gestión, de los cuales el 15.3% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 8.7% se encontraban suspendidas y 8.4% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- En cuanto a los 14 Planes de Manejo Ambiental Nuevos (2) y sus Modificaciones (12), estas comprendieron el 4.2% de las solicitudes al final del periodo de gestión, de los cuales el 2.4% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 0.3% se encontraban suspendidas y 1.5% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- En relación a los 195 Dictámenes Técnicos Ambientales Nuevos (184) y sus Modificaciones (11), estas comprendieron el 58.6% de las solicitudes al final del periodo de gestión, de los cuales el 38.7% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 0.0% se encontraban suspendidas y 19.8% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

- Para las 11 solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, estas comprendieron el 3.3% de las solicitudes al final del periodo de gestión, de los cuales el 3.3% se encontraban para Evaluación de la ANLA.
- Finalmente, para las 5 solicitudes de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, estas comprendieron el 1.5% de las solicitudes al final del periodo de gestión, de los cuales el 0.6% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 0.3% se encontraban suspendidas y 0.6% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.

Lo anterior nos lleva a las siguientes conclusiones adicionales, en cuanto a la gestión de trámites de licenciamiento ambiental durante el periodo de gestión comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de agosto de 2016:

- Se presentó una reducción del 22% sobre el total de solicitudes de trámite que cursan en la Entidad, para trámites de licencia ambiental y sus modificaciones el porcentaje de solicitudes se redujo en un 23%, para trámites de Planes de Manejo Ambiental y Modificaciones se redujo en un 40%, Para trámites de Dictamen de Manejo Ambiental y modificaciones se redujo en un 4%, Para solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas tuvo una reducción del 48% y solo para Diagnóstico Ambiental de Alternativas se incrementó en un 76%.
- En relación con los Trámites que quedan en Evaluación de la Entidad, se puede indicar que la cantidad de trámites relacionados con licencia ambiental se redujo en un 29% (incluye modificaciones), para trámites relacionados con Planes de Manejo Ambiental se redujo en un 43% (incluye modificaciones), para solicitudes de Diagnóstico Ambiental de Alternativas se redujo en un 82% y para solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas se redujo en un 37%. Sólo para trámites de Dictamen Técnico Ambiental se tuvo un aumento del 93% (incluye modificaciones) principalmente por ser un sector regulado por una normativa diferente y con un mayor volumen de solicitudes de este tipo. Lo anterior, permite evidenciar que, sobre la mayoría de instrumentos de manejo y control, las acciones generadas por la Entidad para motivar una mayor agilidad en los pronunciamientos han producido los resultados esperados.
- En relación con los trámites que quedan en los Usuarios pendientes de atender información adicional, como consecuencia de una mayor agilidad en el trámite por la entrada en vigencia de los procesos de oralidad para la solicitud de información adicional se tuvo una reducción global del 22% como sigue: para trámites de licencia ambiental y sus modificaciones se presentó una reducción del 30%, para trámites de Planes de Manejo Ambiental y Modificaciones se redujo en un 6%, para solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas se redujo en un 45% y para trámites relacionados con Diagnóstico Ambiental de Alternativas se redujo en un 67%. Sólo para trámites de Dictamen de Manejo Ambiental y modificaciones tuvo aumentó en un 100%, en este caso por

encontrarse bajo otra normatividad<sup>1</sup> y tiempos para presentación de información adicional por parte del Usuario. Esta dinámica permite evidenciar que las acciones generadas con la entrada en vigencia de los procesos de oralidad han generado un mayor dinamismo por parte de los Usuarios para la entrega de información adicional y en consecuencia la disminución de trámites en este estado.

- Finalmente, y en relación con los Trámite que quedan Suspendidos se tuvo un aumento global del 133% por causas ajenas a la Entidad como son las solicitudes de los usuarios para suspensión de los mismos o las solicitudes de audiencia pública ambiental efectuadas por comunidades y terceros intervinientes principalmente

## 1.5 Seguimiento a Proyectos Licenciados

la Entidad dentro de sus actividades realiza acciones de seguimiento y control ambiental, emitiendo actos administrativos como producto de: a) visitas para verificar las condiciones de los sitios donde se van a desarrollar los proyectos y para constatar el cumplimiento de las obligaciones impuestas y quejas relacionadas: b) emisión de conceptos técnicos que integran la opinión especializada en aspectos físicos, bióticos y sociales de la afectación de los proyectos y de sus medidas de manejo.

Tabla 5 - Seguimiento Finalizados  
en el Periodo 01 de Enero de 2015 - 31 de Agosto de 2016 por Año - Sector

AÑO / Sector	SEGUIMIENTOS	%
<b>Seguimiento Con Visita</b>	<b>1.645</b>	<b>46,5%</b>
<b>2015</b>	<b>1.196</b>	<b>33,8%</b>
Agroquímicos	155	4,4%
Energía	117	3,3%
Hidrocarburos	558	15,8%
Infraestructura	273	7,7%
Minería	93	2,6%
<b>2016</b>	<b>449</b>	<b>12,7%</b>
Agroquímicos	26	0,7%
Energía	33	0,9%
Hidrocarburos	244	6,9%
Infraestructura	95	2,7%
Minería	51	1,4%
<b>Seguimiento Sin Visita</b>	<b>1.890</b>	<b>53,5%</b>

1 Resolución 1442 de 2008, para aplicación de Plaguicidas y Agroquímicos.

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

AÑO / Sector	SEGUIMIENTOS	%
<b>2015</b>	<b>1.114</b>	<b>31,5%</b>
Agroquímicos	1.024	29,0%
Energía	14	0,4%
Hidrocarburos	27	0,8%
Infraestructura	38	1,1%
Minería	11	0,3%
<b>2016</b>	<b>776</b>	<b>22,0%</b>
Agroquímicos	730	20,7%
Energía	4	0,1%
Hidrocarburos	17	0,5%
Infraestructura	9	0,3%
Minería	16	0,5%
<b>Total general</b>	<b>3.535</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Subdirección de Evaluación y Seguimiento  
 Consolidó: Oficina Asesora de Planeación  
 Fecha de Corte: 31 de agosto de 2016

Del total de 3.535 Actos de Seguimiento y Control Ambiental emitidos durante el periodo de gestión, el 67.6% fueron emitidos en 2015, el 32.4% restante se han emitido durante 2016

De este total de pronunciamientos emitidos el 46.5% correspondieron a procesos que surtieron visita de seguimiento (1.645 visitas de seguimiento) y el 53.5% restante corresponde a procesos de seguimiento documental (sin visita).

Es de resaltar que, como actuaciones totales emitidas por la entidad, se suman los correspondientes conceptos técnicos necesarios para emitir los Autos de Seguimiento y Control Ambiental, por lo que en total durante el periodo se emitieron 7.070 actuaciones entre Conceptos Técnicos y Actos Administrativos de seguimiento y control ambiental.

Adicional a lo anterior, es importante destacar que hay un 5% de acciones de seguimiento adicionales que se ejecutan como Autos de Seguimiento de Queja producto de solicitudes de comunidades, y también por Contingencias generadas en el desarrollo de los proyectos con Licencia Ambiental.

El desarrollo de estas actividades muestra la dinámica de gestión que involucra el proceso, que se realizan con el concurso de un grupo técnico interdisciplinario y de apoyo jurídico. A ella se suman otras acciones

de carácter externo que inciden en el desarrollo de actividades asociadas: la interposición de recursos a los pronunciamientos de la Autoridad, tutelas, derechos de petición, solicitudes de tercer interviniente, solicitudes de los Entes de Control, entre otros. Detrás de cada una de estas actuaciones se genera un proceso de trabajo interdisciplinario y legal y algunas de ellas tienen un efecto sobre el proceso.

Dentro de las acciones de seguimiento quedan en trámite 889 actuaciones con sus correspondientes Actos Administrativos como se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 6 - Seguimiento Priorizados en Trámite**

SECTOR	SEGUIMIENTOS (Por Estado)	%
EN EJECUCIÓN	884	99,44%
AGROQUÍMICOS	227	25,53%
ENERGÍA	89	10,01%
ESPECIALES	38	4,27%
HIDROCARBUROS	336	37,80%
INFRAESTRUCTURA	132	14,85%
MINERÍA	62	6,97%
SUSPENDIDO	5	0,56%
HIDROCARBUROS	5	0,56%
Total general	889	100,00%

Fuente: SIGOB - Subdirección de Evaluación y Seguimiento  
Por Sector: Corte 31 de Agosto 2016

Lo anterior indica que del total de acciones de seguimiento Finalizadas y en Trámite dentro del periodo de gestión (4.424), se han emitido el 79.9% de Autos de Seguimiento correspondientes a las misma. El 20% restante que son Seguidimientos priorizados dentro del trámite que cursa en la gestión programada para la vigencia 2016.

## 1.6 Gestión Interinstitucional

Entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de agosto de 2016, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales se ha venido consolidando como una institución sólida y organizada con un gran reconocimiento técnico frente a su labor en temas de licenciamiento ambiental desde todos sus sectores: hidrocarburos, infraestructura, energía, minería y agroquímicos.

Con la entrada en vigencia de la nueva reglamentación para trámites de licenciamiento ambiental como fueron los Decretos 2041 de 2014 posteriormente compilado en el Decreto 1076 de 2015 Decreto Único

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que reemplazaron el Decreto 2820 de 2010, la Entidad se vio avocada a contar con grupos de trabajo más fortalecidos, con la finalidad de entregar respuesta oportuna a las peticiones de los usuarios en cuanto a trámites y solicitudes, manteniendo criterios técnicos y jurídicos que sustenten las decisiones en la protección de los aspectos socio ambientales de las áreas y comunidades en donde se desarrollarán y así mismo, como parte de su labor misional se establecieron estrategias que permitieran fortalecer las actividades de seguimiento a proyectos licenciados.

Dicha estrategia se fundamentó en varios pilares que modificaron el quehacer de la Autoridad para en primera instancia, ofrecer una atención más oportuna a los usuarios y entidades lo que ha permitido crear una confianza en los criterios de evaluación y seguimiento dado que las respuestas entregadas, logran cubrir las expectativas de los mismos y dar claridad en cuanto el procedimiento a seguir.

Un primer paso se dio con la implementación del proceso de oralidad para requerir información adicional de acuerdo con los cambios requeridos en la normatividad reciente de Licenciamiento Ambiental, los cuales han contribuido para optimizar los tiempos de evaluación,, ya que esta permite concretar los requerimientos que son estrictamente necesarios para tomar la decisión de otorgar o no la viabilidad ambiental y exponerlos de una manera más clara a los usuarios para su atención no más del 10% de los requerimientos presentados en las reuniones de oralidad son recurridos por el interesado del proyecto. Esta nueva organización ha permitido establecer que los tiempos de pronunciamiento se hayan reducido de manera notoria con el Decreto 1076/2015 en cerca de un 50% en promedio, frente a los tiempos de pronunciamiento con el Decreto 2820/2010.

De otra parte, ha permitido la interacción con la comunidades y organizaciones presentes en los territorios, y la entidad ha atendido el llamado, generando espacios de Participación ciudadana como son audiencias públicas ambientales o reuniones informativas puntuales durante el proceso de evaluación.

Un segundo paso ha sido la posibilidad de realizar un mayor número de seguimientos a proyectos licenciados, fundamentado en la estrategia de contratación mediante equipos de trabajo conformados por Uniones Temporales y revisores técnicos, que mediante una adecuada organización y planeación de actividades así como su seguimiento y control, ha permitido el incremento en cerca de un 50% en la cantidad de seguimientos realizados mediante este nuevo esquema frente a los efectuados en la vigencia anterior.

Durante el proceso de seguimiento, también se establecieron espacios de participación ciudadana teniendo en cuenta que la información aportada por las comunidades es de vital importancia para mejorar los procesos de seguimiento.

### 1.7 Mesas de trabajo sectorial e interinstitucional

Durante la vigencia 2015 y lo corrido de 2016, y en el marco de lo estructurado desde la vigencia 2012, la ANLA continuó participando en diferentes mesas de trabajo sectorial e interinstitucional, las cuales han tenido como principal objetivo constituirse y consolidarse en escenario de dialogo, concertación y coordinación entre

entidades del orden nacional e instituciones gremiales de diferentes sectores, y en las cuales debe intervenir la ANLA como Autoridad Ambiental en los ámbitos de su competencia. Se destacan como principales objetivos de estos escenarios:

- Promover la inclusión de consideraciones ambientales en la planeación y estructuración de proyecto de desarrollo de los diferentes sectores.
- Presentar los resultados de la evolución del trámite de licenciamiento ambiental de proyectos del sector y principalmente de proyecto PINES y CIPE.
- Determinar una agenda de trabajo interinstitucional para subsanar las dificultades identificadas en la gestión y operación de los proyectos de desarrollo.

En ese sentido, durante el 2015 y lo corrido de 2016, la ANLA ha participado en las siguientes mesas de trabajo sectorial e interinstitucional:

### 1.7.1 Sector Hidrocarburos

Mesa Acuerdo Gobierno Industria – AGI: Presidencia, ANLA, Ministerio de Minas y Energía - Minminas, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Ministerio del Interior - Interior, Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, Asociación Colombiana de Petróleo – ACP, Empresas Ejecutoras de proyectos del sector. Mesa con gremios: ANLA, Asociación Colombiana del Petróleo – ACP, ACIPET, Asociación Nacional de Industriales – ANDI.

- Logros de la vigencia:

Participación en mesas de trabajo con ANH, ACP y Presidencia de la República, con el fin de establecer el estado de diferentes proyectos del sector que se encuentran en proceso de evaluación por parte de la ANLA, y establecer estrategias de gobierno para alcanzar las metas propuestas.

Participación en mesas de Proyectos de Interés Nacional Estratégico (PINES) con la Gerencia del mismo a cargo del Ministerio de Minas y Energía y en Comités Interinstitucionales para Proyectos Estratégicos (CIPE) con participación de los diferentes Ministerios. Estas mesas se desarrollaron con el fin de establecer el estado de proyectos del sector que se encuentran en proceso de evaluación por parte de la ANLA dentro de la categoría de priorización PINES, y establecer estrategias de gobierno para alcanzar las metas propuestas en los mismos.

Participación en reuniones de “Acuerdo Gobierno Industria” (AGI), aportando aspectos relevantes en los procesos de licenciamiento del sector y coordinando acciones a nivel de diferentes entidades y Ministerios para dinamizar los procesos y estableciendo mecanismos de acuerdo para el cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional.

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Realización de reuniones de seguimiento con la mayoría de las empresas responsables de los proyectos licenciados del sector con el fin de aclarar inquietudes sobre de los procedimientos internos de la entidad y conocer de primera mano las prioridades y necesidades que tienen cada uno de ellos para diferentes proyectos.

### 1.7.2 Sector Infraestructura

Mesa Sectorial de Infraestructura: Presidencia, ANLA, Ministerio de transporte- MinTransporte, MADS, Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Instituto Nacional de Vías – INVIAS, FONADE.

- Logros de la vigencia:

Participación en mesas de seguimiento intersectorial con Presidencia de la República, el Ministerio de Transporte, ANI, INVIAS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Dirección de Bosques y Servicios Ecosistémicos) y el Ministerio del Interior, en las cuales se presentó el estado de avance los procesos de licenciamiento ambiental y la gestión desde cada una de las entidades sobre proyectos de orden prioritario desde el punto de vista del módulo carretero, de sus procesos de licenciamiento y necesidades institucionales para que la ejecución de dichos proyectos se pueda adelantar dentro de las metas de gobierno y los plazos contractualmente pactados.

Los principales proyectos sobre los que se realizó seguimiento a través de dichas mesas son los siguientes: Ruta del Sol sectores I, II y III, Ruta Caribe, Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca, Bogotá - Villeta, Cartagena – Barranquilla, Transversal de las Américas, Córdoba – Sucre, Estructuración de Concesiones Viales de Cuarta Generación 4G, Autopistas de la Prosperidad, Buga – Buenaventura, Primavera – Camilo C, Túnel de la Línea, Plan Nacional de Puentes, Bucaramanga – Cúcuta, principalmente, algunos de ellos clasificados dentro del grupo de proyectos prioritarios PINES.

Continuación al acompañamiento al proceso de estructuración de proyectos de Infraestructura y presentación de recomendaciones a las entidades ejecutoras de los mismo (alertas tempranas) adelantados por: Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS -, la Superintendencia de Transporte, FONADE, y los consultores asociados en proyectos como:

- Concesiones Viales de Cuarta Generación 4G, Grupos 1, 2, 3, 4 distribuidos a lo largo del país.
- Autopistas de la Prosperidad.
- Corredores Viales de Competitividad: Perimetral oriental de Cundinamarca.
- Plan Nacional de Puentes del INVIAS.
- Transversal de las Américas.

En este sentido la ANLA, se ha destacado por su cumplimiento en las metas para los Proyectos de In-

terés Nacional y Estratégico (PINE); teniendo en cuenta el cumplimiento de compromisos adquiridos en las mesas de PINES, establecidas para dar cumplimiento a los compromisos en fechas esperadas según la legislación vigente, contribuyendo al desarrollo del país.

### 1.7.3 Sector Minería

Mesa Calidad de Aire – Cesar: MinMinas, MADS, ANLA, CorporCesar, Agencia Nacional de Minería - ANM, Gobernación del Cesar, Alcaldías Municipales del Cesar.

Mesa Ambiental Cerro Matoso: MADS, ANLA, Corporación Autónoma del Valle del Sinú y San Jorge – CVS., Cerro Matoso S.A.

Sector Minería: Cámara Colombiana de la Minería, Minería a gran escala, Asociación Nacional de Industriales – ANDI;

- Logros de la vigencia:

Participación en el diseño y desarrollo de Campaña Nacional de Lucha contra la extracción ilegal de minerales, conjuntamente con la Presidencia de la República, el MADS, MinMinas, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, y la Agencia Nacional de Minería - ANM, con la colaboración de las Corporaciones Autónomas Regionales y el acompañamiento de la Policía Nacional, Ejército y Armada Nacional.

Fortalecimiento de la Interacción de la ANLA con las Corporaciones Autónomas Regionales respecto a la participación en la Agenda Minera y acciones sobre gestión de la calidad de aire en la zona carbonífera del Cesar, con la participación de la Agencia Nacional de Minería - ANM, Minminas, Gobernación del Cesar, el MADS y otras entidades de índole nacional y regional.

Mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Minería - ANM, cuya finalidad es intercambiar información sobre los trámites y situación de las empresas mineras ante las dos (2) entidades, con el fin de unificar criterios tomar acciones conjuntas que permitan agilizar trámites y garantizar la simultaneidad que debe regir en las actuaciones mineras y ambientales.

### 1.7.4 Sector Energía

- Mesa de Alto Nivel del Sector Eléctrico: Presidencia, MinMinas, MADS, MinInterior, Ministerio de Defensa – MinDefensa, ANLA, Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, ANDEG, ACOGEN, Empresas Ejecutoras de proyectos del sector.

- Logros de la vigencia:

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Participación en la mesa de alto nivel liderada por el Ministerio de Minas y Energía donde entre otras se hace seguimiento a los estados de trámite de proyectos del sector Energía y compromisos institucionales en el marco de las competencias de la ANLA.

Acompañamiento en temas de planeación sectorial y estructuración de proyectos con el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del interior, la Unidad de Planeación Minero Energética, ACOLGEN, ANDESCO, ANDEG y los consultores a cargo de la estructuración de los proyectos.

Participación en mesas de trabajo con la finalidad de acompañar temas relevantes del sector como caudal ambiental, términos de referencia, energía eólica y térmica, y evaluación ambiental estratégica.

Participación en las mesas quincenales de los proyectos PINES en el cual se presentan los compromisos institucionales y la gestión de los trámites de proyectos de evaluación.

### 1.7.5 Sector Agroquímicos y Proyectos especiales

Se desarrollaron actividades de participación con los gremios: ANLA, Cámara Procultivos de la ANDI, ASINFAR, APROVET, Crop Life, FUNCROCO

- Logros de la vigencia:

Acompañamiento al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Coordinación del Grupo de Sustancias Químicas, Residuos Peligrosos y UTO), en relación al fortalecimiento de los Planes de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas, a través de reuniones interinstitucionales (MADS, CARs, ICA) y Operadores Logísticos.

Participación en la revisión del Proyecto Normativo "Por la cual se prohíbe la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal, se establecen medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal y se adoptan otras disposiciones"

Revisión de instrumentos técnicos y legales de competencia de la ANLA entre otros, para que Colombia se adhiera a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En consecuencia, se hace parte del proyecto Fortalecimiento de la Gobernabilidad Nacional para la formulación del SAICM en Colombia, que desarrolla un enfoque para la Gestión de sustancias Químicas en Colombia (2013-2020).

Participación en el Comité Técnico Binacional, con el fin de verificar el cumplimiento los compromisos del Acuerdo Binacional con la Republica de Ecuador, referente a las aspersiones con glifosato en la zona de frontera.

Intercambio de información con expertos internacionales en Evaluación de Riesgo Ambiental en Aves, en el marco de la agenda de trabajo interinstitucional (ICA, ANLA, INS, MADS) y la Cámara Procultivos de la ANDI, donde se elaboró el borrador de un documento de consulta sobre el tema.

Participación en el Grupo de Trabajo de Alto nivel integrado por las autoridades de Comercio Exterior, Agricultura, Salud, Ambiente y los Servicios de Sanidad Agropecuaria, para la revisión y actualización del Manual Técnico Andino, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 804 de 2015.

Participación Grupo de trabajo interinstitucional (ICA, ANLA, INS, MADS) a fin de revisar el proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los requisitos para otorgar el registro de importador de plaguicidas químicos de uso agrícola para consumo propio y se dictan otras disposiciones"

Mesas de trabajo con el MADS – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos, para la construcción del Sistema de criterios, indicadores y verificables para la cría en ciclo cerrado de caimán crocodilus.

## 2. SUBDIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

### 2.1 Evaluación y Seguimiento de Permisos y Trámites Ambientales

El Grupo de Permisos de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA, es el encargado de evaluar y hacer el seguimiento a los permisos y trámites ambientales<sup>2</sup>, clasificados en Vistos Buenos<sup>3</sup>, Permisos y Certificaciones.

Para contextualizar la gestión realizada, sobre las solicitudes de permisos y trámites ambientales, es necesario indicar que los términos establecidos para darles respuesta a las solicitudes están en el rango de 2 a 75 días hábiles dependiendo del tipo de permiso y trámite ambiental. Sin embargo, algunos permisos como Movimiento Transfronterizo, Posconsumo y Aprovechamiento Forestal no cuentan con un tiempo estipulado de respuesta en la norma que los reglamenta, razón por la cual, se aplica lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo<sup>4</sup>

#### 2.1.1 Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales

Con corte a 31 de diciembre de 2015, el grupo de permisos y trámites ambientales recibió un total de 19.425 solicitudes aptas para gestionar, de las cuales, se han resuelto al corte señalado el 99% (19.317). Por categoría del trámite, se han resuelto el 100% de los Visto Bueno de importación o exportación por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, el 94% de los permisos, y el 94% de las certificaciones. Por resolver estarían en trámite de evaluación un total de 108 solicitudes, que representan el 0.005% del total. La mayor concentración de las solicitudes se presentó en los Visto Buenos – VUCE con 17.509.

<sup>2</sup> Existen 33 tipos diferentes de permisos y trámites ambientales de competencia del grupo de permisos y trámites ambientales de la ANLA.

<sup>3</sup> Es importante señalar que este año el Grupo ha recibido nuevas competencias en lo relacionado a evaluar a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, un nuevo trámite como es el Visto Bueno para la Importación de Llantas.

<sup>4</sup> Ley 1437 de 2011 – CPACA Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. (...) 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Tabla 7 – Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales Vigencia. 2015

TIPO DE PERMISO/ TRÁMITE	Conceptos Técnicos(1)	Actos administrativos	porcentaje solicitudes resueltas
Vistos Buenos (VUCE)	17,509 <sup>(2)</sup>	17,509(2)	100%
Permisos	380	358	94%
Certificaciones	1,536	1,450	94%

Fuente: Registros Administrativos SILA  
Fecha de Corte: 31 de Diciembre de 2015

- (1) Estas cifras incluyen los conceptos técnicos pendientes por resolver de la vigencia anterior, conceptos técnicos elaborados y conceptos técnicos pendientes de la vigencia 2015.**  
**(2) No se genera concepto técnico se realiza la Verificación y se otorga Visto Bueno**

Con corte a 30 de agosto de 2016, el grupo de permisos y trámites ambientales recibió un total de 13.993 solicitudes aptas para gestionar<sup>5</sup>, de las cuales, se han resuelto al corte señalado el 95% (13.335). Por categoría del trámite, se han resuelto el 100% de los Visto Bueno de importación o exportación por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, el 99% de los permisos, y el 99% de las certificaciones.

La mayor concentración de las solicitudes se presentó en los Visto Buenos - VUCE con 12.214 solicitudes con el 87%.

Tabla 8 – Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales Vigencia. 2016

TIPO DE PERMISO/TRÁMITE	Acto Administrativo emitidos	Actos Administrativos pendientes	PORCENTAJE SOLICITUDES RESUELTAS
Vistos Buenos (VUCE)	12214*	0*	100%
Permisos	209	4	99%
Certificaciones	912	4	99%
TOTAL	13335	8	

Fuente: SILA (fecha de corte: 30 de agosto de 2016)

\*No se genera concepto técnico ni acto administrativo, se realiza la Verificación y se otorga Visto Bueno

<sup>5</sup> El número de solicitudes en todo el documento corresponde a aquellas que son susceptibles de emisión de concepto técnico para ser acogido mediante acto administrativo que define de fondo

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

### 2.1.1.1 Vistos Buenos

Durante la vigencia 2015, la ANLA dio respuesta al 100% de las 17.509 solicitudes recibidas, tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 9 – solicitudes de Visto Bueno Evaluadas Vigencia 2016

(Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE)	NÚMERO DE SOLICITUDES		porcentaje solicitudes resueltas
	Por Gestionar	Resueltas	
Para la importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua.	4.144	4.144	100%
Para la importación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	395	395	100%
Para la exportación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	186	186	100%
Para la importación de vehículos y motocicletas.	7.827	7.827	100%
Para la importación de Llantas – SRS	678	678	100%
Para la importación No CITES	235	235	100%
Para la importación de residuos - Sustancias Químicas	4.044	4.044	100%
<b>TOTAL</b>	<b>17.509</b>	<b>17.509</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámite Ambientales - SIPTA  
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2015

Clasificando los Visto Bueno por tipo, la participación de estos según el volumen de solicitudes de ingreso, corresponde principalmente con un 45% para la importación de Vehículos y motocicletas, seguido de la importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua (23.66%) e importación de Residuos (23%).

Con corte a 30 de agosto de 2016, se ha dado respuesta al 100% de las 12.214 solicitudes recibidas, tal como se presenta en la siguiente tabla. De estas solicitudes, se han atendido dentro de términos 11920.

Tabla 10 – Solicitudes de Visto Bueno evaluadas Vigencia 2016

(Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE	Por Gestionar	Resueltas	Pendientes por resolver
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua.	2.756	2.756	0
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de Sustancias Agostadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	302	302	0
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la exportación de Sustancias Agostadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	131	137	0
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de vehículos y motocicletas.	4.912	4.912	0
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de Llantas - SRS	2.117	2.117	0
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la exportación No Cites	46	46	
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación No Cites	1	1	0
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de residuos. - Sustancias Químicas	1.939	1.939	0
Otros (Baterías, Bombillos, Solicitudes de exclusión de IVA)	10	10	
<b>Total</b>	<b>12.214</b>	<b>12.210</b>	<b>0</b>

Fuente: SIPTA –Grupo de Permisos (Fecha de corte: 30 de agosto de 2016)

### 2.1.1.2 Permisos Ambientales

Durante la vigencia 2015, se ha dado respuesta de fondo al 95% (358) de las 380 solicitudes de permisos aptas para ser evaluadas.

Tabla 11 - Evaluación de Permisos Vigencia 2015

TIPO DE PERMISO	Conceptos técnicos (1)	Actos administrativos	Pendientes	% solicitudes resueltas
Aprobación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de: Las licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal, de las Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, CDA y corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía	14	14		100%
Permiso o autorización de Aprovechamiento Forestal Único de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público.				
Permiso o autorización de Aprovechamiento Forestal persistente de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público.				
Autorización de Aprovechamiento Forestal de árboles aislados.				
Autorización Para La Construcción de Obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua.	8	8		100%
Concesión de aguas Subterráneas				
Concesión de aguas Superficiales	1		1	
Permiso de emisiones atmosféricas.				
Permiso para ser autorizados como proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ"	3	3		100%

TIPO DE PERMISO	Conceptos técnicos (1)	Actos administrativos	Pendientes	% solicitudes resueltas
Permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica – Decreto 309 de 2000	96	79	17	82%
Permiso para la Recolección de Especímenes de la Diversidad Biológica para la elaboración de Estudios Ambientales - Decreto 3016 de 2013				
Permiso para la Recolección de Especímenes de la Diversidad Biológica con fines de investigación científica no comercial - Decreto 1376 de 2013.				
Permiso ambiental de los jardines botánicos - Decreto 331 de 1998				
Seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido				
Seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.				
Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).	5	8 <sup>6</sup>		100%
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Bombillas.	6	4	2	66%
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Llantas Usadas.	10	7	3	70%
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS. Pilas y/o Acumuladores.	5	7 <sup>7</sup>		100%
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS Computadores y/o Periféricos.	24	24		100%
Permiso de Vertimientos de aguas residuales	1	1		100%
Certificado para otorgar el derecho de uso del sello ambiental colombiano.	2	2		100%
Permiso para exportación e importación de especímenes de la diversidad biológica NO listado en los apéndices de la convención CITES.	205	201	4	98%
<b>TOTAL</b>	<b>380</b>	<b>358</b>	<b>27</b>	<b>99%</b>

Fuente: Registros administrativos SILA  
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2015

(1) **Estas cifras incluyen los conceptos técnicos pendientes por resolver de la vigencia anterior, conceptos técnicos elaborados y conceptos técnicos pendientes de la vigencia 2015.**

6 Se presentan más actos administrativos que conceptos técnicos, teniendo en cuenta que Existe 1 Resolución que modifica a Resolución, la cual no dio lugar a un Concepto Técnico (CT), 2 Resoluciones que acogen un CT creados en diciembre de 2014

7 Se presentan más actos administrativos que conceptos técnicos, teniendo en cuenta que se expidieron en 2015 Actos administrativos que acogen CT elaborados en 2014

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Durante la vigencia 2016, se ha dado respuesta al 85% (209) de las 244 solicitudes de permisos aptas para ser evaluadas.

Tabla 12. Evaluación de Permisos Vigencia 2016

TIPO DE PERMISO	Actos administrativos emitidos	Actos administrativos pendientes
Investigación científica en diversidad biológica	22	0
Permisos de Recolección para Estudios Ambientales	3	
Permisos de Recolección para Investigación Científica Marco	2	0
Permisos de Recolección para Investigación Científica Individual	0	0
Permiso para exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica no listado en los apéndices de la convención cites.	139	2
Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).	2	0
Aprovechamiento Forestal	13	2
Autorización Para La Construcción de Obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua	0	0
Permiso Concesión de aguas Subterráneas	1	0
Permiso Concesión de aguas Superficiales	2	0
Permiso de emisiones atmosféricas.	0	0
Permiso de Vertimientos de aguas residuales	0	0
Permiso para ser autorizados como proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ"	2	0
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Bombillas.	8	0
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Llantas Usadas.	4	0
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS. Pilas y/o Acumuladores.	5	0

TIPO DE PERMISO	Actos administrativos emitidos	Actos administrativos pendientes
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS Computadores y/o Periféricos.	6	0
Certificado para otorgar el derecho de uso del sello ambiental colombiano.	0	0
<b>Totales</b>	<b>209</b>	<b>4</b>

Fuente: SILA (Fecha de corte: 30 de agosto de 2016)

### 2.1.1.3 Certificaciones Ambientales

Respecto a la evaluación de Certificación Ambiental la ANLA con corte a 31 de diciembre de 2015, expidió un total de 1.536 conceptos técnicos que resuelven de fondo, cifra que incluye las solicitudes no resueltas de fondo en años anteriores, para las cuales se expidieron un total de 1.450 Actos administrativos o Certificaciones, que se distribuyen de la siguiente manera: 1.78 actos administrativos que acogen los conceptos técnicos de certificación para la obtención de beneficios tributarios – IVA, 3 para deducción de Renta y 1.269 Certificaciones que resuelven de fondo las solicitudes de Certificado de Prueba dinámica.

Tabla 13 - Evaluación de Certificaciones- Vigencia 2015

TIPO DE CERTIFICACIÓN	Concepto Técnicos(1)	Actos administrativos y Certificaciones%	% solicitudes resueltas
Exclusión del IVA por Adquisición de Elementos, Maquinaria y Equipos Requeridos para Sistemas de Control y Monitoreo Ambiental	269	178	81%
Deducción de Renta por Inversiones en Control y Mejoramiento de Medio Ambiente.	5	3	60%
Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal	1.262	1.269 <sup>8</sup>	100%
<b>TOTAL</b>	<b>1.536</b>	<b>1.450</b>	<b>94%</b>

Fuente: Registros administrativos SILA

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2015

Estas cifras incluyen Solicitudes Pendientes por resolver de la vigencia anterior y las recibidas en 2015.

<sup>8</sup> Se presentan más Certificaciones que conceptos técnicos teniendo en cuenta que existen actos administrativos que acogen conceptos técnicos elaborados en 2014

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Con corte a 30 de agosto de 2016, respecto a la evaluación de Certificación Ambiental la ANLA expidió un total de 1.534 conceptos técnicos, de las cuales 220 corresponden a conceptos técnicos de certificación para la obtención de beneficios tributarios - IVA, 7 para deducción de Renta y 1307 conceptos técnicos para el Certificado de Prueba dinámica, para las cuales se expidieron un total de 912 actos administrativos o Certificaciones, que se distribuyen de la siguiente manera: 152 actos administrativos que acogen los conceptos técnicos de certificación para la obtención de beneficios tributarios – IVA, 8 para deducción de Renta y 752 Certificaciones que resuelven de fondo las solicitudes de Certificado de Prueba Dinámica.

**Tabla 14 - Evaluación de Certificaciones- Vigencia 2016**

TIPO DE CERTIFICACIÓN	Concepto Técnico	Certificaciones y Resoluciones emitidas	% De solicitudes resueltas
Exclusión del IVA por Adquisición de Elementos, Maquinaria y Equipos Requeridos para Sistemas de Control y Monitoreo Ambiental	220	152	69%
Deducción de Renta por Inversiones en Control y Mejoramiento de Medio Ambiente.	7	8	100%
Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal	1307	752	3
<b>TOTAL</b>	<b>1.534</b>	<b>912*</b>	<b>60%*</b>

Fuente: SIPTA – Grupo Permisos (Fecha de corte: 30 de agosto de 2016)

\*Estas cifras incluyen solo las respuestas de fondo que emite la entidad a través de la certificación que otorga o de la resolución que niega.

**Tabla 15. Evaluación de Certificaciones- Vigencia 2016**

TIPO DE CERTIFICACIÓN	Certificaciones y Resoluciones emitidas	Certificaciones y Resoluciones Pendientes
Exclusión del IVA por Adquisición de Elementos, Maquinaria y Equipos Requeridos para Sistemas de Control y Monitoreo Ambiental	152	1
Deducción de Renta por Inversiones en Control y Mejoramiento de Medio Ambiente.	8	0
Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal	752	3
<b>TOTAL</b>	<b>912</b>	<b>4</b>

Fuente: SIPTA – Grupo Permisos (Fecha de corte: 30 de agosto de 2016)

### 2.1.2 Seguimiento a permisos y trámites otorgados

En el año 2015, se realizaron 824 actos administrativos de seguimiento. Para el desarrollo de las actividades de seguimiento ambiental con visita técnica y/o documentales a 22 de los tipos de permisos otorgados por la ANLA, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para el caso de Planes de Gestión Posconsumo (GDP) y Sistema de Recolección Selectiva (SRS) se debe realizar visitas a varios puntos de las empresas que aplican para un solo Sistema o Plan de Gestión. Las visitas se deben realizar a todos los Centros de Acopio y todos los puntos de recolección.
- En el caso de movimiento transfronterizo, se realiza seguimiento según movimiento notificado por el usuario.
- Para el permiso de Investigación Científica (IDB) se realizan conceptos técnicos de seguimiento que muchas veces sugieren la apertura de proceso Sancionatorio, razón por la cual dichos conceptos técnicos no son acogidos mediante acto administrativo al interior del Grupo de Permisos, éstos son enviados mediante memorando a la Oficina Asesora Jurídica para efectuar las gestiones del caso.
- Un acto administrativo (auto u oficio) puede incluir varios expedientes
- Para elaborar un acto administrativo de seguimiento puede ser necesario realizar varias visitas.
- En la Certificación de prueba dinámica por cada visita se pueden evaluar entre 4 y 10 expedientes, ya que para cada empresa que se visita se expide un acto administrativo.

Tabla 16 - Clasificación y N° de seguimientos realizados a Permisos y Tramites ambientales

TIPO DE PERMISO/TRÁMITE	Visitas Realizadas	CONCEPTOS TECNICOS ELABORADOS <sup>(1)</sup>			Auto de Seguimiento
		Visita Vigencia 2014	Visita Vigencia 2015	Documental	
Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal	104	214	127		333
Permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica				304	287
Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).	4		2	4	3

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

TIPO DE PERMISO/TRÁMITE	Visitas Realizadas	CONCEPTOS TECNICOS ELABORADOS <sup>(1)</sup>			Auto de Seguimiento
		Visita Vigencia 2014	Visita Vigencia 2015	Documental	
Aprobación de permiso Aprovechamiento Forestal CDS					
Permiso o Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público.	6		6	17	29
Permiso o Autorización de Aprovechamiento Forestal persistente de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público.					
Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados.					
Autorización Para La Construcción de Obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua	4			2	3
Concesión de aguas Subterráneas	1			1	1
Concesión de aguas Superficiales	1		1		2
Permiso de emisiones atmosféricas.					
Permiso de Vertimientos de aguas residuales	3		4		4
Permiso para ser autorizados como proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ"				4	2
Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido	39		42	20	59
Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.	13		18	28	42
Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Bombillas.	2		2	2	4
Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Llantas Usadas.	4		4	1	3
Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS. Pilas y/o Acumuladores.	12		13	9	20
Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS Computadores y/o Periféricos.	10		12	7	18

TIPO DE PERMISO/TRÁMITE	Visitas Realizadas	CONCEPTOS TECNICOS ELABORADOS <sup>(1)</sup>			Auto de Seguimiento
		Visita Vigencia 2014	Visita Vigencia 2015	Documental	
Certificado para otorgar el derecho de uso del sello ambiental colombiano.	6		5	7	11
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>214</b>	<b>237</b>	<b>405</b>	<b>824</b>

Fuente: Registros administrativos SILA  
 Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2015  
 Estas cifras incluyen CT de visitas de vigencia 2014 y las elaboradas en 2015.

Con corte a 30 de agosto de 2016, se han emitido 531 actos administrativos de seguimiento a permisos ambientales. Para el desarrollo de las actividades de seguimiento ambiental con visita técnica y/o documentales a los permisos otorgados por la ANLA, es necesario tener en cuenta las consideraciones establecidas en el numeral 2.1.2

Tabla 17. Clasificación y N° de seguimientos realizados a Permisos y Trámites ambientales Vigencia 2016- a la fecha de corte

Listado Permisos y Trámites Ambientales	TOTALES 2016		
	CT Visita	CT Documental	Actos administrativos de Seguimiento emitidos en la vigencia
Permiso de Recolección de Especímenes	0	124	342
Movimiento Transfronterizo	1	11	6
Aprovechamiento Forestal	3	46	39
Permiso de ocupación de Cauces	1	2	1
Concesión de aguas Subterráneas	3	3	4
Concesión de aguas Superficiales	1	2	2
Permiso de emisiones atmosféricas.	0	0	0

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Permiso de Vertimientos de aguas residuales	0	4	6
Permiso como proveedor de marcaje electrónico	0	3	3
GDP Baterías Usadas Plomo Acido	40	9	41
GDP Fármacos o Medicamentos Vencidos.	12	27	37
SRS Bombillas	2	2	3
SRS Llantas	3	0	2
SRS Pilas	11	10	16
SRS Computadores	25	14	23
SAC	0	0	6
<b>TOTALES</b>	<b>102</b>	<b>257</b>	<b>531</b>

Fuente: SILA (Fecha de corte: 30 de agosto de 2016)

### 2.1.3 Seguimiento a certificaciones otorgadas

En el año 2016, se han emitido 261 actos administrativos de seguimiento a Certificaciones de prueba dinámica, y 203 conceptos técnicos de seguimiento con visita.

### 2.1.4 Actividades de gestión en el proceso de evaluación y seguimiento de permisos y trámites ambientales

Es importante resaltar que se han implementado diferentes estrategias con el fin de reducir los tiempos de evaluación de los permisos y trámites ambientales, entre los cuales se pueden enunciar la verificación y estandarización de actividades dentro de los procesos de evaluación, homogenización de criterios de evaluación a la luz de la aplicación de la nueva normativa, incremento en el número de profesionales técnicos de evaluación para aumentar la capacidad de respuesta y la Ventanilla Única para el trámite de Certificación de Prueba Dinámica y antes de finalizar el año para los permisos de recolección de especímenes de la diversidad biológica.

El equipo perteneciente al Grupo de Permisos y Trámites Ambientales adelantó importantes avances respecto a las siguientes temáticas:

### 2.1.4.1. Formatos y Procedimientos

- Se actualizaron los procedimientos internos de evaluación y seguimiento de los treinta y dos (32) trámites y permisos ambientales.
- Se revisaron y ajustaron los procedimientos utilizados para el archivo de expedientes.
- Se actualizaron los formatos internos relacionados con conceptos técnicos y visitas de campo de cada uno de los trámites y permisos ambientales, con el fin de que su diligenciamiento sea concreto, se recolecte y presente información relevante, en el caso de los formatos de campo, se oriente al técnico a diligenciarlos correctamente.
- Se actualizó el instructivo del diligenciamiento del formato del certificado de emisiones de prueba dinámica – CEPD, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el proceso de estandarización del trámite.
- Elaboración de propuesta para modificación de los formularios únicos nacionales de solicitud de permiso de ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal.
- Colaboración para la elaboración del formato de salvoconductos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (para la CSB).
- Diligenciamiento de los formatos de concesiones de agua superficiales y subterráneas y permisos de vertimiento del Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH) del grupo de permisos.
- Procedimiento Cetrería versión final, incluye la formalización de los formatos
- Procedimiento VUCE para no CITES se tiene versión final, Procedimientos VUCE, de los siguientes: a. Evaluación VUCE importación equipos refrigerados (actualización), b. Evaluación VUCE importación SAOs (actualización), c. Evaluación VUCE importación Sustancias químicas (actualización), d. Evaluación VUCE importación de Llantas (nuevo), e. Evaluación Importación de fuentes Móviles (actualización)
- Procedimiento de evaluación Emisiones atmosféricas. incluye ajuste de formatos: Formato EP-F-3-. Concepto técnico de evaluación permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas.; Formato EP-F-4-. Lista de verificación documental para el trámite ambiental del permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas; SP-F-21. Concepto técnico de seguimiento a permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas
- Procedimiento seguimiento prueba dinámica, se realiza actualización y formalización de formatos para la ejecución del procedimiento
- Ajuste y Formalización de los procedimientos de importación VUCE a. Fuentes Móviles, b. SAOs, c. Sustancias Químicas y residuos, acorde a revisiones internas al 100%.
- Ajuste y Formalización de los procedimientos de importación VUCE a. importación Llantas
- cumplimiento de los compromisos adquiridos con Ministerio de comercio y MADS para la implementación de Visto Bueno VUCE para detergentes y Jabones de uso industrial – competencia de la ANLA.
- Diseño del procedimiento y lineamientos para el trámite de Bolsas Plásticas
- Diseño del procedimiento para el trámite de Jabones y Detergentes
- Manual de Evaluación técnico para prueba dinámica Manual de Seguimiento para prueba dinámica

#### 2.1.4.2. Guías para los usuarios

- Se publicó la Guía para la solicitud y uso del permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales.
- Se elaboró la Guía Para el Trámite de Solicitud y Evaluación de los Certificados de Emisiones por Prueba Dinámica y Visto Bueno por Protocolo de Montreal.
- Guía Beneficios IVA - para usuarios
- Guía Beneficios RENTA- para usuarios

#### 2.1.4.3. Herramientas virtuales

- Actualización de la información contenida en la página WEB de la ANLA en relación al grupo de Permisos y Tramites Ambientales.
- Actualización de la información contenida en el SUIT de los permisos y Trámites a cargo del grupo.
- Ajustes procedimentales y de funcionamiento de VITAL en su fase I de implementación para los permisos de Prueba Dinámica y Diversidad Biológica.
- Diseño conceptual del aplicativo de diligenciamiento y validaciones para VITAL en su fase II de implementación.
- Pruebas de funcionamiento del aplicativo de diligenciamiento y validaciones para VITAL en su fase II de implementación.
- Se realizó y publicó en la página Web de la ANLA, el procedimiento para la inscripción, registro, validación de usuarios, así como la radicación de solicitudes y seguimiento a las mismas a través de VITAL.
- Se realizó y publicó en la página Web de la ANLA, el instructivo de diligenciamiento del formato único del CEPD, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1111 de 2013.
- Se realizó y publicó en la página Web de la ANLA, el complemento al instructivo de diligenciamiento, específicamente para el radio dinámico, en los formatos del CEPD.
- Durante el año se han efectuado sesiones de capacitación a los usuarios con respecto al procedimiento de inscripción, registro, validación de usuarios, así como la radicación de solicitudes y seguimiento a las mismas a través de VITAL.

#### 2.1.4.4. Normativa

- Se realizó en conjunto con el grupo de Instrumentos la propuesta para la modificación de la Resolución de Planes de Devolución Pos consumo de Llantas.
- Se participó con MADS en la propuesta de modificación de la normativa de Fauna contenida en el Decreto 1076 de 2015.

- Se realizó en conjunto con el grupo de Instrumentos revisión de la propuesta de norma para RAEE.
- Estandarización de lineamientos de evaluación para Beneficios Tributarios
- Revisión y comentarios al Proyecto de ley que modifica la Ley 1333 de 2009 y al Proyecto de ley Zonas de Reserva Forestal. Guía Beneficios IVA - para usuarios

## 2.2 Grupo De Instrumentos

El grupo de instrumentos de la SIPTA en las funciones establecidas en el Decreto 3573 tiene a cargo la elaboración y/o actualización de propuestas de instrumentos para la evaluación y el seguimiento de proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental y permisos y trámites ambientales competencia de la ANLA

Estas propuestas integran el componente técnico y jurídico. A continuación, se presentan de manera general los tipos de instrumentos:

1. Términos de referencia genéricos, normativa ambiental, manuales y guías que serán adoptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previo a la realización de mesas de trabajo conjuntas y el proceso de consulta pública
2. Términos de referencia específicos, los cuales deben ser generados por la ANLA para los proyectos que no cuentan con términos de referencia genéricos, previa solicitud del interesado.
3. Instrumentos para la optimización de los procesos de Gestión de Licenciamiento Ambiental y trámites y permisos ambientales de la ANLA

La elaboración de estos instrumentos permite estandarizar los procesos de solicitud de licencias ambientales, la elaboración y evaluación de estudios ambientales, el seguimiento de instrumentos de manejo y control y la evaluación y seguimiento de permisos y trámites ambientales.

### 2.2.1. Avances en la construcción de instrumentos de acuerdo a los Decretos 2041 de 2014 y 1076 de 2015

En atención a las obligaciones impuestas en la legislación ambiental vigente se diseñaron e hicieron propuestas de ajuste y actualización para los instrumentos relacionados con el Licenciamiento Ambiental en Colombia, tales como: Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales, Manual de evaluación de estudios ambientales y Manual de seguimiento ambiental de proyectos.

## 2.2.2. Metodología general para elaboración y presentación de estudios ambientales

En este aspecto se trabajó de forma conjunta con el MADS la actualización de la “Metodología General para elaboración y presentación de estudios ambientales”, enviando al MADS en diciembre de 2015 la versión final para su revisión. En el 2016 se adelantó revisión simultánea de los equipos técnicos del MADS y de la ANLA para ajustes finales y se remitió versión final para revisión y adopción del MADS el 29 de julio de 2016.

En el documento actualizado se incluyen aspectos generales y comunes (en cuanto a contenido y estructura) de los términos de referencia genéricos sectoriales adoptados por el MADS desde el año 2014, con el fin de unificar metodologías para el adecuado levantamiento, procesamiento y análisis de la información; en ese mismo sentido, se busca que las especificidades para cada sector se indiquen en los términos de referencia genéricos respectivos, y contar con un único instrumento que contenga los lineamientos y aspectos transversales para la elaboración de los estudios ambientales. Así como actualización normativa, Servicios Eco sistémicos, Demanda, Uso, Aprovechamiento y/o Afectación de Recursos Naturales, Valoración económica, Medio Socioeconómico y se ajusta el numeral de Planes y Programas, el cual incluye el Plan de Manejo Ambiental (PMA), Plan de Seguimiento y Monitoreo, Plan de Gestión del Riesgo, Plan de Desmantelamiento y Abandono, y Plan de inversión del 1%.

Adicionalmente se plantea el Análisis Ciclo de Vida (ACV), Plan de gestión del riesgo y se actualiza la sección de Especificaciones Documentales de los Estudios, se actualiza la sección de Especificaciones para la Presentación de la Información Geográfica y Cartográfica y se actualiza la sección de Fuentes de Internet.

El 16 de diciembre de 2015, mediante radicado 2015067255-2-000, se envió de manera oficial la propuesta de actualización de la Metodología para Elaboración de Estudios Ambientales. Posteriormente, mediante radicado 2016046515-2-000 del 05 de agosto de 2016 se envía un alcance a la información remitida mediante el radicado mencionado inicialmente.

Todos los ajustes listados anteriormente, se encuentran acordes a la actualización del Modelo de Datos Geográfico – GDB, con el fin de que la información solicitada en la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales pueda llevarse a dicha base de datos y espacializarse para generar análisis de información que contribuya a la toma de decisiones en el licenciamiento ambiental.

El modelo de Datos Geográfico se actualizó de la siguiente manera:

### 1. Ajustes generales de edición:

- Estructura (agrupación de capas geográficas por componente y ajuste de temáticas específicas).
- Definiciones de entidades (capas geográficas y tablas).
- Definiciones de campos y ajuste de dominios.
- Normalización de las entidades según revisión conceptual y temática.

- Se definieron algunas tablas específicas para el tema de seguimiento.

## 2. Revisión conceptual y temática para la inclusión de entidades nuevas

La versión final para adopción del Modelo de Datos Geográfico se envió al MADS mediante Radicado 2016060366-2-000 de fecha: 23 de septiembre de 2016. Dicho radicado llevaba anexos todos los soportes necesarios para la adopción del instrumento, tales como: carpeta comprimida con los metadatos, diccionario de datos, guía de diligenciamiento, memoria justificativa, hoja de ruta y resolución que adopta el Modelo.

### 2.2.3. Manual de evaluación de estudios ambientales

Entre octubre de 2014 y enero de 2016, se consolidó con el MADS una primera publicación en consulta pública mediante del “Manual de evaluación de estudios ambientales” con el cual se establecerán los criterios y parámetros para que las Autoridades Ambientales apliquen en cumplimiento de su función de licenciamiento ambiental.

Dentro de los aspectos críticos que se incluyen en la propuesta de ajuste se resaltan:

- Proceso de selección de criterios y montaje de matrices iniciales de referencia para el proceso de evaluación. Matriz Criterios inicial.
- Gestión para la consulta a Corporaciones Autónomas Regionales frente a los contenidos preliminares de los Manuales de Evaluación, Seguimiento y criterios técnicos relacionados.
- Se incluye el Diseño Estructural de la Herramienta de Evaluación, a través de la cual se registren los criterios técnicos y procedimentales para la evaluación de estudios ambientales presentados a las diferentes Autoridades Ambientales como parte del proceso de licenciamiento ambiental.

El alcance de la herramienta incluye las siguientes salidas gráficas:

- Soporte de observaciones para visita técnica.
- Soporte de requerimientos de información adicional
- Concepto técnico
- Porcentaje de cumplimiento del Estudio Ambiental.

Durante el 2016 se realizó la consolidación de los comentarios de la consulta pública, dichos comentarios se publican en la página del MADS del 4 al 14 de octubre de 2016. Adicionalmente se están realizando mesas de trabajo para selección de criterios y montaje de matrices finales de referencia para el proceso de

evaluación, se incluye el diseño estructural de la Herramienta de Evaluación, a través de la cual se registren los criterios técnicos y procedimentales para la evaluación de estudios ambientales presentados a las diferentes Autoridades Ambientales como parte del proceso de licenciamiento ambiental.

En esta herramienta de evaluación se incluyen soportes de salidas graficas tales como: soporte de observaciones para visita técnica, soporte de requerimientos de información adicional, Concepto técnico y Porcentaje de cumplimiento del Estudio Ambiental.

### 2.2.4. Manual de Seguimiento Ambientales de Proyectos

En octubre de 2014 se inició la propuesta de ajuste del “Manual de Seguimiento Ambientales de Proyectos”, la cual fue remitida oficialmente al MADS en octubre de 2015, esta propuesta busca establecer criterios técnicos y procedimentales para la elaboración de los reportes de cumplimiento ambiental de los proyectos, por parte de los usuarios externos hacia las autoridades ambientales, así como para las acciones a desarrollar en el proceso de seguimiento por parte de dichas autoridades. Lo anterior, aunado al esfuerzo de la participación y consolidación de las partes interesadas como ANDESCO, PROCURADURÍA, ACOLGEN, ACP, ECOPETROL, entre otros y de la revisión de comentarios de las mesas de trabajo con el MADS, ANLA, agremiaciones, otras autoridades ambientales y participantes de la consulta pública entre el mes de marzo y noviembre de 2015. La proyección final de la construcción del aplicativo, validación de criterios, construcción de versión final del manual y posterior adopción se estima para el primer semestre del 2018.

De igual forma en el manual se incluye una herramienta que les facilita a las autoridades ambientales la generación de los reportes relacionados con Conceptos técnicos de Seguimiento, así como un módulo de verificación. Como parte de la gestión interna para la evaluación y seguimiento de proyectos, se realizó el proceso de actualización de los formatos de concepto técnicos de evaluación y seguimiento. Los formatos para la elaboración de conceptos técnicos de evaluación y seguimiento, fueron actualizados con el fin de enfocar la dedicación de tiempo y esfuerzo por parte de los profesionales, para lograr un análisis más detallado de los proyectos, obras o actividades de competencia de esta Autoridad, reduciendo la necesidad de transcribir información de los estudios ambientales. En este sentido se elaboraron y se encuentran en proceso de formalización en el Sistema de gestión de calidad

Se realizaron capacitaciones sobre el diligenciamiento del formato en mención durante marzo y abril de 2016, a los profesionales de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento y en el mes de julio de 2016 se formalizan en el Sistema de gestión de Calidad de la ANLA.

### 2.2.5. Elaboración del Manual Técnico para el Uso de Herramientas Económicas en los proyectos, obras o actividades Objeto de Licenciamiento Ambiental

Para lograr una mayor orientación de los usuarios del licenciamiento frente al uso y aplicabilidad de las herramientas económicas, se construyó el Manual para el Uso de las Herramientas Económicas en cual incluye cuatro bloques fundamentales:

- Instructivo A. Análisis Costo Beneficio – ACB, en el Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA.
- Instructivo B. Análisis de Internalización de Impactos, en la Evaluación Ambiental.
- Instructivo C. Valoración Económica de Impactos NO Internalizables, durante la Evaluación Económica y Seguimiento.
- Instructivo D. Metodología de Transferencia de Beneficios.

Durante el año 2015, este manual fue finalizado, llevado a consulta pública, se realizaron mesas de trabajo con diferentes sectores y el MADS. El documento final fue enviado a la oficina de Negocios Verdes del MADS, para su revisión y trámites pertinentes.

Durante el año 2016, el manual fue ajustado de acuerdo con observaciones de forma realizadas por la de Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana del MADS. Los ajustes realizados fueron trabajados junto con la profesional asignada por parte de la Oficina de Negocios Verdes del MADS y la versión final fue enviada en julio de 2016, se espera la revisión y trámites pertinentes frente a la adopción del mismo por parte de dicho Ministerios.

### 2.2.6. Términos de referencia genéricos para la elaboración de Estudios Ambientales

Con el objeto de actualizar los términos de referencia genéricos para la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental – EIA, expedidos por el MADS, la Subdirección tramitó los documentos técnicos y los proyectos de resolución para la adopción de términos de referencia para proyectos de competencia de la ANLA:

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA**

Tabla 18 - Trámite de términos de referencia genéricos

SECTOR / TIPO DE PROYECTO	ESTADO	
INFRAESTRUCTURA	Carreteras y/o túneles con sus accesos	Adoptado MADS 2015 con código M-M-INA-02
	Construcción de líneas férreas.	Adoptado MADS 2015 con código M-M-INA-03
	Construcción de líneas férreas -Protocolo de Ruido	100% ANLA. Pendiente adopción del MADS del Protocolo de Ruido. El 16/09/2016 se envió oficialmente a MADS
	Construcción y operación de aeropuertos internacionales y de nuevas pistas en los mismos.	Adoptado MADS 2015 con código M-M-INA-04
	Construcción o ampliación y operación de puertos marítimos de gran calado.	Adoptado MADS 2015 con código M-M-INA-05
	Construcción o ampliación y operación de puertos fluviales.	Adoptado MADS 2015 con código M-M-INA-06
	Nuevas fuentes de materiales	Adoptados mediante Resolución 1514 del 14 de septiembre de 2016
	Obras de protección costera	100% Avance ANLA. En proceso de adopción por parte del MADS
ENERGÍA	Cambios menores de energía	Resolución 0376 del 02 de marzo de 2016
	Estudio de Impacto Ambiental -EIA en proyectos de energía Eólica continental	Adoptados MADS 2016 mediante resolución 1312 del 11 de agosto de 2016.
MINERÍA	Política de carbón	100% Avance ANLA. Se enviaron comentarios a la versión 3 del MADS el 21/09/2016
SÍSMICA MARINA	Estudio de Impacto Ambiental en proyectos de exploración sísmica marina en profundidades menores a 200 m.	100% Avance ANLA. En proceso de adopción por parte del MADS
OTROS	Sistema de criterios, indicadores y verificables para la cría en ciclo cerrado de Caimán crocodilus	Propuesta ANLA Manual de Evaluación y Fichas VF 28/07/2016
	Formato de Contingencias Ambientales	Se ajustaron los 3 formatos para pruebas en la plataforma de vital y se enviaron correos de alertas a los involucrados para los avisos de las contingencias. Pendiente firma de la resolución por parte del MADS.
	GDB	Avance 100% ANLA. Se publica para consulta pública la Resolución que acoge la GDB, en proceso de adopción por parte del MADS

Nota: Todos los términos de referencia cuentan con los proyectos de resolución por la cual se adoptan. Dichos actos administrativos también son puestos en consulta pública para comentarios.

Tabla 10 - Trámite de términos de referencia genéricos enviados para proceso de consulta pública

Sector / tipo de proyecto		Estado
Infraestructura	Estudios de impacto Ambiental de Hidroeléctricas	El 31 de agosto se envió la propuesta de TdR para revisión de la líder técnica de la SIPTA.
Energía	Diagnóstico Ambiental de Alternativas para Sistemas de Transmisión Eléctrica	El 30/09/2016 se envía al MADS para consulta pública.
	Términos de referencia para la elaboración del EIA en proyectos de uso de fuentes de biomasa para la generación de energía	El 31/08/2016 se envía al MADS consulta pública
	Términos de referencia para la elaboración del EIA en proyectos de uso de fuentes de energía solar fotovoltaica	El 31/08/2016 se envía al MADS consulta pública
MINERÍA	Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de Exploración Minera	En consulta pública desde el 1 al 4 de octubre de 2016 Se realizó mesa de trabajo conjunta entre ANLA y MADS el 26 de agosto de 2016, mediante la cual se concertaron los contenidos del glosario, la metodología de elaboración del EIA, alcance y restricciones y parte de la caracterización de línea base del medio abiótico. Se realizó reunión convocada por MINMINAS para revisión del proyecto de decreto que reglamentaría el artículo 24 del Plan Nacional de Desarrollo vigente. De igual manera, se incorporó el cierre minero dentro de los términos de referencia genéricos de minería, con el fin de que los requerimientos o lineamientos guarden coherencia con la competencia que tiene la Autoridad Ambiental en el marco de la Licencia Ambiental. En septiembre de 2016, se realizó el envío de la versión final de los TdR y de la propuesta de resolución que los adopta. Dichos instrumentos se publicaron en consulta pública desde el 29 de septiembre hasta el 04 de octubre de 2016.

Actualmente la SIPTA presta apoyo en la elaboración de los términos de referencia a cargo de otras entidades y en la actualidad se encuentra en desarrollo de los instrumentos relacionados con proyectos offshore los TR:

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

- EIA Exploración HC-Offshore: Se realizaron mesas de trabajo en los meses de junio, julio y agosto de 2016 con profesionales de DAASU, DAMCRA, ANLA. El 2 de septiembre se envía la versión para revisión la propuesta ajustada de los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA en Proyectos de Perforación Exploratoria de Hidrocarburos Costa Afuera a MADS.
- EIA Explotación HC-Offshore. El desarrollo de estos términos iniciará una vez se consoliden los TR de Exploración Offshore. 10% de avance.

Igualmente se encuentran en desarrollo la elaboración de términos de referencia para evaluación y seguimiento para el sector de energía con los siguientes tipos de proyectos:

1. EIA Sistemas de Transmisión (25%): Se terminó la elaboración de la propuesta de los TR y se envió para revisión interna de la SIPTA el 30 de agosto de 2016.
2. EIA Geotermia (30%).

Otros Instrumentos en desarrollo:

1. Términos de referencia para la elaboración del EIA para la importación con fines de comercialización de ovas embrionadas, larvas, post larvas y/o alevinos de especies exóticas acuáticas (45% ejecutado-63% programado). Se incluirán los comentarios solicitados por MADS que se remitirán oficialmente en septiembre 2016.
2. Términos de referencia para la elaboración del EIA para proyectos de producción de alevinos y/o de levante y engorde de especies icticas exóticas o foráneas con fines comerciales (45% ejecutado-63% programado): Se incluirán los comentarios solicitados por MADS que se remitirán oficialmente en septiembre 2016.
3. Lineamientos Consulta previa (95%): En revisión de la OAJ.

### 2.2.7. Términos de referencia específicos para la elaboración de Estudios Ambientales

Para los proyectos que no cuentan con Términos de Referencia Genéricos adoptados por el Ministerio de Ambiente y en concordancia con el Artículo 2.2.2.3.3.2 del Decreto 1076 de 2015, la ANLA expidió términos específicos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 20 - Sector infraestructura

Solicitante	Términos de referencia	Año
Los términos de referencia se elaboraron de conformidad con lo dispuesto en el artículo decimoprimer de la Resolución 1309 de 18 de diciembre de 2013, por la cual se impone sanción ambiental y se toman otras determinaciones.	Propuesta técnico-ambiental para la recuperación del carbón vertido en cercanías de la boya 23 y entre la boya 1 y la boya roja. Puerto carbonífero de Ciénaga, Magdalena – American Port Company inc.	2015
Financiera de Desarrollo Nacional – FDN	Proyecto "Obras de protección costera en los sectores de Bocachica y Caño del oro, en el Distrito Turístico, Histórico y Cultural de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar"	2015
Consultores de Ingeniería UG21	Construcción del área de boyaje y su zona de recepción – fase 1 de la marina para yates y veleros en la isla de Providencia, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2015
Consultores de Ingeniería S.L. UG 21	Solicitud de términos trámite licencias ambientales para "la Construcción de una marina para yates y veleros en la isla de San Andrés, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"	2016
Parques Nacionales Naturales de Colombia	Términos de referencia para la elaboración de estudios ambientales, culminación de obras del Internado de la Institución Educativa Nuestra Señora de La Macarena Sede Juan León, al interior del Parque Nacional Natural Tinigua	2016
William Vargas Nieto, director de consultoría	Restaurante Fisherman y centro de acopio en el sector de el Cove, en San Andrés	2016
Corporación Autónoma Regional del Atlántico	Protección costera	2016

Tabla 21 - Sector minería

Solicitante	Términos de referencia	Año
Sociedad Hermanos Barros S.A.S	Proyecto minero GFD-121	2015
Cosargo S.A.S	Proyecto minero Choachí – contratos de concesión KKR-15341 y KKR – 15342X	2015
Carbones Sororia Ltda y/o Inversiones Olivebar Ltda.	Proyecto minero El Desafío – contrato de concesión GDF-093	2015
Drummond Ltd.	Modificación del Plan de Manejo Ambiental del proyecto La Loma (LAM0027) y licencia ambiental del proyecto El Descanso y Rincon Hondo (LAM3271)	

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA**

Solicitante	Términos de referencia	Año
Sloane Investments Corporation Sucursal Colombia	Proyecto de explotación subterránea de carbón Mina La Luna, contrato de concesión integrado HAK – 093	2015
Continental Gold Limited Sucursal Colombia	Solicitud expedición términos de referencia para la modificación de Licencia Ambiental – Proyecto aurífero Buriticá.	2015
Anglo Gold Ashanti	EIA - Proyecto La Colosa	2016
Sociedades Carbones de la Jagua S.A., Consorcio Minero Unido S.A. y Carbones El Tesoro S.A.	Solicitud términos de referencia para el trámite de modificación del PMA unificado de la mina La Jagua.	2016

Tabla 22 - Sector energía

Solicitante	Términos de referencia	Año
Isagén S.A. E.S.P.	Proyecto eólico Guajira II	2015
Enel Green Power Colombia	Parque eólico Windpeshi	2015
	Parque eólico Chemesky	2015
	Parque eólico Kanas	2015
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Parque eólico EO400T	2015
	Parque eólico EO200i	2015
	Parque eólico EO300M	2015
Empresa de Energía de Bogotá	DAA proyecto de generación de energía eléctrica a partir de residuos sólidos urbanos	2015
Enel Green Power	DAA del proyecto "Parque Solar Cuestecitas, municipio de Riohacha, departamento de la Guajira" (NDA1086).	2015
Juan Pablo Orozco Director Socio Ambiental Renovatio Group	Solicitud de términos de referencia para DAA y/o EIA proyectos eólicos.	2016
Juan Sebastian Arenas Coordinador del Sector de Energía	Solicitud de Términos de referencia para la elaboración del diagnóstico ambiental de alternativas – DAA del proyecto ENR I – Construcción planta solar fotovoltaica de conexión a la red.	2016
	Solicitud de términos de referencia específicos para el proyecto eólico Tumawind- NDA1046-00-2016	2016
	Solicitud términos de referencia para la elaboración del DAA para los proyectos eólicos EO300M - (NDA1073)	2016
	Solicitud términos de referencia para la elaboración del DAA para los proyectos eólicos EO200i (NDA1072) en el Departamento de la Guajira.	2016

### 2.2.8. Actualización de la Resolución de cambios menores para proyectos del sector de hidrocarburos

Se desarrolló la propuesta de Resolución por medio de la cual se señalan los casos en los que no se requerirá adelantar trámite de modificación de la licencia ambiental o su equivalente, para aquellas obras o actividades consideradas cambios menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario del sector de hidrocarburos, la cual fue adoptada por parte del MADS mediante Resolución 1892 del 16 de agosto de 2015.

### 2.2.9. Elaboración de la Resolución de cambios menores para proyectos del sector de Energía, Presas, Represas, Trasmases y embalses.

Se desarrolló la propuesta de Resolución por medio de la cual se señalan los casos en los que no se requerirá adelantar trámite de modificación de la licencia ambiental o su equivalente, para aquellas obras o actividades consideradas cambios menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario del sector de energía, presas, represas, trasvases y embalses, la cual fue adoptada por parte del MADS mediante Resolución 0376 del 02 de marzo de 2016.

### 2.2.10. Actualización del formato único de solicitud de licencia ambiental y elaboración de formatos de verificación preliminar

Se elaboraron las propuestas de actualización del Formato Único de Solicitud de Licencia Ambiental, así como los Formatos para la Verificación Preliminar de la Documentación que conforman las solicitudes de Licencia Ambiental, de Diagnóstico Ambiental de Alternativas y de Modificación del Instrumento de Manejo Ambiental, los cuales fueron adoptados por el MADS mediante la Resolución 108 de 27 de enero de 2015.

Durante el 2016 se realizó la actualización de los formatos de Verificación Preliminar de la Documentación y se realizó la actualización en la página Intranet de la ANLA con el fin de ampliar la descripción y alcance de cada uno de los ítems a verificar.

### 2.2.11. Actualización del ABC del Licenciamiento Ambiental

Durante el 2016 se realizó la propuesta de actualización del ABC del licenciamiento ambiental, ajustando y renovando información acorde a cambios normativos, así como mejorando la información mediante infografía. En la actualizada se encuentra en proceso de validación y a la espera de que se definan aspectos de fondo frente a la verificación del certificado del MININTERIOR.

### 2.2.12. Formulación de un registro nacional único de consultores certificados para la elaboración de los instrumentos de evaluación, incluyendo los planes de manejo ambiental (PMA), el DAA y el EIA.

Se elaboró un Diagnóstico para la formulación de un registro nacional de consultores certificados, en el que se presenta un análisis y diagnóstico del Documento de identificación de mecanismos y criterios considerados en experiencias nacionales e internacionales y conclusiones preliminares resultantes de la investigación. Se analiza la posibilidad de coordinar la implementación de este registro en el marco del Registro único de proponentes, para tal fin, se adelantará reunión de coordinación con Cámara de Comercio.

De igual manera, es importante que en el marco del Registro se requieran criterios que conlleven a elevar la calidad de los estudios ambientales para lo cual se adelantarán mesas de expertos, sectores y consultores.

En proyecto presentado al DNP para solicitud de recursos en el cuatrenio 2017-2020 se proyectan las siguientes fases:

#### **Fase I: Diagnóstico y Diseño**

##### Diagnóstico:

En un primer momento, se avanzó con una exploración y diagnóstico de experiencias internacionales y se analizaron estrategias y alternativas de manejo.

##### Diseño:

Diseño de la estructura operativa del RUCA y establecimiento de criterios mínimos de funcionamiento así como requerimientos tecnológicos.

En esta fase se contempla el desarrollo de mesa de experto con el fin de concretar criterios a exigirse a los consultores que conlleven a elevar la calidad de los estudios. Así mismo se deberá analizar estructura y funcionamiento del registro.

#### **Fase II: Desarrollo**

Desarrollo tecnológico del aplicativo, para lo cual se considerarán herramientas existentes y se buscarán alternativas de funcionamiento, como la creación de un módulo en unos de las herramientas tecnológicas existentes. Fase de prueba y reglamentación: Fase de prueba del registro con el fin de verificar la funcionalidad del aplicativo; mediante acto administrativo reglamentar el Registro Único de Consultores Ambientales (RUCA).

#### **Fase de Implementación:**

Socializar y/o capacitar a los interesados en la implementación del registro.  
Atención y mantenimiento de la plataforma, para asegurar su funcionamiento y debida atención a los usuarios.

### 2.2.13. Expedientes con proceso de verificación en etapas de evaluación y seguimiento

Con el objetivo de asegurar la aplicación de la normativa ambiental vigente en los procesos y procedimientos de la ANLA, se implementó en el periodo de febrero a julio de 2016 la actividad de mejora continua de los procesos de licenciamiento ambiental de la Autoridad, a través de la cual se identifican las dificultades o inconvenientes existentes en los pronunciamientos de la Entidad, lo cual permite evidenciar e intervenir de manera oportuna cualquier aspecto identificado, disminuyendo riesgos jurídicos a la Entidad por discrepancias de criterios, errores conceptuales, inexactitud en la aplicación normativa, lo que a su vez redundará en la imagen de la Entidad al interior y exterior de esta.

La actividad de mejora continua se realizó a partir de la revisión de muestras representativas de los pronunciamientos de la Entidad (actos administrativos y los respectivos conceptos técnicos que los fundamentan), con las cuales se han realizado una serie de observaciones relacionadas principalmente con discrepancias de criterios y lineamientos, errores conceptuales, inexactitud en la aplicación normativa, dificultades en la aplicación de los formatos, procesos y procedimientos institucionales.

### 2.2.14. Agendas y convenios ambientales

#### 2.2.14.1. Agendas ambientales

En el marco de las actividades acordadas en la Agenda Ambiental Interministerial suscrita el 25 de junio de 2010 por el Ministerio de Minas y Energía -MME y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS), en abril de 2015 se aprobaron los planes de acción para el periodo 2015-2016 de las agendas de hidrocarburos, minería y energía.

Durante el 2015 la ANLA continuó fortaleciendo los escenarios de concertación y discusión de propuestas técnicas y de coordinación estratégica con entidades del orden nacional e instituciones gremiales, de acuerdo con las actividades aprobadas en los planes de acción 2015-2016 y en las cuales ANLA interviene como Autoridad Ambiental en los ámbitos de su competencia. Respecto a la gestión interinstitucional adelantada se destaca:

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

### Sector energía

- Participación en las socializaciones de la herramienta de alertas tempranas mineras TREMARCTOS 3,0 realizadas por la UPME en acompañamiento con autoridades del SINA y del sector minero-energético.
- Participación en la mesa sobre proyectos de exploración y uso de fuentes de energía geotérmica, integrada por MME, Servicio Geológico Colombiano –SGC, MADS, UPME y ANLA.
- Acompañamiento a MME, UPME, ACOGEN y ANDESCO en temas de planeación sectorial, términos de referencia de energía eólica y alternativas para dar cumplimiento a las obligaciones ambientales contempladas en la inversión del 1% y compensaciones.

### Sector hidrocarburos

- Participación en la Mesa Acuerdo Gobierno Industria – AGI, integrada por representantes de la Presidencia, ANLA, MME, MADS, Ministerio del Interior, Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, Asociación Colombiana de Petróleo – ACP, y Empresas Ejecutoras de proyectos del sector. Este año se trabajó fuertemente en la coordinación de acciones para dinamizar los procesos para asegurar el cumplimiento de obligaciones ambientales relacionadas con inversión obligatoria del 1% y compensaciones por pérdida de biodiversidad.
- Colaboración en Mesas de trabajo sectorial con la Asociación Nacional de Industriales – ANDI, la Asociación Colombiana del Petróleo – ACP para identificar y analizar los factores críticos y de éxito para generar alternativas que permitan viabilizar el cumplimiento a las obligaciones ambientales contempladas en la inversión del 1% y compensaciones; también se realizaron socializaciones a la industria acerca del diligenciamiento la base de datos para actualizar el estado de avance de actividades
- Acompañamiento a los talleres de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, en las cuales la ANLA socializa las funciones y competencias de la autoridad, el proceso de licenciamiento y el portafolio de servicios de la ANLA.
- Participación en la Mesa quincenal de Proyectos de Interés Nacional Estratégico –PINES, en la cual se establece el estado de proyectos del sector que se encuentran en proceso de evaluación por parte de la ANLA y se proponen estrategias de gobierno para alcanzar las metas propuestas en los mismos.
- Realización de reuniones de seguimiento con la mayoría de las empresas responsables de los proyectos licenciados del sector con el fin de aclarar inquietudes sobre los procedimientos internos de la entidad y conocer de primera mano las prioridades y necesidades que tienen cada uno de ellos para diferentes proyectos.

## Sector minería

- Fortalecimiento de la Interacción de la ANLA con las Corporaciones Autónomas Regionales referente a la participación en la Agenda Minera y acciones sobre gestión de la calidad de aire en la zona carbonífera del Cesar, mediante trabajo conjunto en la Mesa Calidad de Aire – Cesar integrada por MME, MADS, ANLA, Corpocesar, Agencia Nacional de Minería - ANM, Gobernación del Cesar y Alcaldías Municipales del Cesar.
- Acompañamiento en la elaboración del componente sectorial del Plan Único Nacional de Mercurio y talleres técnicos sobre inventarios de Mercurio y oportunidades de la aplicación del Convenio de Minamata en Colombia.

En cuanto a la Gestión para el cumplimiento de acciones y compromisos propuestos en las agendas ambientales en el 2016 se emitieron 3 informes semestrales de las actividades realizadas en el marco de la Agenda Ambiental Interministerial para las agendas de hidrocarburos, minería y energía.

### 2.2.14.2. Instrumentos de cooperación nacional

Además de la participación de la ANLA en escenarios de concertación sectorial y de gobierno, la Entidad desarrollo múltiples actividades en el marco de instrumentos de cooperación (convenios, acuerdos, mesas) con diferentes entidades estatales del orden Nacional o Internacional, con el objetivo de fortalecerse técnica y administrativamente, por ende, mejorando los procesos institucionales de su competencia.

En ese sentido se destaca la gestión que ha realizado la ANLA mediante los instrumentos de cooperación interinstitucional que se relacionan a continuación, de acuerdo con su estado a diciembre de 2015:

- **Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 002 de 2013** con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM con objeto “Aunar esfuerzos tecnológicos entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, para adelantar acciones conjuntas de colaboración y apoyo a nivel de información geográfica y soporte tecnológico frente al uso de la plataforma del Sistema de Información Geográfica – SIG de la ANLA, estableciendo espacios de comunicación y colaboración que agilicen la toma de decisiones de las dos entidades”
- **Convenio marco No. 347 de 2013** con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés”– INVEMAR, el Instituto de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, la Autoridad de Licencias Ambientales – ANLA y Par-

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

ques Naturales Nacionales de Colombia – PNNC con objeto “Aunar esfuerzos para compartir información geográfica y estructurar una plataforma informática que permita el acceso a la información temática de las entidades miembros del SIAC, como herramienta de apoyo para la planificación y toma de decisiones del sector ambiental”.

- **Convenio marco No. 305 de 2014** con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS con objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos, para que se adelante la estandarización y parametrización de los tramites que son competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los sistemas VITAL y SILA así como para el fortalecimiento de las actividades que requiera el Ministerio, a través del Sistema de Información Geográfica (SIG-WEB) y el modelo de Datos Geográfico Geodatabase con que cuenta la ANLA”.
- **Convenio Interadministrativo No. 290 de 2014** con la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH con objeto “Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y legales para facilitar el diseño y puesta en marcha de un nuevo modelo de atención a los proyectos de hidrocarburos”.
- **Convenio No. 019 de 2015** con Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC con objeto “Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y humanos entre Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, para fortalecer los instrumentos de apoyo técnico a los procesos de Evaluación y Seguimiento de las obligaciones relacionadas con las inversiones de 1% y medidas compensatorias (forestales y por pérdida de biodiversidad), así como para aportar al mejoramiento de la representatividad e integridad ecológica de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP”.

A través de las actividades de cooperación ejecutadas, la ANLA ha logrado los siguientes resultados, entre otros:

- Se consolidó la información geográfica que contiene datos sobre la caracterización ambiental a nivel regional, municipal y de cuencas hidrográficas del departamento del Huila, así como los resultados del proyecto “Marco conceptual y metodológico para el análisis de la vulnerabilidad al cambio climático, Plan Huila, 2050”.
- Se desarrolló y puso en operación del Geovisor del SIAC para todas las entidades miembros del SIAC.
- Se estandarizaron y parametrizaron en la Ventanilla Única de Trámites Ambientales en Línea-VITAL seis (6) trámites competencia de la Dirección de Cambio Climático y la Dirección de Bosques, Biodiversidad y servicios Ecosistémicos del MADS.
- Se sistematizó la información de carácter social y ambiental contenida en los estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo, Informes de Cumplimiento Ambiental, Conceptos de Evaluación y

Seguimiento y Licencias Ambientales contenida en 116 expedientes priorizados en Meta, Putumayo, Casanare y Antioquia; con base en ella, se actualizaron las bases de datos del proyecto de Regionalización, lo cual permitió generar un reporte de alertas dirigido a proyectos en el área del Río Calenturitas, y del Río Charte.

- Se realizó el levantamiento de 45.789,59 km<sup>2</sup> de coberturas de la tierra de los departamentos de Meta, Casanare y región del Valle Medio Magdalena, gestionándose la obtención de 65.310 km<sup>2</sup> de imágenes satelitales de las áreas mencionadas.
- Se adelantó el proyecto “Establecer recomendaciones generales que permitan la construcción de los instrumentos para viabilizar y promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales específicamente relacionadas con Inversión del 1% y compensaciones forestales”, con el cual se hizo la revisión y análisis conceptual de experiencias nacionales e internacionales relacionadas con la inversión del 1% y compensaciones ambientales, se consolidó y analizó la información disponible en la base de datos de la ANLA para los diferentes sectores, y se identificaron y analizaron los factores críticos y de éxito para viabilizar el cumplimiento a estas obligaciones ambientales; en el proyecto participaron activamente empresas del sector hidrocarburos y minero-energético, la ACP, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (IAVH), directoras de las corporaciones regionales del Meta y de Casanare, la ANDI, la ANDESCO y la Empresa de Energía de Bogotá.

En abril de 2016 se suscribió el Convenio interadministrativo con la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas – UAEGRTD con objeto Aunar capacidades, recursos humanos, tecnológicos y metodológicos en el marco de la articulación interinstitucional entre la autoridad nacional de licencias ambientales –ANLA- y la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas - UAEGRTD para: i) el intercambio de información técnica de utilidad para los procesos de restitución de tierras; ii) la generación de canales de comunicación permanente y iii) la implementación de procesos de transferencia de conocimientos institucionales de interés misional de las partes en el marco de sus competencias. A la fecha se ha intercambiado información sobre los cruces de áreas micro y macrofocalizadas de la UAEGRTD y las áreas con licencias otorgadas por ANLA, y se está preparando un evento de capacitación en licenciamiento ambiental para Directivos de la Unidad.

Desde los años 2013 al 2015, se encuentran activos y bajo la supervisión de la SIPTA los convenios No. 347 de 2013 con las entidades del SIAC y No. 019 de 2015 con Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC, mediante los cuales la ANLA ha intercambiado información sobre compensaciones por pérdida de biodiversidad y ha enriquecido el SIG-WEB de ANLA.

Adicionalmente asegurando el cumplimiento de los compromisos realizados en el marco de los instrumentos de cooperación, se emitieron los informes finales de supervisión de los convenios No. 002 de 2013 CAM y No. 290 de 2014 ANH, así como 4 informes bimestrales del No. 019 de 2015 PNN.

### 2.2.14.3. Cooperación internacional

En el marco de la cooperación con organismos públicos y/o privados internacionales, se destacan las siguientes actividades para el 2015

- Participación en la Red Suramericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental – REFCA cuyo objetivo es “mejorar la fiscalización y el cumplimiento ambiental en la región, a través del diálogo inter pares y el compromiso colaborativo entre las autoridades ambientales nacionales de los países miembros”. De la REFCA hacen parte como miembros la Superintendencia del Medio Ambiente – SMA de Chile, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA de Perú, el Ministerio del Ambiente de Ecuador, el Instituto Brasileiro de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables –IBAMA de Brasil y la Secretaría del Ambiente –SEAM de Paraguay.

La ANLA presentó ponencias en los eventos “Curso Internacional sobre Fiscalización Ambiental Estratégica” y “Gestión de conflictos socioambientales: experiencias en el marco de la red sudamericana de fiscalización y cumplimiento ambiental”, realizados correspondientemente en Valdivia, Chile y Lima, Perú.

- Prestación de asistencia técnica especializada al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles –SENACE, organismo técnico adscrito al Ministerio del Ambiente de la República de Perú encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados de los proyectos de inversión. La ANLA dictó el seminario “La experiencia Colombiana en materia de evaluación de impacto ambiental” en Lima, Perú, en la cual se expuso el marco normativo e institucional del licenciamiento Ambiental en Colombia, las herramientas e instrumentos del procedimiento de licenciamiento ambiental y casos de estudio sobre la evaluación de impacto ambiental de industrias extractivas e infraestructura.
- Aprobación del proyecto para fortalecimiento institucional técnico de la ANLA en proyectos de túneles con la contribución de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA, con el cual se aspira capacitar a profesionales en modelos hidrogeológicos, metodologías para evaluación y seguimiento de impactos ambientales asociados a proyectos de túneles y sistemas de información geográfica en el año 2016.
- Estructuración de un proyecto de convenio con The Nature Conservancy-TNC para “aunar esfuerzos institucionales para la cooperación técnica a través del uso de las herramientas y estrategias desarrolladas por TNC, a fin de apoyar la generación de información y conocimiento de utilidad para la toma de decisiones en los procesos de licenciamiento ambiental”.

En lo corrido del 2016 y en el marco de la cooperación con organismos públicos y/o privados internacionales, se destaca la participación de la Oficina Asesora Jurídica y el Área de Tecnologías en el Seminario Internacional “Nuevos enfoques de la fiscalización ambiental a del fiscalización” realizado en Chile con partes de

la REDSUFICA. Se hicieron ponencias sobre “Criterios para la valoración de afectaciones ambientales y de evaluación de riesgos en el modelo de tasación de multas en Colombia” y “Aplicaciones en línea VITAL y SILA como herramientas de gestión centralizada y participativa para el trámite de permisos y licencias ambientales en Colombia”.

### 2.2.15. Regionalización

La Regionalización de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- ha sido concebido como un Instrumento de Gestión de Conocimiento para la planificación y gestión del licenciamiento ambiental en la toma de decisiones de la evaluación y seguimiento de licencias ambientales. Incorpora una visión regional, integral y dinámica y parte del conocimiento territorial que resulta de la interacción con entidades territoriales y sus instrumentos de planificación, que en conjunto aportan a un análisis que contempla consideraciones socioeconómicas, bióticas, abióticas y de zonificación.

Como productos o resultados de este instrumento se pueden listar para la vigencia 2015 – Agosto de 2016, los siguientes: 1. Construcción de modelos de análisis regional en áreas priorizadas, dándole continuidad a la ejecución del año 2014, 2. Elaboración de documentos de análisis regional y reportes especializados, 3. Construcción de documentos metodológicos de apoyo para efectuar análisis regionales. 4. Gestión Estrategias Regionales, 5. Capacitaciones y/o talleres de socialización de los productos de regionalización y de modelación para el componente abiótico y 6. Apoyo por demanda a proyectos en proceso de evaluación y seguimiento.

A continuación, se describe en detalle la ejecución para cada uno de los productos relacionados:

#### 2.2.15.1. Construcción de Modelos de Análisis Regional.

##### **Valle Medio Magdalena**

Durante la vigencia del año 2015, para la región del Valle Medio Magdalena, se realizaron acciones tendientes a la sistematización, gestión y procesamiento parcial de la información; sistematizando un total de 96 expedientes, conformados por tres mil ciento setenta y nueve (3179) unidades documentales entre las que se cuentan anexos y carpetas; en relación con la información externa, se recibió información por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales de Caldas, Tolima y Cundinamarca en temas de concesión de aguas, permisos de vertimientos, modelamiento de aguas subterráneas, mapas de ruido, monitoreo de aire, suelos y componente biótico.

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Se realizó una revisión de la información existente y se define el área de estudio para dar inicio con la elaboración del modelo de análisis regional, circunscribiéndose el análisis a los departamentos de Bolívar, Cesar, Santander, Antioquia y Boyacá.

El procesamiento y análisis de información generó para el mes de diciembre dos documentos, un documento conceptual y uno analítico. Durante este último mes se definió también el área específica dentro del modelo de análisis regional para la elaboración del reporte, priorizando los municipios de Puerto Nare, Puerto Triunfo y Puerto Boyacá.

### 2.2.15.2. Elaboración de Documentos de Análisis Regional y Reportes Especializados.

#### Documentos de Análisis Regional

Durante el primer semestre de 2015, el grupo de regionalización elaboró documentos relacionados con el estado y sensibilidad ambiental de zonas específicas que se identificaron en los modelos de análisis regional elaborados para el departamento de Casanare y Cesar.

Estos documentos incluían un análisis detallado por componente, ampliando la información generada en los modelos de análisis regional. Durante el periodo comprendido entre febrero y abril se elaboró el documento "INFORME SOBRE EL ESTADO Y SENSIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO CHARTE - DEPARTAMENTO CASANARE" y de Abril a Junio se elaboró el documento "INFORME SOBRE EL ESTADO Y SENSIBILIDAD SOCIOAMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO CALENTURITAS DEPARTAMENTO DEL CESAR".

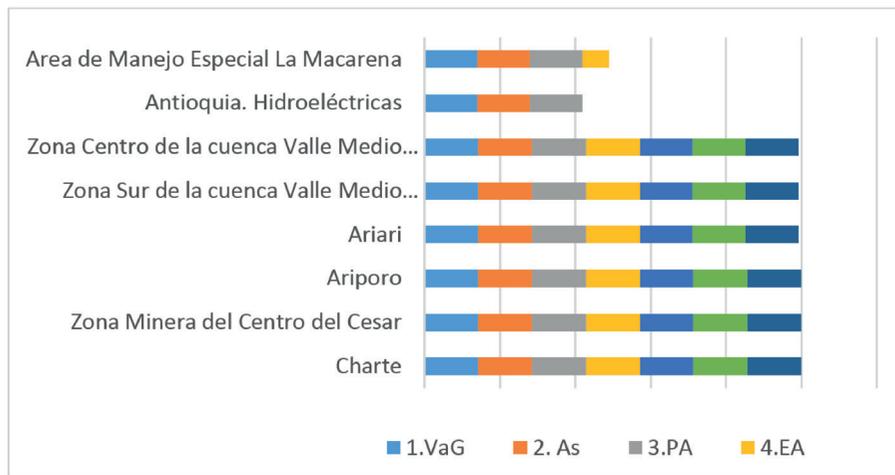
#### Reportes Especializados

Los reportes especializados son documentos ambientales ejecutivos, los cuales se elaboran para ventanas de áreas geográficas específicas, priorizadas en el ejercicio de modelación de análisis regional, los cuales incluyen un análisis detallado, integral y sintético en los aspectos abiótico, biótico y socioeconómico. Su principal finalidad es la de generar alertas sobre el estado, presión y sensibilidad ambiental para la toma de decisión en los procesos evaluación y seguimiento en el marco del licenciamiento ambiental.

Para la elaboración, publicación y divulgación de los mismos se desarrollan las siguientes fases: 1. Definición ventana área geográfica, 2. Actualización en la sistematización de expedientes, 3. Procesamiento y análisis de información, 4. Elaboración y ajustes del documento, 5. Revisión oficina jurídica, 6. Envío a diagramación y 7. Publicación en la web y envío a entidades del sector público interesadas.

En la siguiente figura se puede observar el estado de avance de cada uno de los reportes especializados elaborados para la vigencia 2015 – Agosto de 2016:

Figura 1. Estado de avance de los reportes especializados elaborados en la vigencia 2015 – Agosto de 2016



### Síntesis de avance del Producto vigencia 2015 – Agosto de 2016

De acuerdo a lo anterior, para la vigencia 2015 - Agosto de 2016 , se elaboraron un total de dos documentos de estado y sensibilidad ambiental para zonas específicas y priorizadas de los departamentos de Casanare y Cesar, los cuales se reportan al 100% y ocho (8) reportes especializados, de los cuales seis (6) de ellos cumplieron con la totalidad de las etapas reportándose a un 100%, uno de ellos se encuentra en la etapa de filtros de forma y fondo previo a la revisión de la oficina jurídica (AMEM) reportándose una ejecución del 49% y el último se encuentra en la etapa de procesamiento y análisis de información (Antioquia-Proyectos Hidroeléctricos) reportándose una ejecución del 42%.

#### 2.2.15.3. Construcción de documentos metodológicos de apoyo para efectuar análisis regionales.

Durante la vigencia de 2015 se elaboraron dos documentos metodológicos denominados “PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS INTEGRADOS SOCIOAMBIENTALES A NIVEL REGIONAL” y “PROPUESTA PRELIMINAR DE INCORPORACIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTOS ACUMULATIVOS”, de los cuales se cuenta con su tercera actualización, estos documentos se constituyen en material de apoyo para la elaboración de los modelos de análisis regional, documentos de estado y sensibilidad ambiental y reportes especializados.

#### 2.2.15.4. Gestión Estrategias Regionales

Estrategia Recurso Hídrico Zona Minera del Centro del Cesar: Redes de Monitoreo locales del recurso hídrico superficial y subterráneo

Una de las estrategias identificadas en el marco de la implementación del instrumento de regionalización en la región denominada Zona Centro del departamento del Cesar, es la concerniente al acoplamiento de las condiciones del monitoreo del recurso hídrico superficial y subterráneo del área de influencia de los proyectos mineros del centro del departamento, estandarizando parámetros, frecuencias y técnicas analíticas, en el marco de una “red de monitoreo local” y una base de datos conjunta que permitan efectuar análisis regionales de calidad y cantidad del recurso hídrico.

Durante la vigencia 2015 – Agosto de 2016, se efectuaron una serie de reuniones de trabajo tanto internas como externas con el fin de estructurar la estrategia, definir plan de trabajo y la implementación de acciones intermedias que permitirán la construcción de la red. Se realizaron un total de 14 reuniones en el marco del desarrollo de la estrategia de la ZMCC, como producto de dichas reuniones y gestión efectuada, se realizó la construcción de tres (3) documentos técnicos:

- “Términos de referencia para la construcción del modelo hidrogeológico conceptual mhc de la región central del departamento del cesar”
- “Propuesta para la estandarización de los monitoreos de calidad del agua superficial para los proyectos mineros de la zona centro del departamento del cesar de competencia de la anla”
- “Lineamientos técnicos para la estandarización de los monitoreos de calidad del agua superficial para los proyectos mineros de la zona centro del departamento del cesar de competencia de la anla”<sup>6</sup>

Los documentos en mención fueron socializados y ajustados con las empresas mineras, el grupo de minería de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento de la ANLA, el grupo de instrumentos, el MDAS (Dirección de Recurso Hídrico) y el IDEAM.

Como resultado de la gestión realizada, los días 31 de mayo y 3 de junio de 2016, se generan 8 Resoluciones que acogen las obligaciones relacionadas con el componente hídrico subterráneo de la estrategia de monitoreo. En dichos Actos Administrativos y de manera transversal presentan en su artículo primero de su parte resolutive, la solicitud de allegar un Modelo Hidrogeológico Integrado de manera regional al igual que el de acatar lineamientos técnicos para la construcción del modelo, para lo cual se establece un plazo máximo de seis meses a partir de la ejecutoria del acto administrativo.

<sup>6</sup> Documento que retoma la Propuesta para la estandarización, incluyendo las observaciones de la OAJ. Dirección del Recurso Hídrico del MADS, CORPOCESAR y las empresas mineras

Estrategia Recurso Hídrico VMM y Orinoquía: Redes de Monitoreo locales del recurso hídrico superficial y subterráneo

Dándole continuidad al piloto de redes de monitoreo en la zona minera del Centro del Cesar, la Subdirección de Instrumentos, permisos y trámites ambientales prioriza las áreas geográficas del Valle Medio Magdalena y Orinoquía para continuar con la estrategia. Se realizaron reuniones con SES, Ecopetrol, ACP, Corporinoquía, Cornare, Corantioquia, MADS, Minminas, en total se realizaron 10 reuniones en el marco del desarrollo de la estrategia VMM y Orinoquía, como producto de dichas reuniones y gestión efectuada, se cuenta con los siguientes productos:

- Matriz con el listado de proyectos en seguimiento de ANLA en las áreas de VMM y Orinoquía.
- Oficios de solicitud de información de análisis hídrico de las zonas VMM y Orinoquía a ECOPETROL
- Oficios de solicitud reuniones con autoridades ambientales regionales de jurisdicción VMM y Orinoquía
- Información de permisos de vertimiento en fuentes superficiales, captación de agua (superficial y subterránea) y emisiones atmosféricas entregada por CORANTIOQUIA.
- Matriz con la recopilación de información hídrica superficial y subterránea extractada para los expedientes de la cuenca del río Tillavá. Estrategia Meta.
- Plantilla documento diagnóstico estado actual captaciones, permisos y vertimientos aguas superficiales y subterráneas estrategias VMM y Orinoquía.

### Síntesis de avance del Producto vigencia 2015 – Agosto de 2016

En conclusión, durante la vigencia 2015- Agosto de 2016 se necesitaron un total de 24 reuniones en la gestión pertinente para la implementación de las redes de monitoreo de la zona minera del Cesar, Valle Medio Magdalena y Orinoquía. La estrategia de Monitoreo de la ZMCC es la que cuenta con mayor adelanto, al haberse expedido a la fecha ocho actos administrativos en igual número de expedientes, que acogen las obligaciones relacionadas con la estrategia del recurso hídrico subterráneo.

Las estrategias de VMM y Orinoquía aún se encuentran en la fase de socialización y gestión de información con autoridades ambientales regionales y sector privado.

### 2.2.15.5. Capacitaciones y/o talleres de socialización de los productos de regionalización y de modelación para el componente abiótico.

#### **Talleres de Socialización Productos de Regionalización**

Durante la vigencia 2015 –Agosto de 2016, se elaboró la estrategia de divulgación de los productos de regionalización el cual obtuvo aval por parte la coordinación de instrumentos y se actualiza periódicamente según las prioridades de la Subdirección. Para el 2015 se realizaron 10 reuniones de socialización de los diferentes reportes en los cuales se contó con participación de la Subdirección de evaluación y seguimiento.

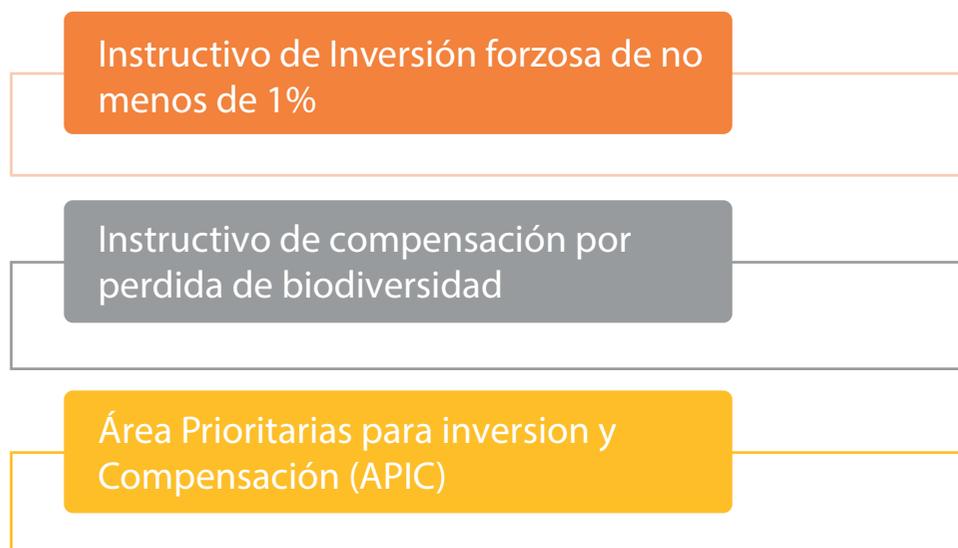
#### **Talleres de Modelación para el Componente Abiótico**

Se realizaron en el 2015, 16 talleres de modelación para el componente abiótico donde se abordaron las siguientes temáticas: Suelos, recurso hídrico superficial y subterráneo y atmósfera

### 2.2.15.6. Apoyo por demanda a proyectos críticos en proceso de evaluación y seguimiento.

Para la vigencia 2015 – Agosto de 2016, se realizó acompañamiento y apoyo puntual para 87 proyectos críticos, eventos y/o respuesta internos y externos relacionados con el proceso de evaluación y seguimiento.

## 2.2.16. Compensación e Inversión Forzosa del 1%



### 2.2.16.1. Protocolos

Para el cumplimiento de las obligaciones de inversión 1% y compensaciones ambientales se construyó el Instructivo de Inversión forzosa de no menos de 1% y el Instructivo para la compensación por pérdida de biodiversidad. El instructivo interno del 1% presenta la normatividad aplicable a la obligación, los métodos para establecer el valor base del programa de inversiones, las posibilidades de destinación de los recursos y su alcance para la fase de evaluación y seguimiento, el esquema de diligenciamiento de la información geográfica, el proceso de indexación y el análisis de seis (6) escenarios identificados en el marco de la inversión del no menos del 1%, según la normatividad vigente y el tipo de proyecto.

El Instructivo para la compensación por pérdida de biodiversidad contiene el alcance de las compensaciones ambientales en el marco de licenciamiento ambiental colombiano, la normatividad aplicable para la compensación por pérdida de biodiversidad, cómo se realizan (acciones de conservación -áreas nuevas y existentes-, acciones de restauración -pública o privada-, y acciones complementarias -paisaje-), donde y la documentación para el proceso de evaluación y seguimiento según el régimen de transición que le aplique.

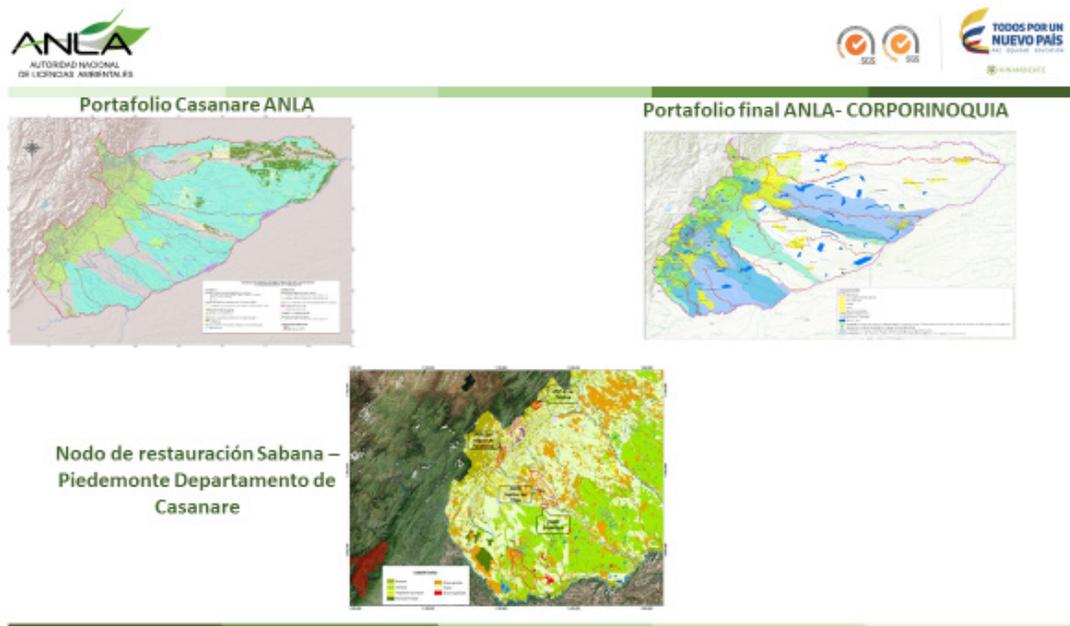
Los instructivos de 1% y Compensaciones, se presentaron en todas las jornadas de capacitación que se realizaron en la Subdirección de Evaluación y Seguimiento y también se utilizaron como marco conceptual para escribir la propuesta de modificación del Decreto 1900 de 2006 (compilado en el Decreto 1076 de 2015,

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Título 9) y para participar en las reuniones de actualización del Manual para la asignación de compensaciones por pérdida de biodiversidad lideradas por el MADS.

Para la implementación del Protocolo para el cumplimiento de las obligaciones de inversión 1% y compensación ambiental se revisaron expedientes específicos para la generación y ajustes a los conceptos técnicos. También se viabilizaron expedientes a través del programa Bosques de Paz, para Mitú (Vaupés) y para Montes de María (Bolívar) y se atendieron las reuniones solicitadas por las empresas o las agremiaciones.

### 2.2.16.2. Área Prioritaria para Inversión y Compensación (APIC)

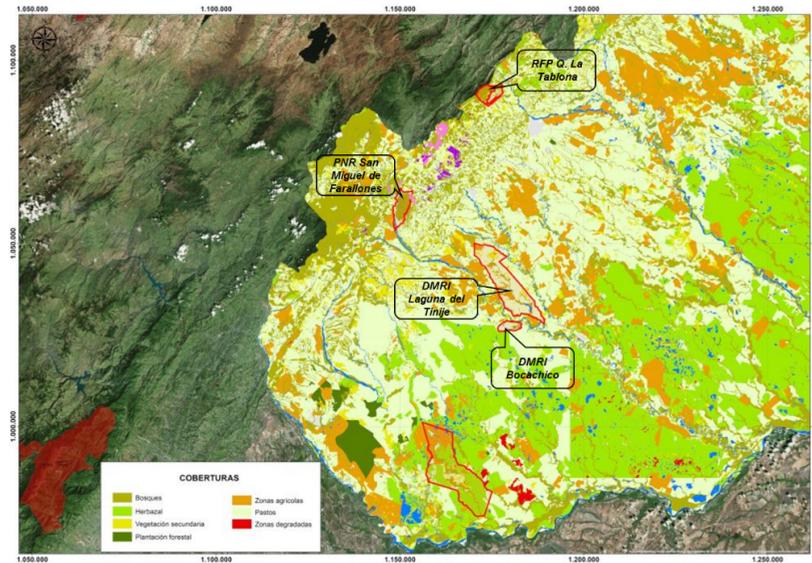


En el primer semestre de 2016, se realizaron dos Áreas Prioritarias para Inversión y Compensación (APIC) uno para CORPORINOQUIA y otro en desarrollo con CORPOURABA, el objetivo fue adelantar un ejercicio participativo que vinculara las Corporaciones y el ANLA para la identificación de las áreas a ser intervenidas con las compensaciones y la inversión del 1%. El ejercicio utilizó herramientas de la ecología del paisaje, análisis de conectividad y las prioridades establecidas en Plan de acción de cada una de las Corporaciones. Este fue un proceso iterativo entre las instituciones y mejoró los canales de comunicación.

En la Figura 1 y Figura 2, se presenta el mapa intermedio y final que permitió identificar las Áreas Prioritarias para Inversión y Compensación. En el ejercicio se focalizaron puntos para impulsar sistemas agroforestales y nodos de restauración como se presenta en la



Figura 3 Nodo de restauración Sabana – Piedemonte Departamento de Casanare



## 2.2.17. Valoración Económica Ambiental



El grupo de Valoración Económica Ambiental tiene como objetivo misional el análisis de la información sobre la Evaluación Económica Ambiental, que corresponde al análisis económico que permite expresar en términos monetarios los cambios en los bienes y servicios eco sistémicos o el bienestar de las personas, causados por la ejecución de proyectos obras o actividades de desarrollo en el país; así como la construcción de mecanismos de orientación y optimización de los estudios económicos que presentan las empresas. En tal sentido, se presentan los avances en ambos frentes de trabajo (SIPTA- ANLA 2015 y 2016).

### 2.2.17.1. Avances en el Diseño e Implementación del Sistema de Evaluación Económica Ambiental – SEEA

En la vigencia anterior fue elaborada la propuesta del Sistema de Evaluación Económica Ambiental SEEA, en su versión completa y su versión de síntesis. En la vigencia 2015 se dio inicio a los procesos de implementación de la propuesta, sin embargo, se debe realizar una revisión de dicha propuesta por parte de la Oficina Asesora Jurídica. A continuación, se señalarán las líneas de trabajo en la implementación del SEEA:

### 2.2.17.2. Desarrollo de la consultoría para la valoración económica de referencia de los componentes aire y agua como instrumento para el fortalecimiento del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos para el sector hidrocarburos – caso de estudio Casanare y Meta.

El desarrollo de la Consultoría se centró en la realización de un estudio de valoración económica ambiental de los cambios en la provisión de servicios ecosistémicos de los recursos aire y agua en los departamentos de Casanare y Meta, derivados de los proyectos, obras y actividades del sector de hidrocarburos, para generar valores económicos de referencia espacializados, actualizables y aplicables por parte de los usuarios de la ANLA.

### 2.2.17.3. Desarrollo de otros instrumentos y actividades del grupo de Valoración Económica

- Elaborar la propuesta para la construcción de un factor de ajuste ambiental (beneficio ambiental) en el contexto de inversión del 1% y compensaciones para el caso en el que los proyectos no hubieran cumplido con la inversión respectiva. (Delta Ambiental). Participar en la construcción de variables de

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

interés requerida para el cálculo de beneficios económicos ambientales para los planes de inversión del 1% y Compensaciones.

- En el año 2015 se realizó el Documento con la revisión bibliográfica sobre las multas y compensaciones de organismos de evaluación y fiscalización ambiental en diversos países. Durante el año 2016, se finaliza la propuesta de ajuste técnico al manual de multas, se hace entrega de la versión para revisión por parte de la SIPTA y la Dirección General. Una vez atendidos los comentarios se enviará la versión final de la propuesta a la Oficina Asesora Jurídica ANLA.
- Elaboración del índice socioeconómico para el Grupo de Regionalización con metodología de Factor Análisis y Componentes Principales. Se finalizó el documento sobre la construcción del índice sintético del modelo socioeconómico de Regionalización. Actualmente, se está utilizando por parte del grupo de Regionalización en los análisis de impactos acumulativos que realiza.
- Se está adelantando, con el grupo de Tecnologías, Planeación y Geomática, la construcción de la propuesta del servicio de información de seguimiento en línea de licencias ambientales, planes de manejo ambiental, trámites y permisos ambientales de la ANLA, el cual permitirá contar con herramientas tecnológicas para almacenar y administrar la información estadística relevante, de manera lógica y adecuada, suministrada por los usuarios de la Entidad y otras entidades públicas y privadas, la cual se cargará de forma automática de diferentes fuentes tecnológicas y/o en línea por parte de los usuarios. El sistema vinculará al SIG la georreferenciación de la información y permitirá el análisis estadístico en línea, la posibilidad de realizar consultas multidimensionales, minería de datos puntuales y/o regionales (análisis temporal, de acumulación, delta ambiental, análisis multivariados, valoración económica, seguimiento a proyectos de inversión 1%, entre otros).
- Se construyó la base de datos de proyectos activos de la ANLA, se realizó la inclusión de nuevos proyectos y la inclusión de las variables de identificación del tipo de proyecto, área de estudio (cuenca), entre otras. Es importante resaltar que esta base sirve como herramienta de trabajo para las actividades de jerarquización de impactos, delta ambiental, construcción del modelo de impactos acumulativos, construcción de indicadores de seguimiento e información para el grupo de inversión 1% y compensaciones.
- En el año 2016, se elaboró el formato para la elaboración de los conceptos técnicos de valoración económica en la etapa de Diagnóstico Ambiental de Alternativas- DAA. Adicionalmente, se construyó un instructivo para el diligenciamiento del mismo y los criterios a tener en cuenta para conceptuar.
- Verificación de internalización de impactos: Esta actividad resulta de la continuidad del ejercicio de jerarquización de impactos realizado en el 2015. La finalidad del ejercicio es poder determinar con mayor precisión, la efectividad de las medidas de manejo planteadas por los usuarios para la internalización de los impactos. De esta forma se busca dar mayor soporte a los pronunciamientos de los

profesionales de Valoración Económica de la SES en cuanto a la generación de lineamientos para la evaluación de los análisis de internalización. Actualmente, se cuenta con la base finalizada para la selección de la muestra de expedientes en el sector de minería y se está finalizando la construcción de la base de datos para la selección de expedientes de otros sectores.

- Generación y/o consolidación de información de referencia para la Evaluación Económica Ambiental.  
Se construyó la base de datos y se inició con la recopilación y descripción de estudios referentes a transferencia de beneficios para obtener valores de referencia en el licenciamiento ambiental. Se inició con la revisión de estudios de valoración económica ambiental, realizados por las corporaciones autónomas regionales, autoridades ambientales, SINAP, entes no gubernamentales y la academia respecto a estudios de valoración económica ambiental del recurso hídrico, aire, suelo, paisaje, afectaciones socioeconómicas, por cambio climático y valoraciones de afectaciones por residuos sólidos; revisión de metodologías de valoración económica ambiental y análisis económicos tales como: análisis costo beneficio, análisis de internalización, método Conjoint, Valoración Contingente, Tasa Social de Descuento etc.
- Implementación de estrategias orientadas a la optimización de procesos de Valoración Económica en la Evaluación y Seguimiento a proyectos. Capacitaciones a los profesionales de Evaluación y Seguimiento y a los profesionales y revisores de valoración económica: En 2016, se han realizado 23 jornadas de capacitación para las temáticas de Evaluación y Seguimiento y seis (6) capacitaciones a profesionales y revisores del grupo de evaluación económica.
- Elaboración del documento de propuesta para el análisis de Ciclo de Vida (ACV) y Análisis Costo Beneficio (ACB) para selección de Medidas de Manejo ambientalmente viables, en cumplimiento a requerimiento OCDE.

## 2.2.18. Geomática

### 2.2.18.1. Diseño e implementación de un sistema de información geográfica

En el proceso de estandarización, sistematización y centralización de la información geográfica, de la ANLA, desde el año 2012 se ha venido trabajando en la construcción de los Modelos de Datos de Almacenamiento Geográfico bajo formato de bases de datos geográficas. Como primer resultado a esta labor se obtuvo la adopción del Modelo de almacenamiento geográfico (Geodatabase -GDB-) de estudios ambientales presentada por los usuarios mediante Resolución 1415 de 2012.

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

En continuación con esta labor se obtuvo el diseño y adopción del Modelo de almacenamiento geográfico (Geodatabase -GDB-) de seguimiento mediante Resolución 188 de febrero de 2013, para la presentación de los Informes de cumplimiento Ambiental ICA, logrando así facilitar el seguimiento ambiental de los proyectos licenciados, el control y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la licencia ambiental.

La estandarización de la información geográfica, ha permitido colocar a disposición del personal de la Autoridad, gran cantidad de información proveniente de los proyectos de los distintos sectores productivos radicados en esta; así como la integración de esta, con la información de entidades oficiales como IDEAM, IAvH, IGAC, MADS, SERVICIO GEOLÓGICO, IGAC, entre otros; información que es necesaria para una ágil y correcta toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento ambiental.

El equipo de Geomática durante el año 2015 y 2016 trabajó en la actualización de los modelos de datos geográficos implementados mediante la Resolución 1415 de 2012 y la Resolución 188 de 2013; Teniendo en cuenta la arquitectura de la Bases de Datos Institucional implementada en la construcción del SIG, fue necesario realizar la integración de estos dos modelos de datos, de manera que este instrumento quedara articulado como uno solo hacia el público, de manera que facilitara el cargue y seguimiento de datos en la Entidad.

Esta actividad tiene como resultado la construcción del modelo conceptual, el diccionario de Datos, la construcción del modelo físico en un 100% y adicionalmente se generó un documento técnico anexo, como guía para el diligenciamiento y construcción de la información espacial, para ayuda al usuario externo en la generación de esta información y de apoyo a las inquietudes más frecuentes, los cuales van anexos a la nueva metodología de presentación de estudio ambientales.

Los procesos de estandarización de la información han estado acompañados de capacitaciones y talleres de socialización del modelo de datos geográfico, estándares de captura y presentación de la información espacial por parte del grupo de Geomática a los usuarios externos e internos de la ANLA. En el año 2015 se realizaron 12 talleres en los cuales se capacitaron 177 usuarios externos y 20 talleres para 400 usuarios internos.

### 2.2.18.2. Sistema de Información Geográfico de la ANLA

El equipo de Geomática acompañó el proceso de diseño, desarrollo e implementación del SIGWEB, el cual se construyó como una herramienta modular que permite visualizar la información institucional oficial y los distintos proyectos allegados por los usuarios, así como sistematizar las listas de chequeo, para revisión y verificación de la información geográfica y cartográfica, con el fin que la ANLA cuente con insumos para informes de gestión y estadísticas sobre cantidad de proyectos, revisados, aprobados, cantidad de revisiones por proyecto, errores frecuentes de los usuarios, entre otras consideraciones.

En el año 2015 y 2016 se trabajó en el mejoramiento de 11 módulos de la herramienta, incluyendo fases de análisis de requerimientos, casos de uso, prototipos y respectivos desarrollos e implementación, el módulo

de Cambio Climático se realizó en convenio con el MADS, para su aplicación por parte de la Dirección de Cambio Climático.

### **Proceso de actualización del software SIG**

El SIG de la ANLA, ha conseguido optimizar al máximo el recurso humano, hardware y software, logrando canalizar y materializar su visión respecto a las funcionalidades y aplicaciones SIG, adquiriendo licencias adicionales de software SIG, las cuales se encuentran instaladas en la infraestructura de la Entidad.

### **Operatividad y uso del Sistema de Información Geográfico de la ANLA**

Se ha logrado conseguir y mantener actualizada información cartográfica y geográfica nacional oficial. Esta ha sido una labor continua y constante con entidades e instituciones como el IGAC, IDEAM, IAVH, PNN, Ministerio de Transporte, ANM, entre otros.

Se ha logrado consolidar el uso de la herramienta SIG de la ANLA, como apoyo a la toma de decisiones en las distintas áreas de la Autoridad, convirtiéndose en un insumo de uso frecuente de los distintos usuarios.

#### **2.2.18.3. Actualización de capas de Proyectos licenciados al SIG de la ANLA**

Se ha continuado con la labor de georreferenciar a partir de los expedientes y migrar al SIG, la información de los proyectos y áreas licenciadas por la autoridad. Esta información puede ser consultada a través del SIG institucional, por parte de todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad y públicamente puede ser consultada a través del Geovisor del SIAC, este es un insumo de continua consulta por parte de entidades y usuarios externos. A continuación, se presenta gráficamente el consolidado de estos por cada uno de los sectores

#### **2.2.18.4. Revisión de Información Geográfica**

El equipo de Geomática apoya transversalmente los procesos de Evaluación y Seguimiento de cada uno de los cinco (5) sectores de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento (SES), con la revisión de la información geográfica y publicación de proyectos en el SIG, a través de la actividad de Verificación Preliminar de Documentos - VPD de todos los proyectos, información adicional radicada, Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA y también apoya a los usuarios internos en la revisión de la información y en el primer trimestre del año apoyo a usuarios externos con la revisión de la información mediante la estrategia RADAR.

Durante el año 2015 se realizó la revisión de la información geográfica de los distintos proyectos radicados a la autoridad, constatando el cumplimiento de los estándares de calidad para vincularlos al Sistema de Informa-

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

ción Geográfica SIG de la ANLA, los datos de información geográfica revisada son:

Tabla 23 - Revisión de información geográfica Año 2015

ELABORADO 2015	
Desglose de Actividades	Número de solicitudes gestionadas
Verificación Preliminar de documentos (EIA-DAA-PMA)	338
ICAS	350
Inversión y compensación	99
TOTAL	787
TOTAL	785

Tabla 24 - Revisión de información geográfica Enero-Agosto 2016

ELABORADO ENERO-AGOSTO 2016	
Desglose de Actividades	Número de solicitudes gestionadas
Verificación Preliminar de documentos (EIA-DAA-PMA)	205
ICAS	485
Inversión y compensación	95

La revisión de la información geográfica de los distintos proyectos radicados a la Autoridad, se realiza partiendo de la alerta generada por el sistema SILA o a solicitud de los grupos pertenecientes a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento; para esta última se crea la actividad de Verificación de la información geográfica en SILA.

### 2.2.18.5. Participación activa del equipo de Geomática en convenios de la ANLA

La ANLA, a través del equipo de Geomática de la SIPTA ha participado activamente en la construcción del Geovisor del Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC, en el marco del convenio interinstitucional No.347 de 2013 donde se lideró las actividades que le permitieron tener al SIAC un visor más útil y accesible, de manera que todas las entidades del sector ambiental pueden canalizar la información por este medio de manera centralizada a todos los usuarios externo.

Dentro de este convenio se realizaron herramientas de gran utilidad para la administración del visor, como lo fueron la descarga de la información geográfica, las consultas parametrizadas en línea y el acceso a usuarios autenticados.

Este nuevo visor, en conjunto con el nuevo portal del SIAC fueron presentados por el Ministro y el evento de lanzamiento se realizó al público el día 16 de diciembre de 2015.

Esta vinculación es el resultado de la gestión desarrollada por la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales y el equipo de Geomática, la cual contribuyó a la consolidación del trabajo conjunto, en el marco de la normatividad que favorece la gestión de procesos, coordinación, promoción y generación de instrumentos, garantizando así la producción de información geográfica del sector ambiental en el país, de manera transparente y eficiente.

Para optimizar y mejorar la evaluación, seguimiento y control de los diferentes proyectos que son competencia de la ANLA es necesario garantizar que los usuarios tengan un completo acceso a la información disponible.

Los diferentes sistemas utilizados para gestionar información tanto geográfica como alfanumérica deben comunicarse entre sí de forma transparente. Es decir que la información que ingrese a la autoridad ya sea por Vital, Información radicada, por Informes de cumplimiento, planes de manejo ambiental, información de corporaciones, deben mantener las diferentes bases de datos de esta autoridad y puedan ser administrada, consultadas y gestionadas en SILA, SIGWEB o por cualquier sistema que requiera esta autoridad. Adicionalmente se pueda visualizar y gestionar por usuario externos a esta autoridad, por medio del visor geográfico y el SIG-WEB.

Los diferentes sistemas están creados para cumplir con objetivos específicos, no obstante, cada uno de los sistemas debe garantizar la integridad de la información y que se puedan disponer de consultas específicas requeridas en sus diferentes plataformas las cuales deben estar articuladas para mejorar la gestión de información. Por ejemplo, actualmente se crea un expediente en vital que luego es consultado y gestionado en SILA y de la misma forma consultado y representado en SIG-WEB guardando de esta así la integridad de los datos. Mitigando la redundancia y guardando la integridad de los datos que se ingresan para la gestión en la ANLA. Los nuevos desarrollos del SIG-WEB van dirigidas hacia la posibilidad de retroalimentar al sistema que se requiera, al momento de terminar la tarea asignada de tal forma que reporte el estado en que se encuentre esta actividad. Para de esta forma desde cualquiera de las aplicaciones interconectadas se pueda verificar el estado actual de la actividad en tiempo real.

En cuanto al SIAC se debe integrar toda la información geográfica actual que se está visualizando a nuestra actual base de datos corporativa para que de una u otra forma se pueda acceder a datos actualizados de las diferentes entidades que proporcionan información.

Durante el 2016 se han atendido 29 requerimientos relacionados con la interoperabilidad, mantenimiento y actualización del Geovisor SIAC a cargo de la ANLA en el marco del convenio 347/13

### 2.2.18.6. Nuevas aplicaciones desarrolladas por el equipo de Geomática.

El equipo de geomática articulado con el equipo de instrumentos, ha desarrollado la aplicación en línea para captura del concepto de evaluación.

Durante el 2016 se desarrolló por parte del Equipo de Geomática la aplicación VALIDA, que busca que la información geográfica anexa a los estudios ambientales e informes de cumplimiento cumplan con la estructura exigida en la resolución 1415 de 2012 y 188 de 2013, esta herramienta será próximamente publicada en la página web de la entidad para que sea descargada y utilizada por los usuarios, con lo cual se pretende que las empresas generen un control de calidad de la información geográfica antes de radicar dicha información ante esta autoridad.

Adicionalmente con el fin de estandarizar la evaluación cartográfica interna, se crearon y formalizaron en el sistema de gestión de calidad de la ANLA durante el 2016:

- Manual para la revisión de información geográfica de los estudios ambientales
- Manual de zonificación de manejo
- Manual para la revisión de la información geográfica de los informes de cumplimiento ambiental
- Manual para la publicación de servicios en el visor SIGWEB

### 2.2.18.7. Acompañamiento técnico a Autoridades Ambientales Regionales en capacitaciones y interoperabilidad de la información espacial

Esta actividad incluye la realización de socializaciones con Autoridades Regionales, según la ficha presupuestal, una vez se adopte por el MADS la Metodología que incluye el nuevo modelo de datos para socializarles los cambios y garantizar la recepción de información correctamente.

### 2.2.18.8. Línea base regional ANLA

En el 2015 se adelantó el contrato de consultoría No. 2151740, suscrito entre FONADE y la unión temporal Geoforest, bajo el marco de este contrato se levantaron las coberturas a escala 1:25.000 para las zonas priorizadas de Casanare, Meta y Valle Magdalena Medio, con un total de 114011 kilómetros cuadrados levantados.

### 3. GESTIÓN JURÍDICA

La gestión de la Oficina Asesora Jurídica se enmarcó en el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 3573 de 2011, y de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, realizando el control y seguimiento al trámite y respuesta de los derechos de petición de su competencia, para garantizar el cumplimiento en los términos establecidos.

Atendiendo lo señalado en la Constitución y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo<sup>7</sup>, esta oficina garantizó una gestión comprometida con los principios de transparencia, efectividad, eficiencia e igualdad establecidos por la ley.

Con su accionar, logró fortalecer el seguimiento y control en la atención de las solicitudes presentadas por usuarios internos y externos, implementando herramientas para ese fin, lo cual es complementado con la información consignada en el Sistema de Información de Licencias Ambientales - SILA -, en el cual se clasifica y especifica los términos de respuesta de las peticiones, igualmente se concretó una estructura de seguimiento y parametrización respecto de los procesos judiciales y extrajudiciales, acciones de tutela, formulación y proceso de cobro por jurisdicción coactiva y en general, respecto de todas y cada una de las actividades que convergen en la oficina.

Es de resaltar que durante la vigencia 2015 y hasta el mes de agosto de 2016, se ha ejecutado el plan de acción propuesto para el cumplimiento de sus funciones y actividades, las cuales fueron fijadas en correlación con las de la Entidad y en pro de una gestión eficiente, eficaz y efectiva.

#### 3.1 Proceso Sancionatorio

Dentro de la gestión de los procesos sancionatorios en el 2015, fue necesario realizar un diagnóstico sobre los procesos sancionatorios al inicio de la vigencia, en el cual se evidenció, entre otros aspectos, la falta de proyección de actos administrativos que permitieran el cambio de etapa procesal y en especial el atraso de la revisión de diversos proyectos de actos administrativos, dado el volumen de actividades a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.

Con base en este diagnóstico, se priorizó el impulso a los actos de imposición y levantamiento de medidas preventivas de acuerdo con las solicitudes de los sectores para lo cual el plan atendió la necesidad de dar impulso procesal a la mayor cantidad de procesos sancionatorios posibles, teniendo en cuenta que una vez verificado se encontró que existían múltiples trámites con apertura de investigación los cuales requerían de impulso procesal.

Una vez verificado los estados de los procesos, la OAJ inició la estructuración y el desarrollo de un Plan de

<sup>7</sup> Cfr. Art. 1. Ley 1755 de 2015. "Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, capítulo 1, Derecho de petición ante las autoridades-Reglas Generales, capítulo II Derecho de petición ante autoridades-Reglas especiales y capítulo III Derecho de petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011".

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Choque con el fin de evacuar los recursos de reposición que fueron interpuestos y respecto de los cuales se encontraba pendiente su trámite. El plan de choque aprobado para el inicio de la gestión contó con las siguientes etapas:

1. Proyección, revisión y aprobación de los actos de imposición o levantamiento de medidas preventivas durante el primer semestre del año.
2. Elaboración de respuestas a las solicitudes radicadas, entre ellas las de información y demás relacionadas con los procesos sancionatorios.
3. Priorización de las actividades de los expedientes sancionatorios que hacían parte del Plan de Mejoramiento de la Contraloría y/o Planes de Mejoramiento internos y de las actividades que hacían parte de expedientes de gran impacto, buscando de este modo realizar una vigilancia especial en el transcurso del año.
4. Realización de mesas de trabajo con los Sectores (Energía, Hidrocarburos, Minería, Infraestructura, Agroquímicos y Proyectos Especiales) así como las subdirecciones
5. Actualización permanente de la base de datos de sancionatorios.
6. Implementación de un aplicativo en Access, a través del cual se busca la actualización permanente de la información detallada de los procesos sancionatorios activos.

Como resultado del desarrollo de este plan de choque, se elaboró un total de 253 actos administrativos, de los cuales el 58% del total se concentran en los de apertura 94 (37,2%); de Formulación de cargos 32 (12,6%) y Determinación de responsabilidad / caducidad 22 (8,7%). Los restantes son actos donde se avoca conocimiento; se imponen, niegan o levantan medidas preventivas; se archivan expedientes; se ordenan o archivan indagaciones preliminares; cesaciones; pruebas o incorporación de pruebas; se determinan responsabilidades / caducidad; y se resuelven recursos contra determinaciones de responsabilidad.

En el mes de enero se elaboró el plan de trabajo para el primer semestre de 2016, cuya modificación dependería de los resultados obtenidos por el equipo de trabajo para actuaciones sancionatorias.

Se identificaron algunas oportunidades de mejora relacionadas con el control de documentos, razón por la cual se elaboraron e implementaron herramientas de control y seguimiento de la documentación relacionada con los procesos sancionatorios ambientales competencia de esta autoridad, como complemento a los sistemas de información de la entidad.

Lo anterior, permite que la información relacionada con la expedición de actos administrativos y conceptos técnicos se encuentre actualizada y sea de fácil consulta.

A continuación, se encuentran los objetivos del plan de trabajo implementado:

- Gestionar la situación jurídica de los expedientes sancionatorios activos en la entidad.
- Elaborar y aprobar los conceptos técnicos necesarios para el proceso sancionatorio.
- Resolver los procesos sancionatorios activos que se encuentran en la fase de decisión de fondo (con cargos formulados).
- Proyectar los actos administrativos necesarios para gestionar los procesos sancionatorios.

De otra parte, se realizaron clínicas jurídicas en las cuales se expusieron los aspectos a tener en cuenta al momento de realizar la proyección de los actos administrativos relacionados con procesos sancionatorios ambientales, con el objeto de minimizar el número de devoluciones realizada por los revisores y por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica; así:

- 28 de enero de 2016 Autos de apertura de investigación
- 5 de febrero de 2016 revisión Conceptos Técnicos
- 12 de febrero de 2016 Recursos
- 19 de febrero de 2016 Formulación de cargos
- 11 de marzo de 2016 Sanciones
- 16 de agosto de 2016 Autos de apertura de investigación
- 17 de agosto de 2016 Formulación de cargos
- 18 de agosto de 2016 Sanciones y recursos
- 19 de agosto de 2016 revisión Conceptos Técnicos

De igual manera, se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a los técnicos de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento y de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Tramites Ambientales, así:

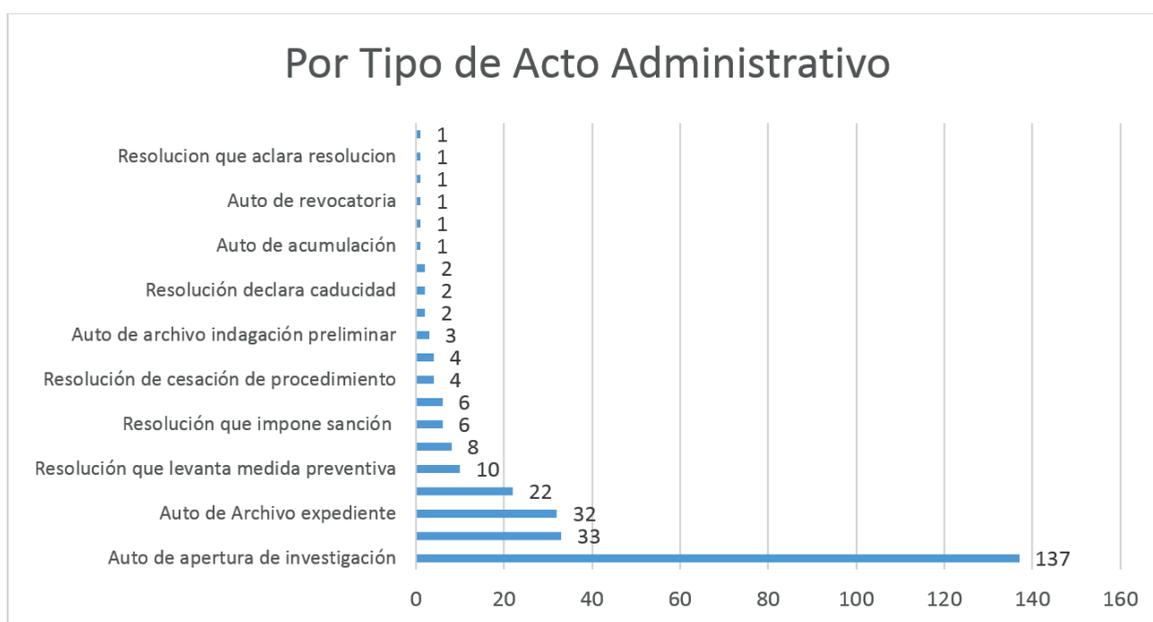
- 19 de febrero Inducción procesos sancionatorios ambientales (SIPTA)
- 11 de marzo Inducción procesos sancionatorios ambientales (SIPTA)
- 9 de junio Inducción procesos sancionatorios ambientales (agroquímicos - Hidrocarburos)
- 21 de junio Inducción procesos sancionatorios ambientales (nuevos contratistas)
- 27 de junio Proceso Sancionatorio Ambiental (SIPTA)
- 28 de junio Proceso Sancionatorio Ambiental (Agroquímicos)
- 29 de junio Proceso Sancionatorio Ambiental (Hidrocarburos - Infraestructura)
- 30 de junio Proceso Sancionatorio Ambiental (Minería - Energía)

En este sentido, con corte al 31 de agosto de 2016 se observa el siguiente comportamiento en la expedición de actos administrativos relacionados con procesos administrativos sancionatorios ambientales:

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Tabla 25 - Comportamiento en la expedición de actos administrativos relacionados con procesos administrativos sancionatorios ambientales

TIPO DE ACTO	CANTIDAD
Auto de apertura de investigación	137
Auto que ordena y/o niega pruebas	33
Auto de Archivo expediente	32
Auto que formula cargos	22
Resolución que levanta medida preventiva	10
Auto que reconoce un tercero interviniente	8
Resolución que impone sanción	6
Resolución que resuelve recurso de reposición	6
Resolución de cesación de procedimiento	4
Resolución que impone medida preventiva	4
Auto de archivo indagación preliminar	3
Auto de aclaración	2
Resolución declara caducidad	2
Resolución que niega levantamiento medida preventiva	2
Auto de acumulación	1
Auto de Indagación preliminar	1
Auto de revocatoria	1
Auto que resuelve recurso de reposición de pruebas	1
Resolución que aclara resolución	1
Auto avoca conocimiento	1
Total general	277



En lo transcurrido de 2016, se han impuesto sanciones por un valor de \$6.015.722.807,00 lo que equivale al 15.99% del total de las multas impuestas por ANLA, como se puede observar a continuación:

Tabla 26- Relación de valor de multas y porcentaje por año

AÑO	VALOR MULTAS	PORCENTAJE
2011	\$225.594.000,00	0,60%
2012	\$ -	0%
2013	\$12.909.434.539,08	34,32%
2014	\$12.335.130.396,08	32,79%
2015	\$6.131.995.371,00	16,30%
2016	\$6.015.722.807,00	15,99%
TOTAL	\$37.617.877.113,16	100,00%



### 3.2 Proceso de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva

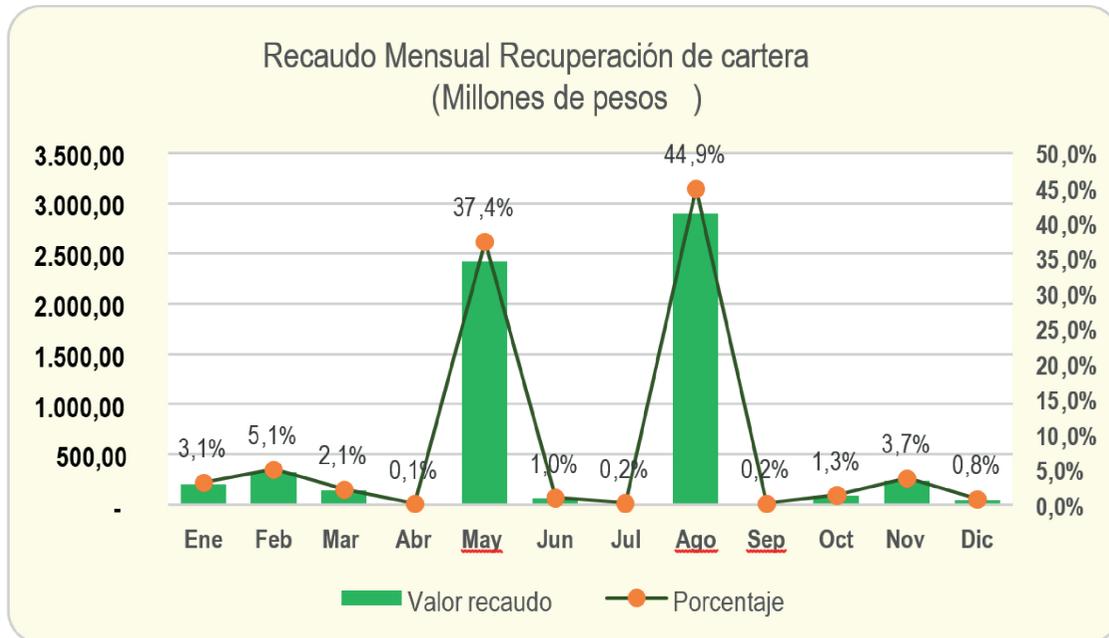
Para la vigencia 2015, el Proceso de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva en la ANLA, contó con la revisión y verificación de todos y cada uno de los procesos y asuntos de esta competencia. Esta actividad tomó como fuente de insumo los actos administrativos que sirvieron como soporte para constituir el título ejecutivo.

Igualmente se analizaron los noventa y siete (97) expedientes activos, que clasificados por antigüedad, mayor o menor a tres años, se tiene una distribución porcentual del 50%. Sectorialmente, el sector de infraestructura representa en el total el 31% (29 expedientes), Hidrocarburos y permisos el 18% (17 expedientes) cada uno, Agroquímicos y minería el 16% (15 expedientes) cada uno. Es de resaltar que el sector de energía únicamente tiene 2 expedientes los cuales tiene más de 3 años de antigüedad.

Clasificados por cuantía, estos están agrupados el 43% (40) en mínima, el 38% (36) en menor, y el 19% (18) en mayor.

Es de mencionar que inicialmente fueron recibidos cien (100) procesos, sin embargo, en el desarrollo de la gestión fueron integrados al cobro coactivo de la entidad diecinueve (19) mas, a los cuales se les dio apertura con posterioridad al mes de marzo de 2015.

Respecto de los procesos mencionados, se realizó la siguiente recuperación de cartera, cuyo comportamiento mensual se puede ver en el siguiente cuadro.



Comparando el recaudo de cartera de la vigencia con relación al año 2014, se superó en un 48%.

En atención a los cambios normativos y jurisprudenciales relacionados con el cobro administrativo coactivo, principalmente lo dispuesto por las dos últimas reformas tributarias, se adoptó el Manual de Cobro Administrativo Coactivo, con el fin modernizar la sistematización del proceso de cobro y estandarizar los formatos.

Como Otros logros relevantes en la gestión de la OAJ podemos mencionar que se terminaron y archivaron veinte (20) procesos por pago total, así como, la depuración del archivo inactivo, entregando totalmente diligenciados treinta y seis (36) procesos terminados.

Para la vigencia 2016, el Proceso de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva en la ANLA, contó con la revisión y verificación de todos y cada uno de los procesos y asuntos de esta competencia. Esta actividad tomó como fuente de insumo los actos administrativos que sirvieron como soporte para constituir el título ejecutivo.

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

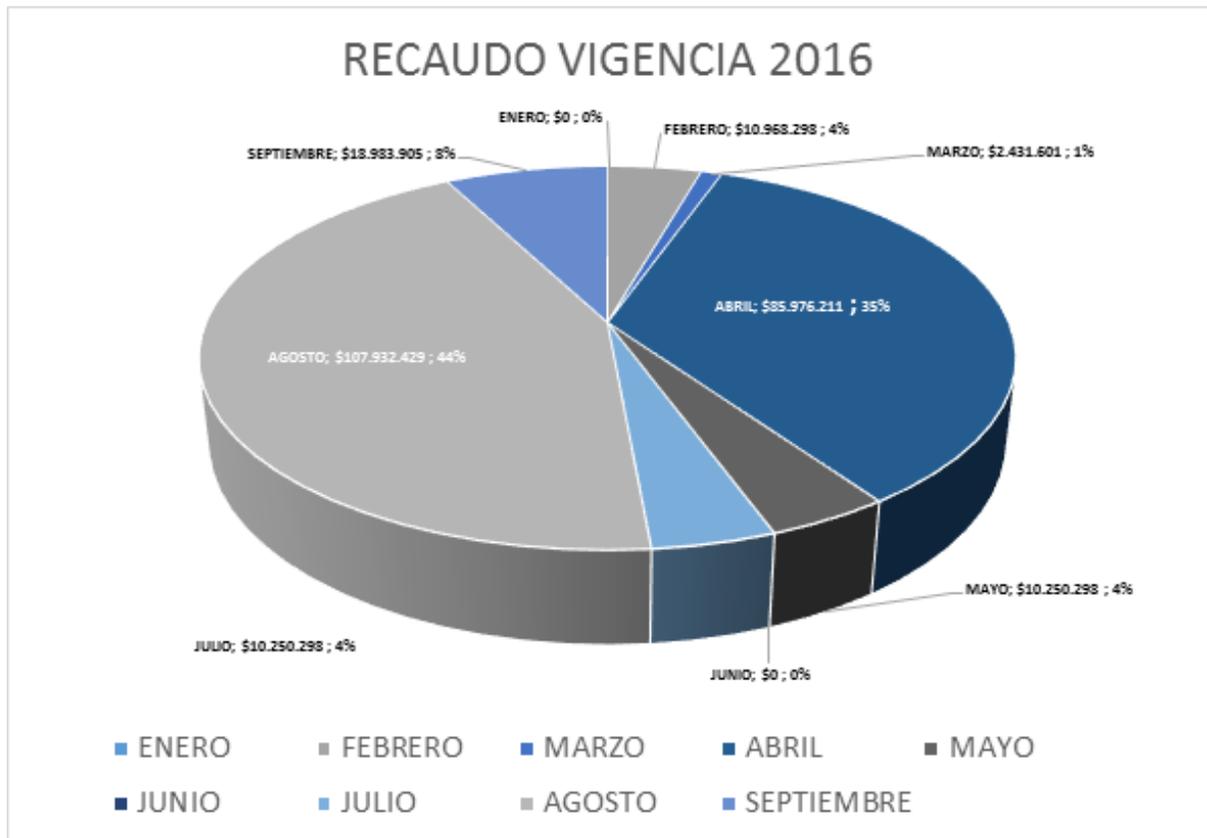


Gráfico 8 - Recaudo mensual recuperación de cartera

Para la vigencia 2016 tenemos activos con corte al mes de agosto 136 procesos coactivos de los cuales 122 corresponde a cobros por seguimiento y 14 a multas; ahora bien, respecto de los procesos archivados contando desde el inicio de la Autoridad, encontramos que se han archivado 18 procesos.

De estos 136 procesos tan solo 105 son viables para continuar con los cobros, quedando así 31 procesos inviables sujetos a distintas circunstancias que impiden el impulso en los procesos, los cuales se detallan a continuación por grupos según su causa:

- Demanda de Nulidad y Restablecimiento de Derecho: 9 Procesos
- Ley 1116 de 2006: 6 Procesos
- Ley 222 de 1995: 5 Procesos
- Ley 550 de 1999: 11 Procesos

Respecto al recaudo con corte al mes de agosto de 2016: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$246.793.041) M/CTE., con una expectativa de recaudo para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016 en recaudo efectivo de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$156.743.032,00) M/CTE.

### 3.3 Defensa Judicial

Para contar con instrumentos que permitieran llevar una organización estructural respecto de la defensa judicial de la ANLA, se inició la verificación, organización y mejoramiento de la información encontrada respecto de los procesos judiciales y extrajudiciales en los cuales hace parte esta Autoridad, para lo anterior, se creó y formó el archivo físico de las acciones de tutela, los procesos judiciales y extrajudiciales de la Entidad.

La defensa judicial de la ANLA, se estructuró en tres aspectos, Procesos judiciales, Tutelas y Procesos extrajudiciales.

#### 3.3.1 Procesos judiciales

Con relación a los procesos judiciales, la actividad inicial fue la depuración de los mismos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - EKOGUI, lo anterior, teniendo en cuenta que de la revisión inicial realizada se observó la duplicidad en la información respecto de algunos los procesos.

Como resultado se encontró el archivo de cincuenta y siete (57) procesos judiciales, situación que permitió que el contingente judicial de la entidad, no se viera afectado y bajara sustancialmente su actividad, arrojando como resultado doscientos cuarenta y dos (242) procesos judiciales activos, los cuales se encuentran divididos en las siguientes categorías procesales de Reparación directa, Nulidad, Nulidad y restablecimiento, Acción popular, Acciones de grupo y Acción de cumplimiento como se muestra en la gráfica "Procesos Judiciales por Tipo".

**PROCESOS JUDICIALES**

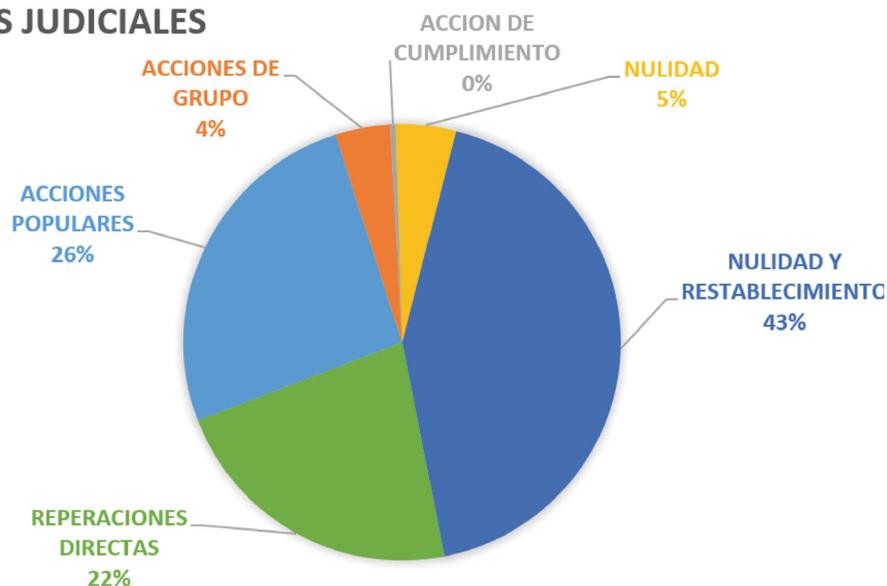


Gráfico 9 - Procesos judiciales por tipo

Los procesos que cuentan con mayor incidencia, hasta el mes de agosto en la vigencia 2016, están relacionados con temas estratégicos, concentrándose el 70% en actos administrativos relacionados con el plan de inversión del 1%, y los demás en actos administrativos que imponen sanciones por incumplimiento al instrumento de manejo y control, seguimiento de licencias ambientales, otorgamiento de licencias ambientales, cumplimiento de la normatividad ambiental y la NO inclusión en los censos de los proyectos y como consecuencia no ser objeto de las compensaciones a las que los demandantes dicen tener derecho.

A la fecha, se encuentran activos 247 procesos conformados así:

- Acción de Cumplimiento:..... 1
- Nulidad Simple:..... 11
- Nulidad y Restablecimiento:..... 106
- Acción Popular:..... 64
- Acción de Grupo:..... 10
- Reparación Directa:..... 55

A la fecha el contingente judicial de la entidad asciende a la suma de \$6.463.912.995.741.

## 4. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE PLANEACIÓN

### 4.1. Plan Estratégico Institucional – PEI – “ANLA Avanza Con Calidad – 2015 – 2018

En el 2015 se formuló el primer Plan Estratégico Institucional - PEI - “ANLA avanza con calidad - 2015 - 2018”, como producto de las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, el Plan estratégico Sectorial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS como orientador de la política ambiental del país, y el consenso sobre las directrices que la orientaran en el cumplimiento de su visión a 2018, orientado por la TRANSPARENCIA; OBJETIVIDAD; OPORTUNIDAD; CALIDAD como propuesta de valor.

En el PEI, se establecen los objetivos, lineamientos, estrategias y retos institucionales que orientarán la gestión institucional para los próximos años, constituyéndose en una herramienta para la toma de decisiones, seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos estratégicos. Este Plan Estratégico plantea el reto de continuar con el trabajo en equipo, con el propósito de lograr el “Fortalecimiento Institucional” y la “Proyección de la entidad”, en el corto y mediano plazo, con fundamento en su marco estratégico.

### 4.2. Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad

La ANLA, consiente con el desarrollo sostenible y comprometida con el país, en pro de prestar servicios con altos niveles de calidad, en diciembre de 2015 realizó la auditoria externa de certificación y en enero de 2016, obtuvo la Certificación en Calidad bajo las normas NTC GP 1000 y la ISO 9001, otorgada por la firma SGS Colombia, trabajo realizado en conjunto con todas las dependencias de la entidad.

### 4.3. Resultados Planes de Acción con corte a 31 de agosto de 2016.

En el último trimestre de 2015 se realizó el ejercicio de planeación de las metas y actividades de la entidad para cumplir durante la vigencia 2016, estas fueron definidas teniendo en cuenta la Ley 152 de 1994<sup>8</sup>, Ley 1474 de 2011<sup>9</sup>, el Plan Nacional de Desarrollo<sup>10</sup>, y los lineamientos de la Alta Dirección.

Con corte a 31 de agosto de 2016, la entidad presenta un nivel de avance en sus metas de producto de un 77% y de sus metas de gestión de un 71%.

8 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

9 Estatuto Anticorrupción

10 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 “Todos Por un Nuevo País”

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Tabla 27 - Resultados Planes de Acción con corte a 31 de agosto de 2016

Dependencia	% de Avance de Gestión	% de Avance de Meta de Producto
Oficina Asesora de Planeación	88%	64%
Oficina Asesora Jurídica	73%	58%
Comunicaciones	90%	81%
Control Interno	63%	79%
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	76%	60%
Grupo Hidrocarburos	75%	61%
Grupo Infraestructura	71%	63%
Grupo Minería	72%	57%
Grupo Energía	75%	52%
Grupo Agroquímicos	88%	65%
Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites ambientales	91%	91%
Grupo de Permisos y Trámites Ambientales	100%	100%
Grupos de Instrumentos	81%	81%
Subdirección Administrativa y Financiera	62%	66%
Grupo de Contratos	82%	65%
Grupo de Finanzas y Presupuesto	79%	81%
Grupo de Talento Humano	45%	76%
Grupo de Servicios Administrativos	35%	33%
Grupo Atención al Ciudadano	67%	73%
% de Cumplimiento promedio Entidad	77%	71%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Nota: El detalle de la ejecución de los Planes de Acción de la ANLA reposan en la Oficina Asesora de Planeación.

#### 4.4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En desarrollo de las cinco políticas de Desarrollo Administrativo; Gestión Misional y de Gobierno, Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales formula el Plan del Modelo Integrado de Planeación - PMIP - para la vigencia en curso, como un instrumento de articulación, entre el Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual.

En su proceso de construcción se siguió la Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación, se identificaron y establecieron los componentes de cada una de las líneas de política, estableciéndose de esta forma los requerimientos concretos que fueron objeto de seguimiento en su desarrollo.

El seguimiento a este plan se realiza trimestralmente de acuerdo con lo establecido por el comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Tabla 28 - Avance con corte a 30 de junio

Políticas del plan de desarrollo administrativo	% avance a 31 de junio del 2016
1. Gestión Misional y de Gobierno.	50%
2. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	54%
3. Gestión del Talento Humano	19%
4. Eficiencia Administrativa	19%
5. Gestión Financiera	57%
Avance porcentual	40%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## 5. GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

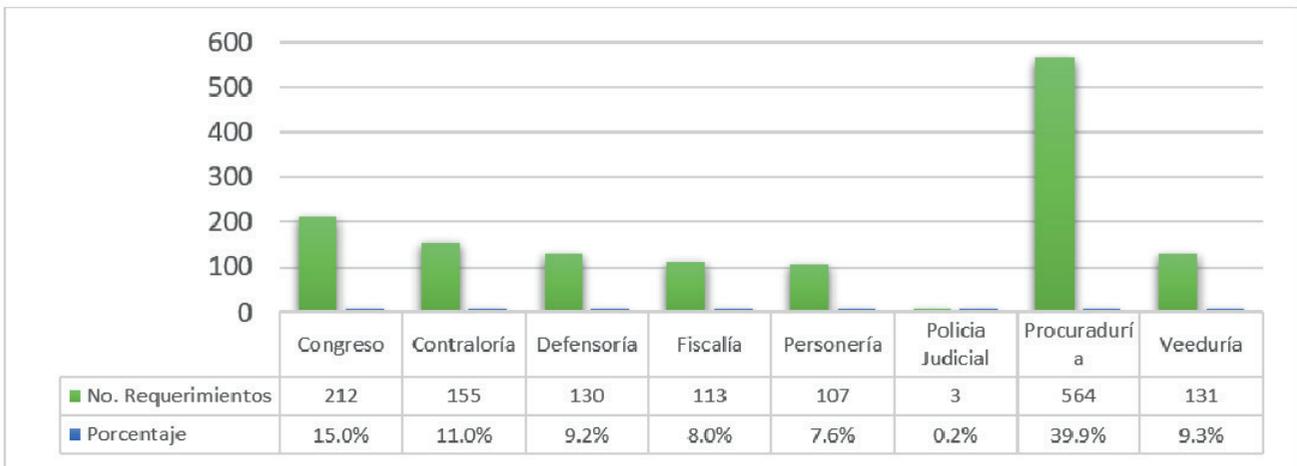
### 5.1 Requerimientos de Entidades de Control – Eco

#### Vigencia 2015

En cumplimiento de la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- a través de Control Interno realiza monitoreo permanente a la atención y respuesta oportuna a requerimientos oficiales allegados por organismos de control (Congreso, Contraloría, Procuraduría, Personerías, Fiscalía, Veeduría, Contaduría, Defensoría, Policía Judicial).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del número de comunicaciones recibidas de organismos de control del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015:

Gráfico No. 1- Distribución requerimientos Entes de Control 2015



En total se recibieron 1.415 comunicaciones de entes de control, respecto a la distribución de comunicaciones en las dependencias y grupos de la ANLA, los requerimientos fueron asignados de la siguiente manera:

Tabla 29 - Distribución de requerimientos por dependencia 2015

Dependencias (enero 01 a diciembre 31 de 2015)	Total	%
Dirección General	24	1,70%
Oficina Asesora Jurídica	102	7,21%
Control Interno	215	15,19%
Oficina Asesora Planeación	4	0,28%
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	1	0,07%
Agroquímicos	31	2,19%
Energía	146	10,32%
Infraestructura	206	14,56%
Hidrocarburos Evaluación	173	12,23%
Hidrocarburos Seguimiento	125	8,83%
Minería	162	11,45%
Subdirección de Instrumentos	40	2,83%
Subdirección Administrativa y Financiera	28	1,98%
Grupo de Servicios Administrativos	79	5,58%
Control Interno Disciplinario	17	1,20%
Área de Atención al Ciudadano	62	4,38%
Total	1.415	100,00%

Fuente: Oficina de Control Interno

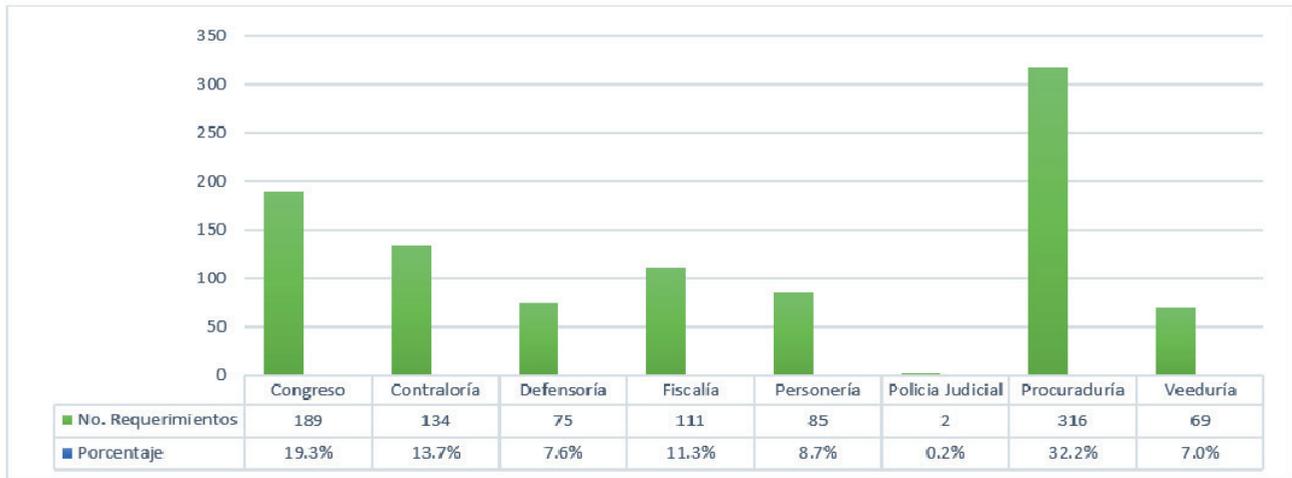
En la vigencia 2015, el mayor número de comunicaciones son atendidas por los sectores de Hidrocarburos (Seguimiento y Evaluación) con el 21.06% e Infraestructura con el 14.56%.

### Vigencia 2016

En lo que concierne a la vigencia 2016, desde el 01 de enero al 31 de agosto, se presenta una gráfica comparativa del número de comunicaciones recibidas de organismos de control:

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Gráfico No. 2- Distribución requerimientos Entes de Control 2016 (Corte agosto 31)



Se han recibido en la vigencia un total de 981 comunicaciones de entes de control, respecto a la distribución de comunicaciones en las dependencias y grupos de la ANLA, los requerimientos fueron asignados de la siguiente manera:

Tabla 30 - Distribución de requerimientos por dependencia 2016

Dependencias (enero 01 a agosto 31 de 2016)	Total	%
Dirección General	27	2,75%
Oficina Asesora Jurídica	68	6,93%
Control Interno	113	11,52%
Oficina Asesora Planeación	0	0,00%
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	6	0,61%
Agroquímicos	14	1,43%
Energía	111	11,31%
Infraestructura	144	14,68%
Hidrocarburos Evaluación	39	3,98%

Hidrocarburos Seguimiento	164	16,72%
Minería	131	13,35%
Subdirección de Instrumentos	34	3,47%
Subdirección Administrativa y Financiera	30	3,06%
Grupo de Servicios Administrativos	79	8,05%
Control Disciplinario	7	0,71%
Grupo de Atención al Ciudadano	14	1,43%
Total	981	100,00%

Fuente: Oficina de Control Interno

En el transcurso de la vigencia 2016, el mayor número de comunicaciones son atendidas por los sectores de Hidrocarburos (Seguimiento y Evaluación) con el 20.07% e Infraestructura con el 14.68%, manteniendo la tendencia de la vigencia anterior.

## 5.2. Plan de Mejoramiento CGR

Con corte a agosto 31 de 2016 la ANLA tiene vigente 59 acciones suscritas como resultado de las siguientes actuaciones adelantadas por la Contraloría General de la República:

Tabla 31 – Acciones Vigentes Contraloría 2016

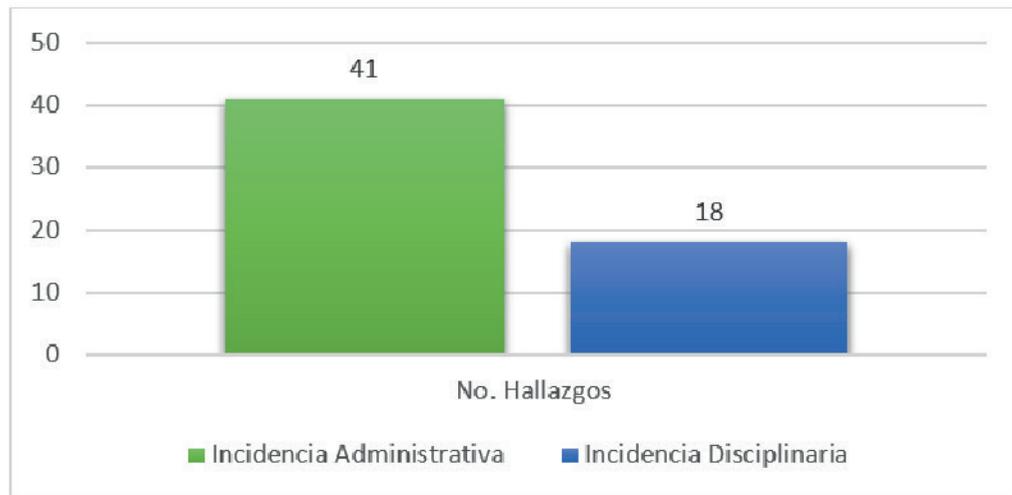
Nombre de la auditoría o actuación	No. Acciones vigentes
Actuación especial a la explotación minera del carbón en el Departamento del Cesar.	6
Actuación Especial de Fiscalización Paz de Ariporo.	1
Actuación especial Hidroeléctricas.	7
Auditoría Coordinada Pasivos Ambientales Mineros 2016	1
Auditoría Especial a la Gestión sobre el Lago de Tota 2013.	1
Auditoría Regular Vigencia 2015	39
Auditoría Vigencia 2013.	3

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Informe final aprovechamiento forestal Bahía Solano.	1
Total de Acciones Vigentes	59

Según la guía de auditoría de la Contraloría General de la República expedida en la vigencia 2013 “todos los hallazgos determinados por la CGR, son administrativos, sin perjuicio de sus efectos fiscales, penales, disciplinarios o de otra índole y corresponden a todas aquellas situaciones que hagan ineficaz, ineficiente, inequitativa, antieconómica o insostenible ambientalmente, la actuación del auditado, o que viole la normatividad legal y reglamentaria o impacte la gestión y el resultado del auditado (efecto).”, en concordancia con lo anterior y en relación con los hallazgos suscritos para la ANLA se presenta a continuación la respectiva distribución:

Gráfico No. 3- Distribución de hallazgos por tipo de incidencia



El avance de los planes de mejoramiento se realiza en forma trimestral.

### 5.3 Auditorías Internas

Durante la vigencia 2015 y 2016 el grupo de auditores de control interno ha realizado evaluaciones independientes según lo definido en el programa de auditorías para cada vigencia, como resultado de dicho proceso la entidad tiene vigente un plan de mejoramiento interno con un total de 83 acciones suscritas, las cuales se distribuyen por dependencia de la siguiente forma:

Tabla 32 – Acciones Vigentes Auditorías Internas 2016

Dependencia	No. Acciones
Oficina Asesora Jurídica	3
Oficina Asesora Planeación	5
Comunicaciones	2
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	21
Subdirección de Evaluación y Seguimiento - Grupo agroquímicos, proyectos especiales, compensación y 1 %	4
Subdirección de Evaluación y Seguimiento - Grupo Energía, presas, represas, trasvases y embalses	1
Subdirección de Evaluación y Seguimiento - Grupo Hidrocarburos	1
Subdirección de Evaluación y Seguimiento - Grupo Infraestructura	2
Subdirección de Evaluación y Seguimiento - Subdirección Administrativa y Financiera	1
Subdirección de Evaluación y Seguimiento - Oficina Asesora Jurídica	
Subdirección de Instrumentos, permisos y trámites ambientales	15
Subdirección Administrativa y Financiera	1
Grupo Contratos	3
Grupo de Atención al Ciudadano	9
Grupo de Servicios Administrativos	10
Grupo Finanzas y Presupuesto	5
<b>Total</b>	<b>83</b>

El avance de los planes de mejoramiento se realiza en forma trimestral.

## 6. Gestión Administrativa Y Financiera

### 6.1. Gestión Finanzas y Presupuesto

#### 6.1.1. Área de Cartera

Los recaudos obtenidos durante cada vigencia por concepto de servicios de evaluación y seguimiento ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental del manejo de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestre NO CITES, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por la Autoridad (Ley 1753 del 9 junio de 2015 art. 246), son abonados en la SUB-cuenta FONAM-ANLA. Hasta el 16 de octubre de 2015 se constituían en Títulos TES administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con el Decreto 1525 de 2008; a partir de esa misma fecha entró en vigencia la Cuenta Única Nacional –CUN, a donde se trasladan periódicamente todos los recaudos para ser administrados por el Ministerio de Hacienda y posteriormente ser distribuidos.

La citada distribución está supeditada al cumplimiento del siguiente proceso:

1. Valor de Excedentes Financieros de la vigencia anterior aprobados para ejecución.
2. Los proyectos radicados por cada entidad (ANLA), ante el Ministerio de Hacienda y que éstos sean aprobados. (Trámite que realiza la Oficina Asesora de Planeación de la entidad).
3. Techo Fiscal autorizado para cada entidad en cada vigencia.

El año 2015 cerró con un recaudo total de \$67.089.918.967; durante el período enero-agosto de 2016 se han recaudado \$43.213.309.242.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos del año 2015 y del período enero-agosto de 2016, detallado con el porcentaje de participación de cada concepto durante la vigencia.

AÑO	2015		Agosto de 2016	
	VALOR	PORCENTAJE	VALOR	PORCENTAJE
EVALUACIÓN	24.747.559.146	37%	16.012.113.566	37%
SEGUIMIENTO	25.082.544.701	37%	24.011.927.269	56%
MULTAS	12.197.265.547	18%	3.124.211.495	7%
INTERESES COACTIVOS	102.871.444	0%	40.245.170	0%
INTERESES MULTAS	1.427.999.673	2%	2.017.467	0%

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.515.618.325	5%		0%
FOTOCOPIAS	16.060.132	0%	22.794.276	0%
TOTAL, GENERAL RECAUDO	67.089.918.967	100%	43.213.309.242	100%

Fuente: Coordinación Finanzas y Presupuesto

Los usuarios que incumplen con el pago de los autos de cobro por seguimiento a los expedientes son remitidos a la Oficina Asesora Jurídica quienes realizan el respectivo cobro coactivo. De igual manera el incumplimiento en el pago de Resoluciones por multas pecuniarias es remitidas por el Grupo de Finanzas y Presupuesto para su respectivo cobro coactivo.

De esas dos actividades se origina un recaudo durante la vigencia 2015 por un valor total de \$6.449.103.054,85.

MES - AÑO	COACTIVOS POR SEGUIMIENTOS		COACTIVOS POR MULTAS		TOTAL RECAUDO
	SEGUIMIENTO	INTERESES	MULTAS	INTERESES	COACTIVOS
ene-15	168.695.725	11.306.177	12.919.400	8.236.360	201.157.662
feb-15	286.960.101	17.570.036	12.919.400	8.236.361	325.685.898
mar-15	57.140.412	38.490.072	21.155.761	21.155.761	137.942.006
abr-15	7.796.636	652.109			8.448.745
may-15	67.048.307	8.197.426	2.209.464.194	127.581.961	2.412.291.888
jun-15	58.032.636	6.045.016			64.077.652
jul-15	13.079.564	239.225			13.318.789
ago-15	33.235.069,11	6.902	1.649.307.985	1.212.921.070	2.895.471.026,11
sep-15	12.358.824	753.370			13.112.194
oct-15	13.324.375	737.535	54.221.443	17.926.558,74	86.209.911,74
nov-15	93.278.637	205.409	110.760.000	36.624.640	240.868.686
dic-15	32.706.272	17.812.325			50.518.597
COACTIVOS	843.656.558,11	102.015.602,00	4.070.748.183,00	1.432.682.711,74	6.449.103.054,85

Fuente: Coordinación Finanzas y Presupuesto

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Para el período comprendido entre enero y agosto de 2016 se ha recaudado un total de \$207.400.538,74 pesos.

MES - AÑO	COACTIVOS POR SEGUIMIEN- TOS		COACTIVOS POR MULTAS		TOTAL, RECAUDO
	SEGUIMIENTO	INTERESES	MULTAS	INTERESES	COACTIVOS
ene-16	641.748	76.252			718.000
mar-16	2.431.602				2.431.602
abr-16	54.627.362	29.331.381		2.017.467	85.976.210
jun-16		92.000			92.000
jul-16	3.109.096		7.141.202		10.250.298
ago-16	97.549.004	10.383.425			107.932.429
coactivos	158.358.811,59	39.883.058,00	7.141.202,00	2.017.467,15	207.400.538,74

Fuente: Coordinación Finanzas y Presupuesto

### 6.1.2. Área de Contabilidad

#### 6.1.2.1. Situación Financiera a 31 de diciembre de 2015

A continuación, se analizará la última información financiera con corte al 31 de diciembre de 2015 (cifras en miles de \$), así:

##### **ACTIVO:**

Saldo Efectivo: \$906.171, que corresponde a las transferencias recibidas para funcionamiento por parte de FONAM a la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la entidad, las cuales se encuentran reflejadas en las cuentas por pagar y reservas presupuestales de contratos celebrados en 2015.

Saldo Propiedad Planta y Equipo: \$4.170.244, corresponde a los bienes adquiridos por la entidad mediante compra directa, a través de comodatos y transferencias de otras entidades pública, con el fin de ser utilizados en el desarrollo de su cometido estatal. Estos bienes se encuentran valorizados a precio de costo histórico o de

adquisición; dichos registros se han realizado acorde con el Régimen de Contabilidad Pública, y el método de depreciación utilizado es el de línea recta.

Saldo Otros Activos: \$2.951.310, que corresponden a los saldos de adquisición de papelería, los cuales son amortizados de manera mensual con las salidas de almacén y adquisición de licencias o software, antivirus, amortizados gradualmente sobre su valor de compra.

TOTAL ACTIVO: \$ 8.027.725

## PASIVO

Saldo Cuentas por Pagar: \$2.343.792, corresponden a las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de bienes y servicios recibidos de contratistas y proveedores las cuales se encuentran desagregadas de la siguiente manera:

		(cifras en miles de \$)
CUENTA	CONCEPTO	VALOR
2401	Adquisición de Bienes y Servicios	1.240.600,00
2425	Acreedores	422.083,00
2436	Retención en la fuente e Impuesto de timbre	501.560,00
2460	Creditos Judiciales	179.549,00
	<b>TOTALES</b>	<b>2.343.792,00</b>

Fuente: Coordinación Finanzas y Presupuesto

La cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios corresponde a los bienes y servicios recibidos tanto para funcionamiento como para inversión; cuenta 2425 Acreedores corresponde a las cuentas por pagar por concepto de servicios públicos, arrendamientos, descuentos de nómina por libranzas y servicios recibidos de contratistas; cuenta 2436 Retención en la fuente e impuestos de timbre, correspondiente a las retenciones en la fuente practicadas a funcionarios, contratistas y proveedores, las cuales serán declaradas y pagadas en enero y marzo de 2016; cuenta 2460 Créditos Judiciales correspondiente a la conciliación extrajudicial con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONDANE derivada del contrato No. 798 de 2013 por valor de \$ 179.208, y Pago de sentencia condena en costas según edicto del Tribunal Administrativo de Boyacá, a favor del Señor William Alfonso Navarro Grisales por valor de \$340.

Saldo Obligaciones Laborales: \$490.168, que corresponde a los valores adeudados por la entidad a los funcionarios, por concepto de consolidación de prestaciones sociales de la vigencia 2015, las cuales ha sido ajustadas acorde con la información remitida por el área de Talento Humano.

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

TOTAL PASIVO: \$2.836.805

Saldo Patrimonio: \$5.190.920

		(cifras en miles de \$)
CUENTA	CONCEPTO	VALOR
3105	Capital Fiscal	5.355.231,00
3110	Resultados del Ejercicio	1.575.277,00
3125	Patrimonio institucional incorporado	450.752,00
3128	Depreciaciones y Amortizaciones	-2.190.340,00
	<b>TOTALES</b>	<b>5.190.920,00</b>

Fuente: Coordinación Finanzas y Presupuesto

Cuenta 3105 Capital Fiscal compuesto por el traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias anteriores con corte a 31 de diciembre de 2015 y las depreciaciones y amortizaciones del periodo; cuenta 3110 Resultados del Ejercicio corresponde al resultado de la operación de la vigencia 2015 cuyo total de ingresos fue de \$28.432.594 y gastos por la suma de \$26.857.319; cuenta 3125 Patrimonio Institucional incorporado pertenece al traslado de los bienes entregados por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional de Hidrocarburos y los vehículos entregados; cuenta 3128 Depreciaciones y Amortizaciones, compuesta por las depreciaciones realizadas a la propiedad planta y equipo y las amortizaciones realizadas a los diferidos de la entidad.

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO: \$8.027.725

### 6.1.2.2. Situación Financiera 31 de agosto 2016

A continuación, se analizará la última información financiera con corte al 31 de agosto de 2016 (cifras en miles de \$), así:

#### ACTIVO:

Saldo Efectivo: \$49.219 corresponde al saldo para sufragar los gastos de funcionamiento, a partir de 1 de enero de 2016 los pagos son realizados por la CUN.

Saldo Deudores: \$22.417.205, la más representativa, corresponde a la solicitud de traslado de recursos de FONAM a la ANLA vigencia 2016. Para los gastos de funcionamiento de la entidad.

Saldo Propiedad Planta y Equipo: \$3.916.197, corresponde a los saldos de los bienes de propiedad de la ANLA, que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la prestación de los servicios o en desarrollo de las funciones administrativas, bienes que se encuentran valorizados a precio de costo histórico o de adquisición, de acuerdo con las instrucciones de la Contaduría General de la Nación. Para la depreciación utiliza el método de línea recta.

Saldo Otros Activos: \$2.492.753 corresponden a los saldos por la adquisición de papelería, adquisición de licencias o software, antivirus, estos últimos se amortizan gradualmente sobre su valor de compra.

TOTAL, ACTIVO: \$ 28.875.374

## PASIVO

Saldo Cuentas por Pagar: \$448.656 obligaciones adquiridas por la entidad por la compra de bienes y servicios contratados con los proveedores y contratistas, discriminados de la siguiente manera:

		(cifras en miles de \$)
CUENTA	CONCEPTO	VALOR
2401	Adquisición de Bienes y Servicios	221.656,00
2425	Acreedores	123.874,00
2436	Retención en la fuente e Impuesto de timbre	103.126,00
<b>TOTALES</b>		<b>448.656,00</b>

Fuente: Coordinación Finanzas y Presupuesto

La cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios corresponde a los bienes y servicios recibidos tanto para funcionamiento como para inversión, cuenta 2425 Acreedores corresponde a las cuentas por pagar por concepto de deducciones de nómina del mes de agosto practicadas a funcionarios y descuentos por concepto de AFC realizados a contratistas, 2436 Retención en la fuente e impuestos de timbre, correspondiente a las retenciones en la fuente practicas a funcionarios, contratistas y proveedores las cuales serán declaradas y pagadas en el mes de septiembre.

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Saldo Obligaciones Laborales: \$301.901 consolidado a las obligaciones por pagar a los funcionarios a cargo de la entidad.

TOTAL, PASIVO: \$1.053.511

Saldo Patrimonio: \$27.821.863, como se detalla a continuación:

		(cifras en miles de \$)
CUENTA	CONCEPTO	VALOR
3105	Capital Fiscal	4.740.168,00
3110	Resultados del Ejercicio	24.731.966,00
3125	Patrimonio institucional incorporado	450.752,00
3128	Depreciaciones y Amortizaciones	-2.101.023,00
<b>TOTALES</b>		<b>27.821.863,00</b>

Fuente: Coordinación Finanzas y Presupuesto

Cuenta 3105 Capital Fiscal compuesto por el traslado de las utilidades y/o perdidas de las vigencias anteriores con corte a 31 de diciembre de 2015 y las depreciaciones y amortizaciones del periodo; 3110 Resultados del Ejercicio corresponde al resultado de la operación de 1 de enero a 31 de agosto 2016 por valor de \$24.731.966, de los cuales se han obtenido ingresos al corte de \$26.467.364 y gastos por la suma de \$1.735.399; Patrimonio Institucional incorporado pertenece al traslado de los bienes entregados por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional de Hidrocarburos; los vehículos entregados; 3128 Depreciaciones y Amortizaciones, compuesta por las depreciaciones realizadas a propiedad planta y equipo y las amortizaciones realizadas a los diferidos de la entidad.

TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO: \$28.875.374

### 6.1.3. Área de Presupuesto

#### 6.1.3.1. Gestión Financiera

En el 2015, la ANLA contó con un presupuesto inicial de \$69.996 millones, de los cuales \$28.543 millones correspondieron a gastos de funcionamiento y \$41.453 millones a gastos de inversión.

Dentro de los gastos de personal se incluyó una partida de \$9.594,4 millones para contratación de servicios personales.

En la siguiente tabla se presenta la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2015  
Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Adicionada	Apropiación Reducida	Apropiación Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Obligaciones	% Ejecución Pagos
Funcionamiento	28.543	301	8.955	19.890	18.461	18.039	17.207	92%	90%	86%
Gastos de Personal	21.069	157	6.027	15.200	14.340	14.207	13.934	94%	93%	92%
Gastos Generales	4.950	0	472	4.478	3.916	3.633	3.253	87%	81%	73%
Transferencias	2.523	144	2.455	212	205	199	20	96%	93%	9.4%
Inversión	41.453	0	507	40.946	37.546	34.306	32.059	92%	84%	78%
Total, Presupuesto	69.996	301	9.462	60.835	56.007	52.345	49.266	92%	86%	81%

Fuente: SIF Nación II - Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Finanzas y Presupuesto  
Corte: 31 de diciembre de 2015

Con corte a agosto 31 de 2016, la ANLA cuenta con un presupuesto inicial de \$71.215 millones, con una distribución del 30.20% (\$21.508 millones) correspondientes a Gastos de Funcionamiento y el 69.80% (\$49.707 millones) para Proyectos de Inversión.

Es importante tener en cuenta que el 1.38% del presupuesto inicial, es decir, \$985.80 millones, se encuentra bloqueado con conceptos previos en: "Otros Gastos Personales – Previo Concepto DGPPN" en un monto de \$273.65 millones; "Servicios Personales Indirectos"; en un monto de 189.52 millones; "Fortalecimiento de los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la ANLA" en un monto de \$60.00 millo-

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

nes; "Administración de Recursos para la Evaluación y Seguimiento de la Licencia Ambiental en Colombia" por un valor de \$462.63 millones. De este modo, la apropiación después de considerar los bloqueos corresponde a \$70.229 millones.

De este presupuesto definitivo, al finalizar el mes de agosto, se registró un nivel de ejecución en términos de Compromisos Presupuestales del 67%; ejecución de Obligaciones Presupuestales del 42%; y ejecución de pagos del 41%.

Estas cifras se pueden ver en cuadro de "Ejecución Presupuestal a agosto 31 – Millones de Pesos "  
Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Adicionada	Apropiación Reducida	Apropiación Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Ejecución Compromisos	% Ejecución Obligaciones	% Ejecución Pagos
Funcionamiento	21.508	651	840	21.508	11.930	9.015	8.870	55%	41%	41%
Gastos de Personal	16.448	226	226	16.448	9.109	7.418	7.274	55%	45%	44%
Gastos Generales	4.978	614	614	4.978	2.821	1.597	1.597	56%	32%	32%
Transferencias	82	0	0	82	0	1.719	0	0%	0%	0%
Inversión	49.707	0	0	49.707	36.026	21.200	20.971	72%	42%	42%
Total, Presupuesto	71.215	651	840	71.215	47.956	30.215	29.842	67%	42%	41%

Fuente: SIIF Nación II - Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Finanzas y Presupuesto  
Corte: 31 de agosto de 2016

### 6.2. Gestión de Servicios Administrativos

El Grupo de Servicios Administrativos de la ANLA, dando cumplimiento a las responsabilidades que le han sido asignadas, ha contribuido de manera definitiva al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, asegurando la normal prestación de los distintos servicios a nivel de infraestructura y logística los cuales son necesarios para el normal desarrollo de las labores.

Durante el periodo de enero de 2015 a agosto 31 de 2016 se realizaron los estudios de mercado, estudios previos y del sector que le permitieron a la Entidad adquirir los siguientes bienes y servicios por medio la suscripción de los siguientes contratos:

- Contratos de prestación de servicios No 002 de 2015 y 009 de 2016 por medio de los cuales se adquirieron los materiales de ferretería, materiales eléctricos y de construcción necesarios para realizar las adecuaciones de las instalaciones de la Entidad y atender las mesas de ayuda relacionadas con las necesidades de mantenimiento. Con la realización de las obras de adecuación arriba mencionadas, la Entidad logró aumentar el número de puestos de trabajo al igual que se mejoraron las condiciones físicas y de bienestar para los colaboradores.
- Aceptaciones de oferta No 005 de 2015 y 001 de 2016 con las cuales se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores que prestan su servicio a la Entidad y que permiten la normal movilización de funcionarios, contratistas y visitantes de las instalaciones.
- Aceptación de oferta de la contratación de mínima cuantía 015 de 2016 con la cual se contrató el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de las dos UPS's que garantizan la alimentación ininterrumpida de energía a los distintos equipos como el centro de datos y los PC's con los que cuenta la ANLA y que contribuyen al normal funcionamiento de la Entidad y dan el respaldo necesario en caso de una falla en el flujo de electricidad.
- Aceptación de las ofertas de contratación de mínima cuantía 003 de 2015 y 002 de 2016 con la cual se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de uso oficial que conforman el parque automotor de la ANLA y con los cuales los directivos han logrado desplazarse normalmente y de manera oportuna a cumplir con sus compromisos fuera de las instalaciones principales de la Entidad.
- Aceptación de oferta de la contratación de mínima cuantía 014 de 2015 con la cual se contrató la adquisición e instalación de la señalización de seguridad, así como la señalización de tipo informativo para las sedes con las que cuenta la Entidad. Esta señalización garantizó el cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a seguridad industrial y contribuyó a la seguridad y bienestar de los funcionarios, contratistas y visitantes de las instalaciones.
- Aceptación de oferta de la contratación de mínima cuantía 008 de 2015 con la cual se contrató la adquisición e instalación del mobiliario necesario para mejorar las condiciones de las dos (2) cafeterías que prestan su servicio en las instalaciones principales de la ANLA. Dicho mobiliario mejoró las condiciones de higiene y organización de los espacios permitiendo también agilizar los tiempos de servicio y las condiciones en general de las personas que atienden dichos espacios.
- Aceptación de oferta de la contratación de mínima cuantía 002 de 2015 con la cual se adquirió

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

la máquina impresora de carnets. Esta compra generó ahorro de dinero y brindó la oportunidad de tener un mejor control en la expedición del documento. A la fecha se han impreso más de 700 carnets. También mejoraron las condiciones de seguridad de las instalaciones al lograr unificar el formato del carnet institucional.

- Contrato de compraventa No 020 de 2016 con el cual se adquirieron los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina que requería la Entidad en su momento y que por motivos propios del sistema no pudieron ser adquiridos por medio del acuerdo marco expedido por Colombia Compra Eficiente. Con este proceso la Entidad pudo garantizar la disponibilidad y oportunidad de entrega de la totalidad de elementos requeridos.
- Contrato de compraventa No 003 de 2015 con el cual se adquirió el montaje, instalación, suministros, transporte y puesta en funcionamiento de una planta eléctrica de 240 KVA y de una UPS de 80 KVA con sus respectivas acometidas con las cuales se garantizó el suministro de energía normal y energía regulada para el 100% de las oficinas de la ANLA.
- Contrato de suministro 004 de 2015 con el cual se adquirió el mobiliario de oficina necesario para complementar el cambio derivado de las adecuaciones realizadas y que trajeron consigo el aumento en el número de puestos de trabajo y en las condiciones de bienestar para todos los colaboradores.

En cuanto a los procesos de arrendamiento de bienes inmuebles, el Grupo de Servicios Administrativos realizó la búsqueda y sirvió de facilitador en la firma de los siguientes contratos:

- Contratos de arrendamiento No 002 de 2015 y 001 de 2016 por medio de los cuales la ANLA recibió para su uso y goce el inmueble ubicado en el cuarto piso de la calle 37 No 13 – 08 de la ciudad de Bogotá el cual se emplea para el almacenamiento de archivo, almacenamiento de elementos de papelería y útiles, al igual que para almacenar elementos ya obsoletos o de poco uso.
- Contratos de arrendamiento No 001 de 2015 y 003 de 2016 por medio de los cuales la ANLA recibió para su uso y goce el inmueble ubicado en la diagonal 34 A No 5° – 90/98 de la ciudad de Bogotá. Este inmueble albergó por todo el año 2015 y parte del año 2016 a los funcionarios y contratistas de la Subdirección de Permisos, Instrumentos y Trámites Ambientales.
- Contrato de arrendamiento No 003 de 2015 por medio del cual la ANLA recibió para su uso y goce el inmueble ubicado en la carrera 22 A No 8 – 40 locales 104 y 105 de la ciudad de Yopal, el cual fue el lugar de trabajo de los inspectores designados por la Entidad para esta zona del país, además de servir como lugar de referencia para la recepción de solicitudes de toda la ciudadanía en general.

- Contrato de arrendamiento No 004 de 2015 por medio del cual la ANLA recibió para su uso y goce el inmueble ubicado en la calle 38 No 31 – 30 oficina 307 de la ciudad de Villavicencio, el cual fue el lugar de trabajo de los inspectores designados por la Entidad para esta zona del país, además de servir como lugar de referencia para la recepción de solicitudes de toda la ciudadanía en general.
- Contrato de arrendamiento No 002 de 2016 por medio del cual la ANLA recibió para su uso y goce el inmueble ubicado en el segundo piso de la calle 37 No 13 – 08 de la ciudad de Bogotá, en el cual se instalaron alrededor de 40 puestos de trabajo adicionales como soporte a la ausencia de puestos disponibles en la sede principal durante el periodo en el que se realizaron las adecuaciones.
- Contrato de arrendamiento No 008 de 2016 por medio del cual la ANLA recibió para su uso y goce el inmueble ubicado en el cuarto piso de la calle 35 No 7 – 25, edificio Caxdac de la ciudad de Bogotá, en el cual se instaló la sede de la Subdirección de Permisos, Instrumentos y Trámites Ambientales con una capacidad superior a la que se contaba en la sede anterior lo que permitió contar con más puestos de trabajo y mejorar las condiciones laborales en general.
- Contrato de arrendamiento No 016 de 2016 por medio del cual la ANLA recibió para su uso y goce el inmueble ubicado en la calle 7 No 36 – 89 de la ciudad de Bogotá, en el cual se centralizó el archivo central de la Entidad, resolviendo de esta manera los inconvenientes de espacio en la sede principal y dando cumplimiento a la normatividad vigente dispuesta por el Archivo General de la Nación.

Frente a la responsabilidad de velar por el debido manejo de los inventarios, el Grupo de Servicios Administrativos ha implementado las siguientes acciones:

- Sistematizó las solicitudes de papelería lo que trajo consigo mayor orden y un mejor control en la disposición de los elementos a entregar. También mejoró la calidad y el flujo de la información que se reporta al área contable.
- Se garantizó la transparencia en el manejo del inventario de los bienes obsoletos e inservibles por medio de la realización de un proceso de bajas con el cual se entregaron aproximadamente 950 bienes.
- Se realizó la toma física del inventario de todos los bienes que posee la Entidad lo que permitió confirmar la responsabilidad de cada funcionario o contratista frente a los elementos que le han sido

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

asignados. Adicional a esto, la toma física del inventario también facilitó el proceso de conciliación del Grupo de Finanzas y Presupuesto.

El Grupo de Servicios Administrativos también ha cumplido con su función de apoyar la administración de los recursos físicos de la Entidad de manera eficiente, garantizando la ejecución del plan de mantenimiento anual y la administración de los distintos espacios como las salas de reunión y los parqueaderos, entre otros.

De igual forma, se ha realizado la gestión necesaria para garantizar que la totalidad de los servicios públicos y demás pagos inherentes a la gestión administrativa se mantengan al día. También lidera actualmente las propuestas de ahorro en el consumo de los mismos.

### 6.3. Gestión Documental

Dentro de las funciones asignadas a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, se encuentra la señalada en el numeral 9 del artículo 15 del Decreto 3573 de 2011 “Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – y se dictan otras disposiciones”, la cual reza: “9. Dirigir y coordinar la prestación de los servicios de archivo y correspondencia de la ANLA, y custodiar los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales.”. Tal función fue delegada al Grupo de Servicios Administrativos mediante Resolución 1142 de 2015. Dada la importancia de los cometidos misionales asignados a la Entidad, se requiere que el proceso de la Gestión Documental (entrada, salida y comunicaciones internas) sea eficiente y eficaz, para mantener una información íntegra y verídica que permita la toma de decisiones, con la posibilidad de brindar respuestas oportunas a las consultas de los ciudadanos, funcionarios y colaboradores de la ANLA.

En consecuencia y de acuerdo con lo señalado en los artículos 21, 23 y 26 de la Ley 594 de 2000, y el numeral 5 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, resulta necesario para la ANLA, realizar el inventario y organización de sus archivos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1080 de 2015 artículos 2.8.2.5.1 a 2.8.2.8.3 que compiló el Decreto 2609 de 2012 reglamentario del Título V de la Ley 594 de 2000, y de los artículos 58 y 59, parcialmente, de la Ley 1437 de 2011, con el fin de generar y fortalecer la cultura organizacional del archivo y poder así cumplir con los procesos técnicos, administrativos y archivísticos del manejo de los documentos que vayan alineados con los procesos, procedimientos, las políticas y los manuales vigentes en la Entidad.

De otro lado en pro de mejorar la Gestión Documental de la entidad, se aprobó en el Comité de Desarrollo Administrativo, la primera versión del Programa de Gestión de la Entidad, las políticas entre las cuales se destaca aquella donde “reconoce que la información, sin importar su soporte material, es el sustento y evidencia de todas las actividades que se ejecutan al interior de la Entidad”; por esta razón la información se concibe como

un bien, y como tal, es valorada, cuidada y salvaguardada a través de la aplicación de los procesos archivísticos que contribuyan a la transparencia de nuestras actuaciones y a la mejora continua de nuestra gestión.

En atención a las premisas anteriores la ANLA durante la vigencia 2015 encaminó importantes esfuerzos en fortalecer sus procesos de gestión documental a través de la elaboración de las Tablas de Retención Documental, la ejecución del proceso contractual para la conformación de expedientes íntegros, la realización del inventario documental y la elaboración de la Hoja de Control. Proceso que permitió organizar 1.100 metros lineales de los casi 3000 ml que hacen parte del acuerdo documental de la entidad.

Adicionalmente y teniendo en cuenta los metros lineales organizados, para el segundo semestre de la vigencia de 2016 se realizó la contratación del servicio de digitalización para una parte de los expedientes que fueron organizados en la vigencia de 2015 y parte de 2016, de los cuales se han digitalizado 169 ml.

Respecto a cada uno de los temas, se identificaron los siguientes avances:

### 6.3.1. Programa de Gestión Documental

En atención a que el Programa de Gestión de Documentos, ayuda a establecer y describir los elementos que debe abarcar la Gestión Documental para lograr la economía y eficacia de toda la Entidad, a través de la determinación de conservar y fomentar sistemáticamente la utilización de los archivos, por medio de la aplicación de la Teoría del Ciclo Vital de los Documentos y siguiendo las disposiciones emanadas por el Ente Rector de la Política Nacional Archivística (Archivo General de la Nación), la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, entidad encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País, elaboró su Programa de Gestión de Documentos, el cual concibe como un documento dinámico, que de forma particular se encuentra en construcción.

Fue aprobado en el Comité de Desarrollo Administrativo del 30 de marzo de 2015, el cual está a disposición de otras entidades y de la ciudadanía en general, mediante su publicación en su sitio Web, documento que esboza para esta primera fase los aspectos solicitados en la normatividad vigente emitida por el Archivo General de la Nación. Y que se convierte en el instrumento guía para el desarrollo de la Gestión Documental al interior de la ANLA.

### 6.3.2. Sistema De Gestión Electrónica Documental

Adquirida la Plataforma Tecnológica Integral, que contiene la automatización de procesos y la Gestión Electrónica de Documentos se implementa el “Sistema de Gestión Documental y Procesos – SIGPRO” como el Sistema de Información que bajo un esquema de administración de procesos de negocio (Business Process Management o BPM), tiene implementado el modelo de Gestión de Calidad basado en la norma NTCGP 1000 (Control de Documentos, Mapa de Riesgos, Producto No Conforme, Encuestas, Actas), la automatización de procesos como el de Auditorias, Plan de Mejoramiento y Plan de Acción. Y como proceso transversal

cuenta con los elementos para el desarrollo de la Gestión Electrónica Documental (radicación y distribución de Comunicaciones Oficiales, Archivo y Tablas de Retención Documental).

### **6.3.3. Levantamiento de Inventario, Organización y Elaboración de Hoja de Control**

Con el fin de optimizar el proceso de Gestión documental y el acceso a la información para todos los procesos adelantados ante la Entidad, durante la vigencia 2015 y durante el primer semestre de 2016 se adelantó la organización, inventario documental y elaboración de Hoja de Control a 1.100 metros lineales de expedientes que hacen parte del acervo documental de la entidad. Proceso que permitió la conformación de expedientes íntegros, que garantizan la trazabilidad de los trámites y evidencia la transparencia de la entidad respecto del cumplimiento de su Misión, así como el de contar con herramientas que le permiten tanto al usuario interno como externo la recuperación de información, optimizando las actividades desarrolladas por cada uno de los grupos que hacen parte de la Estructura Orgánica de la Entidad y atendiendo con oportunidad y, eficiencia los trámites y servicios asociados a los procesos de evaluación y seguimiento de las Licencias, Permisos y Trámites ambientales competencia de la ANLA.

### **6.3.4. Elaboración de las Tablas de Retención Documental – TRD**

De acuerdo con lo establecido por el artículo 24 de la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, que se cita a continuación “Sera obligatorio para las Entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental”.

En cumplimiento de lo anterior la Entidad, adelantó las acciones pertinentes para la elaboración e implementación de las tablas de retención documental – TRD, teniendo como resultado en la vigencia 2015, luego de la revisión y ajuste del proyecto de TRD en el marco de los procedimientos documentados en el Sistema de gestión de Calidad Institucional:

Se aprobaron 20 Tablas de Retención Documental – TRD que corresponden a la Estructura Orgánica de la Entidad, en el Comité de Desarrollo Administrativo celebrado el 28 de mayo de 2015.

Posterior a su aprobación se emite la Resolución No. 854 del 21 de julio de 2015 “Por la cual se aprueban y adoptan las Tablas de Retención Documental - TRD de LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA”.

En cumplimiento del Acuerdo No. 004 del 7 de abril de 2013 “Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012” y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental, se remiten la totalidad de TRD para su convalidación ante el AGN, proceso que no ha finalizado y que se encuentra en trámite con el Archivo General de la Nación.

## 6.4. Gestión Tecnológica

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y agosto 31 de 2016 las acciones ejecutadas por el Área de Tecnología fueron las siguientes:

### 6.4.1. Administración de Servidores ANLA

- Soporte técnico y mantenimiento de servicios tecnológicos con IBM.
- Adquisición de herramienta de filtrado de contenido y controlador de ancho de banda.
- Avance en la optimización de procedimientos de tecnología e indicadores de gestión tecnológica de acuerdo con lo establecido en la norma NTC ISO 27001 para la implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.
- Implementación de herramientas de medición para bases de datos, mesa de ayuda, infraestructura y aplicaciones.
- Fortalecimiento de seguridad de información con la adquisición de plataforma Antivirus, actualización de licencias de aplicaciones de oficina, así como renovación de licencias de hardware y software para chat en línea, servidores, herramientas de desarrollo, conectividad y seguridad informática.

### 6.4.2. Administración de la Red ANLA

- Garantía de conexión a Internet de las sedes de la Entidad de acuerdo con el tráfico demandado por el recurso humano, técnico y tecnológico de la ANLA.
- Administración de la red interna, la arquitectura tecnológica y los elementos de red para proveer disponibilidad de servicios tecnológicos a la Entidad.
- Suministro de seguridad perimetral a la red interna a través de medidas de protección, prevención y reacción a eventuales ataques.
- Aumento de ancho de banda mejorando la velocidad en la navegación hacia el exterior y servicios internos.

### 6.4.3. Infraestructura en la ANLA

- Adquisición de herramienta de seguridad WAF (Web Application Firewall) que identifica vulnerabilidades, bloquea amenazas y genera alertas de seguridad para prevenir fallos en el portal web, la Intranet y otras aplicaciones de la Entidad.
- Diagnósticos de vulnerabilidades de aplicación a través de la herramienta OWASP (Open Web Application Security Project).
- Adquisición de equipos de alto rendimiento, computadores estándar y escritorios virtuales que permiten implementar estrategias de Teletrabajo.
- Equipos con alta disponibilidad, protección contra fallas, proyección de rendimiento a 5 años después de adquiridos, con el respaldo de un centro de cómputo en sitio y tecnología convergente.
- Realización de diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de Información del Ministerio TIC. Resultado = Etapa Inicial que representa que la organización ha reconocido que existe una oportunidad de mejora y que debe ser tratada de cara a la certificación de la Entidad.

### 6.4.4. Sistema de Información de Licencias Ambientales (SILA)

Apoyo a la SIPTA en 2015 para la diagramación e implementación de 5 permisos ambientales de la ANLA:

- Permisos de sistemas de recolección selectiva.
- Planes de devolución pos consumo.
- Permisos de recolección decreto 1376.
- Permisos de recolección Decreto 3016.
- Prueba dinámica y formulario de derrames.

Identificación, desarrollo e implementación de ajustes de acuerdo con los requerimientos funcionales de los usuarios, posteriormente reflejados en la utilización del SILA por las Corporaciones Ambientales.

Integración con SIGPRO, ULISES, SIGANLA y VITAL.

#### 6.4.5. Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL)

- Integración de los servicios web que permiten a las autoridades ambientales con aplicativos propios utilizar la Ventanilla de Trámites como punto único de acceso al ciudadano.
- Certificación de 6 de los servicios web ante Ministerio TIC en el nivel de interoperabilidad exigido por la estrategia de Gobierno en Línea.
- Integración del Sistema de Información de Licencias Ambientales - SILA a la Ventanilla de Trámites.
- Implementación en las Autoridades Ambientales: Soporte en integración de servicios WEB, capacitación, visitas de socialización.
- Monitoreo y Seguimiento de uso: Acompañamiento en la operación, asistencia y Soporte.
- 54.000 Solicitudes de trámites ambientales en todo el país a través de VITAL.
- Disminución en un 90% en los tiempos de desplazamiento del ciudadano.
- Estandarización de los trámites ambientales que realizan las autoridades ambientales.
- Disminución de los tiempos para la expedición de los Permisos y Licencias Ambientales.
- 42 Autoridades Ambientales Reunidas en un solo punto de acceso.
- 28 Autoridades Ambientales Implementadas: ANLA, DAMAB, DADMA, EPA, CARDER, CARDIQUE, CARSUCRE, CORMACARENA, CORNARE, CORPAMAG, CORPOBOYACA, CORPOCESAR, CORPOCHIVOR, CORPOGUAJIRA, CORPOGUAVIO, CORPOMOJANA, CORPONARIÑO, CORPONOR, CORPORINOQUIA, CORTOLIMA, CRQ, CVS, CDA, CODECHOCO, CORALINA, PARQUES NACIONALES, CDMB, CRA, MADS.
- 7 Autoridades Ambientales en proceso de implementación: AMVA, CAR, CORANTIOQUIA, CORPOCALDAS, CVC, CORPOAMAZONÍA, CAS.
- 6 Autoridades rezagadas del plan de implementación o integración CSB, CRC, DAGMA, SDA, CORPOURABA, CAM.
- 8 Procesos Ambientales Estandarizados.

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

- 12 Procedimientos:
  - Beneficios tributarios IVA.
  - Beneficios tributarios Renta.
  - Fuentes no convencionales de Energía.
  - Sistema de devolución pos consumó.
  - Sistema de recolección.
  - Informe de contingencia inicial, parcial y final.
  - Tomas de fotografía y filmación.
  - Reserva de la sociedad civil.
  - Equipo de transmisión y parques nacionales.
  - Bolsas plásticas.
  - Acceso a recursos genéticos.
  - Permiso de recolección de especies individuales y macro.
- 13508 Usuarios Registrados.
- 2798 Licencias Mineras registradas.

### 6.4.6. Sistema de Gestión Documental (SIGPRO)

- Integración al sistema de registro de correspondencia del MADS SIGDMA, VITAL y SILA.
- Generación de documentos con Firma Electrónica para eficiencia administrativa: Autos, Resoluciones y Oficios.
- Mejores tiempos de respuesta de cara al Ciudadano.
- Integración con SILA para la generación automática de documentos.

### 6.4.7 Sistema de Gestión (SIGANLA)

- Integración al directorio activo de la entidad para unificar los registros que permiten el acceso a sus funcionalidades (un solo usuario y contraseña para acceder a varios servicios).
- Ajustes y nuevos requerimientos en los módulos SIGANLA de Mesa de Ayuda, Inventarios (Inventarios / depreciaciones y resúmenes contables / Kardex papelería), Contratos.

#### 6.4.8 Portal Web e Intranet ANLA

- Apertura de canales (Foros, Chat).
- PQR integrado a SIGPRO – SILA.
- Inclusión de módulos en página de Inicio (Servicios, Twitter, YouTube, Mapa del Sitio, aplicativos contratos, datos abiertos, ventana emergente, cambio de estilo).
- Corrección de errores técnicos y asesorías con Ministerio de TIC para lograr la calificación Triple A de Accesibilidad.

#### 6.4.9. Desarrollos Adicionales

- Integración ente los sistemas internos de información de la ANLA, así como sistemas de información del MADS.
- Mejoras al Sistema de Gestión de Comisiones – ULISES.
- MADS Vital / MDL / POA / REDDs / Veda / Sustracción de reservas.
- Actividades de desarrollo en VITAL de Salvoconducto.
- Nuevo esquema de Contratación.

#### 6.4.10. Actividades asociadas al cumplimiento del Decreto 2041 de 2014

- Modulo Notificación VITAL.
- Migración Histórica de Ejecutorias.
- Actividades de desarrollo pago electrónico.
- Actividades de desarrollo SIGANLA.
- Entrada automática de funcionarios (Cero Papel).
- Actividades de desarrollo Integración Sistema de Gestión Documental – SIGPRO.

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

- Integración con el Ministerio del Interior.

### 6.5. Gestión de Contratos

Resumen de contratación adelantada durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de agosto de 2016, discriminado por vigencias, así:

#### VIGENCIA 2015 (1 de enero al 31 de diciembre)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. CONTRATOS EN PROCESO	No. CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIONES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	0	0	Durante la vigencia no se adelantaron procesos de selección bajo esta modalidad
CONTRATACIÓN DIRECTA	2	1021	1010 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ó contratos de arrendamiento 5 contratos interadministrativos 2 convenios interadministrativos
LICITACIÓN PÚBLICA	1	2	A la fecha se encuentra vigente el Contrato de Prestación de Servicios No. 003 de 2015 resultante de la Licitación Pública No. 004 de 2015.
MÍNIMA CUANTÍA	0	14	14 invitaciones públicas realizadas Se incluye 1 que se adelantó conjuntamente con el MADS sin valor alguno para el reciclaje.
SELECCIÓN ABREVIADA	0	26	26 procesos adelantados bajo la modalidad de selección abreviada clasificados así: a) Menor cuantía: 1; b) Subasta Inversa: 10; c) Acuerdo Marco de Precios: 15

Fuente: Coordinación Contratos

VIGENCIA 2016  
(1 de enero al 31 de agosto)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. CONTRATOS EN PROCESO	No. CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIONES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	0	Se adelantó un concurso de méritos No. 009 de 2016. (Prestar los servicios de intermediación, asesoría, administración y manejo del programa de seguros de la ANLA).
CONTRATACIÓN DIRECTA	580	360	567 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. 3 convenios interadministrativos (Unidad Nacional de Protección, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, el cual fue numerado por dicha entidad, y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el cual fue numerado igualmente por dicha entidad) 2 Contratos interadministrativos (Colvatel y Universidad Nacional). 7 contratos de arrendamiento de los cuales se encuentran 3 en ejecución. 1 contrato de prestación de servicios.
LICITACIÓN PÚBLICA	0	0	A la fecha no se han adjudicado contratos bajo esta modalidad de selección.
MÍNIMA CUANTÍA	5	1	4 invitaciones públicas realizadas. Se incluyen 2 que se adelantaron conjuntamente con el MADS de servicios compartidos.
SELECCIÓN ABREVIADA	3	1	4 procesos de selección abreviada adelantado bajo el procedimiento de subasta inversa presencial. 18 órdenes de compra suscritas a través de acuerdos marco de precios u otros elementos de agregación de demanda de Colombia Compra Eficiente.

Fuente: Coordinación Contratos

### 6.5.1. Contratación de Prestación de Servicios

Actualmente este tipo de contratación se está adelantando a través de la herramienta SIGANLA que permite contar con toda la información del contrato a través de la plataforma, la cual sirve como insumo para habilitar los servicios administrativos que se requieran para la ejecución del mismo; igualmente dicho sistema está alimentando la información requerida para el trámite de comisiones a través del sistema ULISES.

Igualmente se logró reducir el tiempo de respuesta de las contrataciones de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a 5 días hábiles después de radicada en debida forma la solicitud.

### 6.5.2. Nuevo Modelo de Contratación

A través del Grupo de Contratos se prestó el apoyo y acompañamiento requerido para la implementación del nuevo modelo de contratación, se adelantó el trámite de elaboración de los contratos con las uniones temporales, revisores técnicos y demás perfiles requeridos, igualmente se ha prestado apoyo en los procesos de mejoramiento a dicho modelo.

### 6.5.3. Atención al Ciudadano

Durante el año 2015 como parte del desarrollo de la Política de servicio al Ciudadano del Estado Colombiano, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, con fundamento jurídico en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, introdujo modificaciones al Sistema de Atención al Ciudadano, siendo algunas de las más significativas, la creación del Grupo Interno de Trabajo denominado de “Atención al Ciudadano” mediante Resolución N° 667 del 5 de junio de 2015 reemplazada por la Resolución N° 1142 del 10 de septiembre de 2015, encargado, entre otras, de la función de desarrollar las actividades que permitan el cumplimiento de las directrices del Programa Nacional del Servicio al Ciudadano, y la adopción de un modelo de gestión de gobierno abierto en donde el ciudadano no sólo es el centro de las acciones institucionales sino que también se convierte en un protagonista activo en la toma de decisiones de la Entidad.

Con la implementación del Centro de Contacto Ciudadano se estandarizó y optimizó el procedimiento de la atención multicanal (presencial, telefónico, escrito y chat), permitiendo la atención de derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos, con el propósito de descongestionar a las áreas misionales, a fin de que dediquen el mayor tiempo posible a la evaluación y seguimiento.

Durante el año 2015, la ANLA adquirió un Sistema de Asignación de Turnos Electrónico, el cual permite la atención ordenada, prioritaria, con calidad, calidez y en un menor término, de los ciudadanos que visitan el punto de atención del Centro de Contacto Ciudadano. Adicionalmente, el usuario tiene la posibilidad de calificar el servicio digitalmente, lo cual permite realizar un ejercicio posterior de análisis y tomar las acciones correctivas y/o preventivas para mejorar el servicio brindado.

### 6.6.1 Atención Multicanal

Se han atendido 32.016 solicitudes por los diferentes canales, descongestionando las áreas misionales y ofreciendo al ciudadano respuestas oportunas y en lenguaje claro de sus necesidades de acceso a información pública.

Para el año 2015 se atendieron un total de 13.127 usuarios así: a través del canal telefónico 8.483, a través del canal presencial 2.658 y en el chat 1.986 una vez implementado el centro de contacto ciudadano; y a

partir del 12 de enero y con corte a 31 de agosto de 2016, se han atendido un total de 18.889 usuarios así: 10.258 a través del canal telefónico, 5.481 a través del chat y 3.150 por el canal presencial.

### 6.6.2. Gestión de Peticiones

Uno de los mecanismos de participación ciudadana que más se utiliza ante la ANLA son los derechos de petición escritos, presentado por correspondencia física o correo electrónico, 7.077 peticiones fueron radicadas y respondidas con oportunidad en un 96%.

Atendiendo la estrategia de descongestión de las áreas misionales el Grupo de Atención al Ciudadano se encargó de dar respuesta al 76% de ellas.

Para el año 2015, el Grupo de Atención al Ciudadano recibió 3.095 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de las cuales atendió 2.964, el porcentaje de atención correspondió al 96.5%. Para el año 2016, con corte a 31 de agosto, se han recibido 2.290 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de las cuales se han atendido 2.126, el porcentaje de atención correspondió al 93%.

### 6.6.3. Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Los ciudadanos y usuarios de la ANLA pueden interponer quejas, reclamos y sugerencias desde el sitio web, por correo electrónico o por correo físico, este mecanismo de participación permite que la Entidad conozca rápidamente la insatisfacción de alguna persona (natural o jurídica) por la gestión que se realiza o por la atención de alguno de sus colaboradores.

Se han recibido 376 quejas reclamos y sugerencias de las cuales se han atendido el 98% con criterios de solución definitiva a las razones de insatisfacción.

Durante la vigencia 2015, el Grupo de Atención al Ciudadano recibió 202 Quejas, reclamos y Sugerencias de las cuales 194 fueron atendidas dentro de términos.

Para la presente vigencia con corte a 31 de agosto de 2016, se han recibido 176 Quejas, Reclamos y Sugerencias, de las cuales 135 se han atendido dentro de término.

#### 6.6.3.1 Quejas, Reclamos y Sugerencias por dependencia

Del total de quejas y reclamos recibidos en el año 2015, el 53% fueron presentadas en relación con la gestión de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, el 24% de la Subdirección de Evaluación

y Seguimiento, el 19% de la Subdirección Administrativa y Financiera y el restante 5% de la Oficina Asesora Jurídica, mientras que el 89% de las sugerencias estaban dirigidas a la gestión de la Subdirección Administrativa y Financiera y el 11% restante, del área de Comunicaciones.

Para la presente vigencia, con corte a 31 de agosto de 2016, del total de quejas, reclamos y sugerencias recibidas, el 51% fueron presentadas en relación con la gestión de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, el 34% de la Subdirección Administrativa y Financiera y el restante 16% la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales.

### 6.6.3.2 Quejas, Reclamos y Sugerencias recibidos por Canal de Atención

Para el año 2015, dentro de la estrategia de atención multicanal del Centro de Contacto Ciudadano, el 59% los ciudadanos presentaron las Quejas, Reclamos y Sugerencias (QRYS) a través de correo electrónico; el 18% utilizaron el Buzón de Quejas y Sugerencias ubicado en el punto presencial y el 10% utilizó el canal telefónico mientras que el 12% restante utilizó el sitio web, la ventanilla única de correspondencia y el canal presencial.

En la presente vigencia con corte a 31 de agosto de 2016, el canal de atención a través del cual ingresaron mayor número de quejas, reclamos y sugerencias fue el correo electrónico con el 48%, seguido del Buzón de sugerencias ubicado en el punto presencial 19%, 15% a través del sitio web, 11% por la ventanilla de correspondencia y el 7% restante a través de los canales telefónico y la ventanilla integral de tramites ambientales en línea – VITAL.

### 6.6.3.3. Motivo de las Quejas y Reclamos

En cuanto al motivo de las Quejas, reclamos y sugerencias, para el año 2015 el Grupo de Atención al Ciudadano identificó que el 83% corresponde a la mora en los trámites y servicios que presta la Entidad y el restante 17% a otros motivos.

Para el corte del 2016 se identificó que el 48% corresponde a la mora en los trámites y servicios que presta la Entidad, y se presentó que el 24% corresponde a la inconformidad por la expedición de la licencia al proyecto Área de Perforación Exploratoria Serranía, el restante de porcentaje corresponde a otros motivos.

### 6.6.4. Medición de Satisfacción del Servicio

En cumplimiento de las actividades propuestas en el Sistema de Gestión Calidad y el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión - FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el año 2015 se realizó la primera Encuesta de Satisfacción del Servicio evaluando aspectos relacionados con la Facilidad, Orientación, Tiempo y Calidad Técnica.

Para el año 2015, el nivel de satisfacción de los clientes con relación al trámite de Licenciamiento Ambiental fue del 65% y frente a otros trámites y/o servicios que presta la ANLA fue del 59%. El atributo que presentó la calificación más baja fue el tiempo u oportunidad en la respuesta a las solicitudes de licencia ambiental y otros trámites y servicios; en su gran mayoría los usuarios manifestaron que era poco apropiado.

El resultado de la satisfacción de los clientes para la presente vigencia, con relación al trámite de Licenciamiento Ambiental fue del 63% y frente a otros trámites y/o servicios que presta la ANLA fue del 65%. Nuevamente los usuarios manifiestan como poco apropiado el atributo de la oportunidad en la respuesta a las solicitudes de licencia ambiental y otros trámites y servicios.

#### 6.6.5. Ferias de Atención al Ciudadano

En el 2015 la Entidad participó activamente en 4 de las 7 Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano organizadas por la Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, en los municipios de Turbo – Antioquia, Buenaventura – Valle, Acacias – Meta y Arjona Bolívar, brindando información a los usuarios sobre las competencias de la Entidad de acuerdo con la Ley y dando a conocer el portafolio de servicios a la ciudadanía. Así mismo, se aprovechó la interacción con la población para realizar charlas sobre temas relacionados con el Sector Ambiental.

La participación en las Ferias se realizó de manera sectorial, lo cual fue una estrategia con resultados muy positivos para el ciudadano, que permitió mayor visibilización y dio espacio para la comprensión de las competencias de cada entidad.

#### 6.7. Gestión Talento Humano

La Planeación Estratégica para la ANLA es de vital importancia ya que, en su misión, visión, objetivos estratégicos y en sus principios y valores institucionales se concentra su direccionamiento. Son estos los elementos fundamentales que definen su norte y permiten alcanzar las metas planteadas en su plan de acción como objetivo final de la organización. Es por ello que la Entidad debe realizar actividades tendientes a fortalecer la orientación organizacional, esta última entendida como la claridad y el conocimiento que deben tener todas las personas que la integran en relación con la apropiación de dicho plan y la práctica de los principios y valores que la rigen.

Es importante tener presente que la planificación y ejecución de las políticas y actividades relacionadas con la Planeación Estratégica del Talento Humano se basan en las orientaciones estratégicas de la organización y que la razón fundamental de la Gestión del Talento Humano es propender por la integración de las personas a la estrategia institucional. Las acciones realizadas para alcanzar este propósito se detallan a continuación:

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

### 6.7.1. Gestión del Empleo

Consistió en ejecutar las actividades correspondientes al ingreso, permanencia y retiro de los empleados públicos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, actualizando constantemente la historia laboral conforme a las situaciones administrativas que se han presentado, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

La composición de La planta de personal por nivel y tipo de cargo a agosto del 2016 es la siguiente:

Nivel	LNTR	CARRERA	VACANTES	PROV	TOTAL	%PARTICIPACIÓN
DIRECTIVO	4				4	5,48%
ASESOR	3	1	2		6	8,22%
PROFESIONAL	1	7	3	43	54	73,97%
TÉCNICO				3	3	4,11%
ASISTENCIAL	2			4	6	8,22%
TOTAL	10	8	5	50	73	100,0%
%PARTICIPACIÓN	13,70%	10,96%	6,85%	68,49%	100,00%	

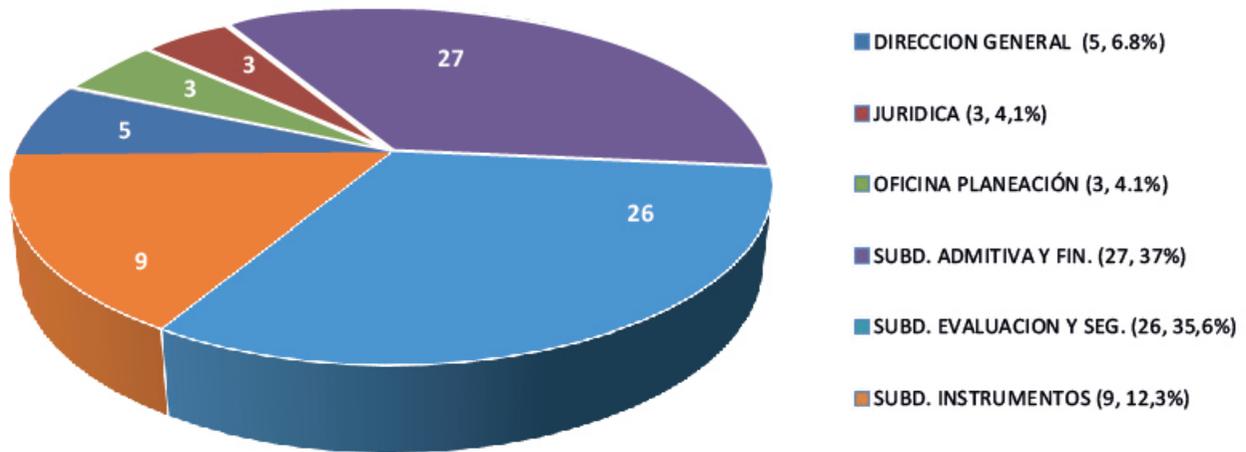
LNTR: Libre Nombramiento y Remoción

PROV: Cargos de carrera con nombramientos provisionales

De los setenta y tres (73) cargos el 5,48% pertenece al nivel Directivo, el 8,22% al nivel asesor, el 73.97% pertenece al nivel profesional, el 4.11% al nivel técnico y el 8.22% al nivel asistencial.

Igualmente se puede observar que el 68.49% de los cargos se encuentran en provisionalidad, el 10.96% son de carrera, el 13.70% son de libre nombramiento y remoción (LNTR) y actualmente se cuenta con cinco (5) vacantes para un equivalente al 6.85%.

### 6.7.2. La distribución de la planta de personal por dependencias agosto 2016



Fuente: Coordinación de Talento Humano

A agosto de 2016 la planta de personal está distribuida de la siguiente manera: La Subdirección de Evaluación y Seguimiento con 26 cargos para un 35.6% de participación. La Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales con 9 cargos para un 12.30%. La Subdirección Administrativa y Financiera con 27 cargos para un 37%. El Despacho de la Dirección General con 5 cargos para un 6.8%. La Oficina Asesora Jurídica con 3 cargos para un 4.1%. La oficina Asesora de Planeación con 3 cargos para un 4.1% de participación.

Se mantienen once (11) grupos internos de trabajo de los cuales seis (6) pertenecen a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento y cinco (5) a la Subdirección Administrativa y Financiera.

La ocupación de la planta de personal a agosto 31 fue de 97.26% por tener dos cargos vacantes.

### 6.7.3. Fortalecimiento organizacional

Para el cumplimiento de los objetivos y metas anuales establecidos, la ANLA, adicional a los 73 cargos de planta de personal, ha tenido que fortalecer el recurso humano a través de la celebración de contratos de prestación de servicios así: año 2012 - 412 contratistas, año 2013 - 511 contratistas, año 2014 - 590 contratistas. De estos contratos, un alto porcentaje es por servicios profesionales para apoyar las funciones y actividades asignadas a las áreas misionales de la Entidad.

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Ante esta realidad, la ANLA por intermedio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en junio de 2014 presentó formalmente al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP el Estudio Técnico y demás documentos soportes para fortalecer la Entidad con una planta prioritaria de 247 cargos, como una primera fase del proceso de ampliación de planta de personal propuesta en el mencionado Estudio Técnico. De la misma manera se realizaron las gestiones pertinentes en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de obtener el certificado de viabilidad presupuestal; no obstante, dicho Ente, pese a las reiteradas solicitudes de la ANLA, no expidió el certificado, situación que impidió concluir el proceso.

Para el año 2015 la ANLA debió desarrollar funciones y actividades asignadas, teniendo en cuenta lo establecido en materia de Licenciamiento Ambiental mediante el Decreto 2041 del 15 de octubre del 2014 (que reglamenta el título VIII de la Ley 99 de 1993), el cual derogó el Decreto 2820 del 2010.

De otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018 en el marco de la estrategia de crecimiento verde contempló el fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos sujetos al licenciamiento ambiental, orientados al cumplimiento de las metas y la atención prioritaria de los proyectos estratégicos de interés nacional – PINES, en cumplimiento de los objetivos ambientales del país.

Aunado a lo anterior, la Entidad decidió cambiar la estrategia de contratación llevada a cabo en los últimos años, por cuanto el objeto de los contratos de prestación de servicios profesionales para licenciamiento, permiso o trámite ambiental era únicamente para cada medio (físico, biótico o social), es decir, se contrataba de manera independiente, para lo cual se implementó la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, a través de modalidad asociativa (Consortio o Unión Temporal), integrada por personas naturales atendiendo los criterios técnicos, jurídicos y económicos, la cual reúne las especialidades exigidas al respecto, es decir, física, biótica y social.

Este cambio de estrategia o forma de celebración de esta contratación, se implementó con la finalidad de mejorar los procesos de elaboración de conceptos técnicos, para atender de manera eficiente, eficaz y económica la gestión de las actividades a cargo de la ANLA, dada la importancia que las mismas revisten para el país. También se realizó con la finalidad de mejorar el desempeño financiero de la Entidad y aumentar de manera significativa la productividad de los sectores y el mejoramiento en las metas propuestas.

Con fundamento en las circunstancias antes planteadas, la Entidad se vio precisada a realizar de manera prioritaria y urgente la revisión y ajuste a las cargas laborales, al Estudio Técnico y demás documentos soportes, que permitieron la elaboración del ajuste de las cargas, a obtener un nuevo Estudio Técnico y a actualizar los demás documentos soportes, obteniendo una versión de rediseño y fortalecimiento institucional, ceñido a las nuevas necesidades y prioridades, según el marco jurídico, operativo y estratégico de la ANLA, y en especial a lo establecido en el Decreto 2041 del 15 de octubre de 2014.

Se realizó en un 100% las siguientes actividades:

- Revisión y ajustes a estudio de cargas y elaboración Documento de proyección de planta.
- Elaboración de estudio técnico.
- Elaboración de proyecto de decreto de estructura y planta.
- Ajuste de Manual de Funciones.

A 31 de diciembre del 2015 quedó pendiente la presentación de los documentos correspondientes al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y a las demás instancias que se requiera.

Durante el primer trimestre del 2016 se realizaron reuniones en la Presidencia de la Republica, en el Departamento Nacional de Planeación y en el Departamento Administrativo de la Función Pública recibiendo por parte de ellos comentarios importantes que requieren ajustar el Estudio Técnico realizado durante el 2015, conllevando a la contratación de la empresa que realizó dicho estudio, el cual se finalizó en el mes de agosto del 2016

### **Concurso de méritos para la provisión de cargos**

Durante el segundo semestre de 2015, la ANLA realizó reuniones de trabajo con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, para efectos de establecer los ejes temáticos que permitirán la estructuración de las pruebas de conocimientos básicos y funcionales. Durante el primer trimestre del 2016 se aprobaron los ejes temáticos por parte de los directivos de la ANLA y de la CNSC.

El costo inicial de la provisión de 52 empleos tenía un monto estimado de \$1.200.000.0000 millones, situación que dificultó el inicio del proceso; actualmente CNSC ha establecido un valor aproximado de \$200.000.000 millones, para realizar los concursos, esta nueva situación nos permite retomar las actividades que hacen parte del proceso, siguiendo los lineamientos de la CNSC y el DAFP.

#### **6.7.4. Gestión del rendimiento**

Se orientó a los Empleados Públicos sobre el uso de los Sistemas de Evaluación del Desempeño Laboral adoptados en la Entidad para la concertación, seguimiento y evaluación de los compromisos laborales, institucionales y comportamentales en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Se solicitó a evaluados y evaluadores el establecimiento de compromisos laborales y comportamentales o acuerdos de gestión, seguido por la calificación definitiva del período anual evaluado.

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Durante el primer semestre de 2016 se dieron los lineamientos a los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción sobre las etapas de concertación, seguimiento y evaluación a realizarse durante el período de febrero de 2016 a enero de 2017.

### 6.7.5. Gestión de la compensación

Se estableció la metodología y las directrices para el reconocimiento de salarios y prestaciones causadas por los funcionarios de planta de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Como políticas se establecieron las siguientes:

- Aplicar los conceptos salariales y prestacionales, metodologías, porcentajes establecidos.
- Recibir durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, todas las novedades, para ingresarlas a la nómina correspondiente; si posterior a los cinco (5) días se presentan novedades, éstas serán postergadas para la nómina siguiente.
- Cumplir con el cronograma establecido por el Grupo de Finanzas y Presupuesto para la entrega de la nómina.
- El pago de la nómina se realiza los 20 de cada mes. En el evento que esta fecha sea sábado, domingo o festivo se paga el día hábil anterior.

Durante el 2015 y primer semestre de 2016 se realizaron los pagos de manera oportuna de acuerdo con la Ley y a las políticas relacionadas con este procedimiento de Generación de Nómina.

### 6.7.6. Gestión del desarrollo

Para el año 2015 se identificaron las necesidades de capacitación utilizando varios instrumentos, entre ellos, la aplicación de una prueba denominada KOMPE Estatal que permitió medir las competencias laborales generales para los servidores públicos de la Entidad de acuerdo con las establecidas en el Decreto 2539 del 2005. Se determinaron las necesidades relacionadas con competencias del Saber y del Saber Hacer.

Se establecieron los parámetros y lineamientos para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Capacitación y Formación, tendiente al desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los colaboradores de la ANLA documento aprobado por la Comisión de Personal y adoptado por la ANLA mediante acto administrativo.

Durante el 2015 se atendieron 17 programas a través del desarrollo de 73 eventos con los cuales se fortalecieron las competencias del Ser, del Saber y del Saber Hacer a los cuales las personas asistieron en 2792 oportunidades.

Con respecto a lo programado en el Plan de Acción se cumplió con el 89.5% de lo programado.

Acciones realizadas:

A los funcionarios de la Entidad se les aplicó una prueba denominada KOMPE que es una herramienta establecida con base en la reglamentación exigida por el Decreto No. 2539 del 22 de Julio de 2005 en armonía con lo dispuesto en los decretos ley 770 y 785 de 2005, que ofrece indicadores reales de validez que identifican el nivel de desarrollo de las competencias comportamentales de los mismos.

Una vez obtenidos los resultados se diseñó un programa denominado "YO SOY ANLA", el cual fue desarrollado durante los meses de septiembre y octubre de 2015. El nivel Directivo fue intervenido con tres eventos descritos así:

- **ANLA comprometida con Ética y Calidad:** Durante 2 días en el Centro de Convenciones Kualamaná de Cafam Melgar, con una duración total de 16 horas, tuvo lugar un taller de aprendizaje experiencial y programación Neurolingüística el cual a partir de vivencias y generación de conversaciones buscó hacer conciencia de la responsabilidad que implica entender acertadamente una realidad y acercarse a otros lo cual le permita a la ANLA avanzar en sus resultados y mejorar el clima organizacional. Así mismo se buscó a través de este evento el fortalecimiento de la gestión de liderazgo del Equipo Directivo, un liderazgo hacia sí mismos y hacia los demás resaltando los valores institucionales. Adicionalmente asistieron los coordinadores de las diferentes Subdirecciones.
- **Coaching Individual:** Bajo la metodología del Coaching Ontológico se realizó un acompañamiento para el fortalecimiento de las competencias de un grupo de Directivos, en un espacio privado y de introspección. Fue así como se presentó a cada Director los resultados del Kompe Estatal y se profundizó en aquello que era determinante para mejorar su gestión en compañía de un Coach, esto a través de una dinámica de transformación mediante la cual las personas revisan, desarrollan y optimizan su forma de estar viendo el mundo.
- **Plan estratégico:** Lego Serious Play catalogada como una de las metodologías más recientes e innovadoras en términos de identificación de estrategia, fue la que acompañó el último evento del año, a nivel directivo, dentro del programa Yo soy ANLA. En el mes de octubre y durante un día, el equipo Directivo se reunió para determinar el marco estratégico de la ANLA, así como también los planes de acción que se deben llevar a cabo para el cumplimiento de las metas organizacionales del año 2016.
- **Talleres Experienciales:** Se realizaron talleres experienciales con los funcionarios de los niveles profesional, técnico y asistencial.

En el 2015 se diseñó un formato denominado "EVALUACION DE CALIDAD, PERTINENCIA Y APLICABILIDAD" con el objetivo de Identificar las oportunidades de mejoramiento en la calidad académica, la pertinencia,

## AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

oportunidad y posibilidad de aplicación de los contenidos, la metodología utilizada, el facilitador y la logística.

Durante el desarrollo de los eventos de capacitación se aplicaron 937 encuestas cuyos resultados consolidados fueron los siguientes:

INDICADORES	Excelente		Bueno		Regular		Malo		TOTAL ENCUESTAS
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	
Contenido	387,4	41,3%	464,2	49,5%	77,8	8,3%	8	0,9%	937
Metodología	351,5	37,5%	490	52,3%	88,5	9,4%	6,75	0,7%	937
Facilitador	492,5	52,6%	393,667	42,0%	46	4,9%	4,83333	0,5%	937
Logística	434,5	46,5%	453	48,5%	42,5	4,6%	3,5	0,4%	934
Total Promedio	416,5	44,5%	450,2	48,1%	63,7	6,8%	5,8	0,6%	936

Fuente: Coordinación Talento Humano

El promedio de satisfacción de las personas que asistieron a los eventos de capacitación con relación a los cuatro temas encuestados es del 44.5% en Excelente, de 48,1% en Bueno, de 6,8 en Regular y de 0,6% en Malo.

Lo anterior, nos permite concluir que la percepción de los asistentes a los eventos de capacitación se encuentra en 92,6% al sumar los promedios obtenidos en los niveles Excelente y Bueno. Igualmente nos permite identificar las oportunidades de mejoramiento para cada uno de los ítems establecidos en el formato y en los informes trimestrales y en el consolidado del año, insumos que fueron utilizados para el plan de trabajo de capacitación del año 2016.

Durante la vigencia 2016, se construyó y se aplicó un nuevo formato de identificación de necesidades de capacitación, basado en la metodología de problemas y temas de actualización el cual permitió la construcción del PIC para el año vigente.

Se estableció un convenio con el SENA el cual permitió la realización de talleres enfocados a temáticas tales como Redacción y Ortografía y Atención al Ciudadano.

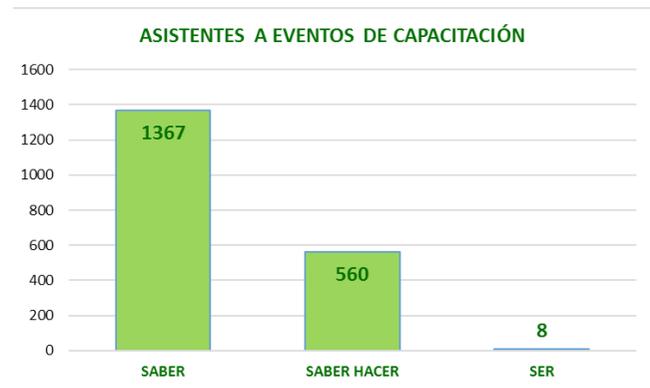
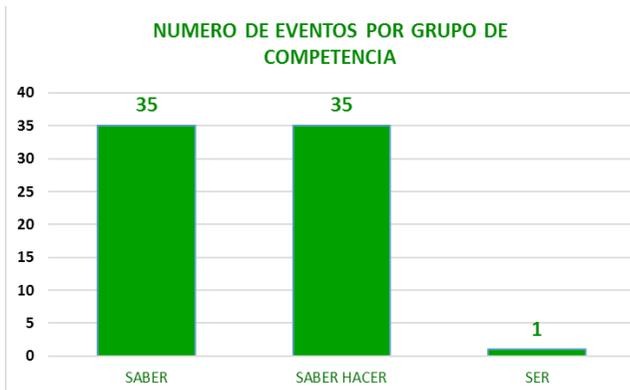
La entidad logró establecer un contrato con la Universidad Nacional de Colombia con el objeto de prestar servicios de capacitación y actualización a la entidad a través de un diplomado, cursos y talleres.

A 31 de agosto de 2016 se han realizado en total 71 eventos así:

- Dirigidos a competencias del SABER: 35 eventos incluidos en 6 programas (Acciones de Actualización, Calidad, Otros temas, Redacción y Ortografía, Sembrando Conocimiento y SENA). Número de asistentes 1367.
- Dirigidos a competencias del SABER HACER: 35 eventos incluidos en 4 programas (Acciones de

Actualización, Calidad, Otros temas y Diligenciamiento de formatos de concepto técnico de evaluación y seguimiento) Número de asistentes 560.

- Dirigidos a competencias del SER: 1 evento incluido en 1 programa (Tómame un Café con el Director) Número de asistentes 10.
- 



Fuente: Coordinación de Talento Humano

### 6.7.7. Gestión de las relaciones humanas y sociales

Se Implementó el Plan de Bienestar Laboral Social, incentivos y estímulos, generando en nuestros funcionarios identidad propia, la elevación del sentido de pertenencia, la interiorización de valores, principios y objetivos corporativos que son elementos constitutivos de la Cultura Interna de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Durante la vigencia se identificaron las necesidades de bienestar social laboral incentivos y estímulos a través de la aplicación de un instrumento diagnóstico a los funcionarios de la entidad. Se elaboró el Plan de Bienestar Social Laboral que incluye todo el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual fue presentado y aprobado por la Comisión de personal. Se viene implementando los requisitos exigidos por el Decreto 1072 del 2015 relacionados con el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### Bienestar Social Laboral

Con relación a las actividades de Bienestar Social Laboral se realizaron 19 programas con intervención en 37 eventos a los cuales las personas asistieron en 871 oportunidades. En cuanto a lo propuesto en el Plan de acción se cumplió en un 95% de lo programado.

## Seguridad y Salud en el Trabajo

Con relación a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizaron 29 programas con un total de 54 eventos a los cuales las personas asistieron en 4414 oportunidades. En cuanto a lo propuesto en el Plan de acción se cumplió con el 97% de lo programado.

Mediante la resolución No. 1728 de 30 de diciembre de 2015, se adoptó el Código de Ética de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, el cual contiene los principios, valores y directrices éticas a las que se encuentran sujetas las actuaciones y relaciones de los servidores públicos y contratistas de la ANLA, documento que hace parte integral de la mencionada Resolución. Se encuentra publicada en la intranet en el link: <http://intranet.anla.gov.co:82/codigo-etica-y-buen-gobierno>.

El 18 de diciembre de 2015, se realizó el evento “Cultura Organizacional - cierre de actividades” el cual contó con una asistencia de aproximadamente 300 personas. En dicho evento el Director General entregó el informe general sobre las acciones realizadas durante el 2015, resaltó la necesidad de fortalecer la planta de personal de la Entidad y se refirió al trabajo realizado sobre el rediseño institucional. También informó que la ANLA ha venido adelantando reuniones con la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC- para el levantamiento de los ejes temáticos para construcción de las pruebas a aplicar como uno de los primeros pasos para llevar a cabo los concursos de los cargos que se ofertaran de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004.

- Durante el primer semestre del 2016 se elaboró el plan de trabajo de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidos en la Ley y en los documentos expedidos por la ANLA. A junio de 2016.
- Durante el primer semestre del 2016 se han realizado 31 eventos de bienestar con 1742 asistencias. En Salud Ocupacional se han realizado 37 eventos con 1296 asistencias.

Es importante resaltar que se viene realizando un trabajo de verificación del cumplimiento de requisitos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 fijando planes de trabajo para su cumplimiento. Se sugiere que durante el segundo semestre del 2016 se realice un seguimiento al cumplimiento del mencionado Decreto ya que a enero 31 del 2017 la Entidad debe estar cumpliendo con lo allí estipulado.







ANLA

AUTORIDAD NACIONAL  
DE LICENCIAS AMBIENTALES